



**Evaluación Específica del Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública**

**FASP**

• Ejercicio Fiscal 2019 •

**OCTUBRE 2020**





**Evaluación Específica del Desempeño del  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad  
Pública  
“FASP”**

**EJERCICIO FISCAL 2019**

**Octubre de 2020**





## Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

**CESP:** Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro;

**CECC:** Centro de Evaluación y Control de Confianza del Querétaro;

**CIAS:** Centro de información y Análisis para la Seguridad;

**CIEMA:** Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro;

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Específica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

**Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlistan como fuentes secundarias.



**Fondo:** FASP Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación;

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

**MESI:** Módulo de evaluación y seguimiento de Indicadores. Secretaría de Planeación y Finanzas. Poder ejecutivo del estado de Querétaro.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos Mundiales que se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

**PAEV:** Programa Anual de Evaluaciones del Estado de Querétaro;



**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**PPN:** Programas de Prioridad Nacional;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**SSC:** Secretaría de Seguridad Ciudadana;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos, antes SFU;

**UER:** Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado y subordinado jerárquicamente a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

---



**UMECAS:** Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro.





## RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y a la Ciudad de México, cuyo destino es exclusivo a lo que marca Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en sus artículos 44 y 45. Por tanto se planea, programa y ejecuta entre las entidades federativas y la Federación con base en la información que se tiene en la materia y se concreta con la firma de un convenio y anexo técnico para cumplir diversas estrategias englobadas, ya sea en todos o algunos de los 10 Programas con Prioridad Nacional acordados con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), según la necesidad; y, en tal sentido, se observa que para el Estado de Querétaro se autorizó financiamiento conjunto para los 10 programas de Prioridad Nacional.

Los recursos del FASP en la entidad, que ascendieron a \$221'683,780.00 de pesos para el ejercicio fiscal 2019 (con una aportación estatal de \$44'336,756.00 pesos), se destinaron a los siguientes los Programas de Prioridad Nacional (PPN): I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; y al Seguimiento y Evaluación de los Programas.

Los entes ejecutores de los recursos del FASP en el Estado de Querétaro corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía General del Estado (FG), El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza (CECC), La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESP), La Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS), La Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes (USIJPA-CIEMA), El Centro de Información y Análisis de Seguridad (CIAS), y los Municipios (No FORTASEG), quienes están obligados a cumplir con lo señalado en la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (2019), en el apartado correspondiente a los recursos del Ramo General 33 relativa al FASP, en donde se indica que se deben atender la prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal.

En tal sentido, los recursos de los PPN en el Estado de Querétaro están destinados a que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan principalmente en materia de profesionalización y certificación policial, así como en tecnologías, equipamiento e infraestructura, de acuerdo con el marco legal aplicable.



Para el año 2019, la población potencial que se beneficia de forma indirecta (de manera enunciativa más no limitativa), se indica como el total de habitantes en el estado de Querétaro, con 2,239,112; y por género femenino, en el caso de Acceso a la Justicia para las Mujeres de 1,135,018 personas. La población potencial directa, corresponde a los elementos de seguridad y/o las instituciones correspondientes que podrían recibir algún bien o servicio derivado de los recursos del FASP.

La población objetivo y atendida con los bienes y servicios financiados con el recurso FASP, corresponde a los elementos de seguridad y las 26 **áreas de enfoque** (institucional), que son: Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General del Estado, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, La Comisión Estatal de Sistema Penitenciario, Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres, Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Dir. De Mecanismos Alternativos de solución de Controversias y Conflictos, La Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, La Unidad de Búsqueda de Personas, Unidad Fiscal de Acusación Especializada en la Investigación del Secuestro del estado de Querétaro y El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, y los 14 Municipios (No FORTASEG). En tal sentido, las metas correspondientes se determinan con base en la Guía para elaborar el anexo 2-B del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019, según las necesidades en los PPN y Subprogramas del Fondo.

En materia de Análisis de Resultados, se encontró que los resultados esperados de los programas estatales financiados con el FASP están alineados con los resultados esperados establecidos para el Fondo; que los indicadores federales y estatales miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo correspondiente; y que se cumplieron las metas comprometidas en el año 2019.

Con relación a la Evolución de la Cobertura, se encontró que el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza de los elementos de seguridad para el periodo 2015 a 2019, muestran un cumplimiento aceptable; y para el caso específico de las metas correspondientes a los elementos de seguridad evaluados que han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, se observa que en general, se cumplieron o rebasaron las metas comprometidas en los años en que se ha dado continuidad, correspondientes a 2017, 2018 y 2019.

Con relación el análisis de los bienes y servicios entregados (componentes), se observa que la entidad federativa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019, así como en la mayoría de los indicadores de componente de las MIR de los programas estatales financiados con el FASP, excepto en aquellos que quedaron fuera del rango aceptable de  $\pm 16\%$  (MESI), y que son: *Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, y Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que se realizan a las personas adolescentes en el CIEMA.*



En materia de ejercicio de los recursos, es factible conocer los resultados alcanzados con la ejecución del FASP en el cumplimiento de metas de los Programas Operativos Anuales de los entes ejecutores para el periodo de análisis 2015-2019, en donde se observa que a partir de 2016, su trayectoria es ascendente del 41.7% al 75%; así como en materia del ejercicio de recursos respecto al autorizado, con una trayectoria en el mismo sentido del 51% al 99%. En cuanto a la estimación del costo efectividad del recurso ejercido en el período 2015-2019, se advierte que la categoría del parámetro pasó de Débil a Aceptable.

Por último, en el tema correspondiente a la valoración sobre la atención de las recomendaciones, en general se observa que las derivadas del Informe de evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora", derivados de los informes de las evaluaciones realizadas al FASP y a los programas públicos 2019; al tiempo que los ASM definidos son pertinentes con e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento. De éstas, se advierte que 15 de 19 se cumplieron en el tiempo programado.





## CONTENIDO

Introducción .....	13
Análisis de las Características del FASP para la Entidad Federativa.....	19
Tema I. Análisis de los Resultados.....	21
Tema II. Evolución de la Cobertura.....	35
Tema III. Análisis de los Bienes y Servicios Entregados .....	43
Tema IV. Ejercicio de los Recursos.....	57
Tema V. Valoración de la Atención a las Recomendaciones .....	67
Hallazgos y Conclusiones .....	83
Recomendaciones .....	99
Anexos.....	117





## INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco de los Términos de Referencia emitidos por la UER, alineados con el objetivo de gobierno definido en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, para lograr que, con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, se financie el desempeño y éste se traduzca en mejorar la calidad de vida de la población queretana.

Incluye un resumen ejecutivo que contempla las características del FASP y de los programas estatales en donde incurren sus recursos; y un apartado inicial introductorio en donde se analizan tales características; los resultados de impacto esperados de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; y su alineación con la función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación y presupuestación, entre otros, la Secretaría de Seguridad Pública; Fiscalía General del Estado; Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario; El Centro de información y Análisis de Seguridad; La Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes; La Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro; y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal (No FORTASEG).

El cuerpo de la evaluación incluye cinco temas de análisis que dan respuesta a 24 preguntas metodológicas, que son: Análisis de los resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos; y Valoración de la atención a las recomendaciones derivadas de la evaluación de ejercicios fiscales anteriores.

Asimismo, contiene los hallazgos y conclusiones a través de las cuales se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como un listado de recomendaciones viables y relevantes, encaminadas hacia la mejora de la gestión y los resultados.

Por último, los anexos adjuntan los formatos y gráficas que contienen la información y datos examinados, así como las fuentes de información revisadas y analizadas.

### **Objetivo General:**

Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

### **Objetivos Específicos:**

- 1) Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FASP.
- 2) Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FASP.



- 3) Examinar la evolución de los recursos del FASP para el período 2015-2019.
- 4) Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores.
- 5) Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del FASP y de los programas estatales que se financian.

### **Metodología:**

La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.

Es una evaluación de gabinete que contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas a través de los cuales se analiza lo siguiente:

- o Tema I. Análisis de los resultados. Con base en el resultado del análisis, el evaluador expone los logros alcanzados con base en los indicadores estratégicos y de gestión; expresa los incumplimientos identificados; y señala las acciones de mejora emprendidas para su cumplimiento.
- o Tema II. Evolución de la cobertura. Identifica que la población objetivo coincida con la establecida por el CONEVAL para el Fondo. Describe el comportamiento de la cobertura en el período 2015-2019 del programa estatal financiado por el Fondo; y explica las causas del comportamiento descrito.
- o Tema III. Análisis de los bienes y/o servicios entregados. En este apartado se exponen los logros alcanzados en términos de los bienes y servicios públicos que se entregan a la población objetivo a través del programa estatal financiado por el Fondo; refiere los logros alcanzados medidos a través de los indicadores de gestión federales y del nivel de componente del programa; expresa los incumplimientos encontrados y las acciones de mejora emprendidas para el cumplimiento de metas federales y estatales; y valora el cumplimiento de los criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales, el tipo de información que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.
- o Tema IV. Ejercicio de los recursos. Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el período 2015-2019.





- o Tema V. Valoración de la atención a las recomendaciones. Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el Fondo y para el programa estatal que éste financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del año fiscal anterior, así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente. Identifica mejoras para cada uno de los procesos del ciclo presupuestario que se han puesto en marcha a partir de la realización de las evaluaciones.

La respuesta a cada pregunta metodológica se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia del desempeño por parte del ente público ejecutor del Fondo y responsable del programa estatal en la entidad.

A su vez, los hallazgos se sustentan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Asimismo, y con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las recomendaciones, se aplicó el método FODA utilizado para la definición de estrategias difundido por el ILPES-CEPAL de Naciones Unidas, para la planeación estratégica institucional.





## ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FASP PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y a la Ciudad de México, a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, denominado Aportaciones Federales y cuyo destino es exclusivo a lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en sus artículos 44 y 45.

En materia de planeación y programación se determina entre las entidades federativas y la Federación con base en la información que se tiene en la materia y se concreta con la firma de un convenio y anexo técnico para cumplir diversas estrategias englobadas, ya sea en todos o algunos de los 10 Programas con Prioridad Nacional acordados con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), según la necesidad, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función, al respecto para el Estado de Querétaro, se autorizó financiamiento conjunto en 2019 para los 10 programas de Prioridad Nacional.

Los recursos del FASP en la entidad, ascendieron a \$221'683,780.00 de pesos para el ejercicio fiscal 2019 (con una aportación estatal de \$44'336,756.00 pesos).

Los entes ejecutores de los recursos del FASP en el Estado de Querétaro corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía General del Estado (FG), El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza (CECC), La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESP), La Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS), La Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes (USIJPA-CIEMA), El Centro de Información y Análisis de Seguridad (CIAS), y los Municipios (No FORTASEG). En tal sentido, los recursos de los PPN en el Estado de Querétaro, están destinados a que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan principalmente, tanto en materia de profesionalización y certificación policial, como tecnologías, equipamiento e infraestructura, cabe aclarar al respecto que dichos destinos son los adecuados de acuerdo al marco legal aplicable.

La población potencial de referencia indirecta para los programas de prioridad nacional incluye a la población general de Estado de Querétaro, excepto en el programa correspondiente al Acceso a la Justicia para las Mujeres, que se destina exclusivamente por género a la población correspondiente al sexo femenino, La población potencial directa, corresponde a los elementos de seguridad (estado de la fuerza) y/o las instituciones correspondientes (26 áreas de enfoque) que podrían recibir algún bien o servicio derivado de los recursos del FASP, y

La población objetivo y atendida fueron 26 **áreas de enfoque**-institucional, (y al interior de ellas se determinaron los elementos de seguridad correspondientes), las cuales son: 1) Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2) la Fiscalía General del Estado, 3) El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, 4) La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, 5) Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres, 6) Comisión Estatal de Atención a Víctimas, 7) Dir. de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos, 8) La Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso,



9) La Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 10) La Unidad de Búsqueda de Personas, 11) Unidad Fiscal de Acusación Especializada en la Investigación del Secuestro del estado de Querétaro y 12) El Centro de Información y Análisis de Seguridad, y los 14 Municipios (No FORTASEG). Al respecto para una mejor focalización, consecución y seguimiento de las metas correspondientes, se determinaron con base en la Guía para elaborar el anexo 2-B del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.

Finalmente, se encontró que los resultados esperados de los programas estatales financiados con el FASP, están alineados con los resultados esperados establecidos para el Fondo y en la LCF; También se muestra que los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del Fondo que se evalúa miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo correspondiente.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema I. Análisis de los Resultados**





**Pregunta 1: ¿Los resultados esperados de los programas estatales financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa están alineados con los resultados esperados establecidos para el Fondo, Convenio o Subsidio?**

**RESPUESTA: Sí**

Los resultados de la aplicación del FASP a través de los programas presupuestarios estatales financiados con el recurso federal, están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo, ya que por una parte, hay concordancia entre ellos y el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021 (PED 2016-2021)<sup>1</sup>, a través del Eje "IV. Querétaro Seguro", en el cual se determina como objetivo central, el *garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral*; para ello se ejecutaran las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategia IV.2 En la cual se determina la Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro. Con base entre otras en las siguientes Líneas de Acción: • Implantar una nueva cultura de prevención del delito en la ciudadanía, y diversificar sus mecanismos en el Estado de Querétaro. • Establecer un modelo de operación profesional, eficaz y de evaluación de control de confianza, alineado al marco jurídico nacional, en la Entidad • Impulsar la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en el Estado de Querétaro. • Garantizar la atención integral, pronta y profesional con enfoque restaurativo a las víctimas. • Implementar un modelo de reinserción social con respeto a los derechos humanos de los sentenciados. e • Impulsar la reingeniería tecnológica y administrativa de seguridad y justicia en el Estado;

Estrategia IV.3. Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro. Líneas de Acción: • Impulsar la reingeniería del sistema de procuración de justicia en el Estado de Querétaro. • Fortalecer la cultura de la denuncia en la población del Estado de Querétaro (089). • Propiciar la respuesta oportuna y confiable de las denuncias ciudadanas por parte de las instituciones de procuración de justicia y seguridad. (911) • Combatir la impunidad con la aplicación de los principios que rigen el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro. • Implementar un modelo de operación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro, y

Por otra parte, para coadyuvar con lo anterior, en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>2</sup> se establece que "Las aportaciones federales que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a alcanzar los siguientes resultados:

- *Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;*

<sup>1</sup> Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021.

<sup>2</sup> Fuente: Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.



- Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);
- Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;
- Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza; y
- Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Asimismo, en el mismo sentido, con la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019<sup>3</sup>, donde se determina que los estados recibirán recursos del FASP destinados a las prioridades nacionales definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en el Acuerdo 03 de la Sesión XXXVIII, en el cual aprobó los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional (PPN), vinculados al *Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; al Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; a las Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; a la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; al Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para de Información para la Seguridad Pública; al Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; al Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; y a la Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.*

Igualmente, la Cuadragésima Sesión Ordinaria (con acuerdos 06/XLI/16 y 07/XLI/16) aprueba los modelos homologados de Unidades de Policía Cibernética y de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, así como el Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal.

Lo anterior, también se puede evidenciar a través de los Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2019 y del Convenio de Coordinación del FASP2019 con el Estado de Querétaro y su Anexo Técnico<sup>4</sup> (ver formato 1.1 en Anexos).

La información de evidencia también observa que el objetivo del PED 2016-2021 previamente enunciado<sup>5</sup>, se asocia con el objetivo a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP

<sup>3</sup> Fuente: Estrategia Programática PEF 2019.

<sup>4</sup> Fuente: Criterios Generales ADIMON del FASP 2019, Convenio y Anexo Técnico FASP 2019

<sup>5</sup> Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.





(MIR-Federal)<sup>6</sup>, el cual menciona lo siguiente: "Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas."; así como con el objetivo a nivel de Propósito: "Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización; a nivel de Componente: "Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza" (ver formato 1, anexo); y en seguimiento y evaluación a lo anterior, a nivel de Actividad observar y administrar la "Aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional".

Finalmente, los Objetivos de los Programas Presupuestarios (PP) estatales y de los cuales se remite evidencia, se alinean a los federales antes expuestos, cuya expresión se describe a continuación, por Unidad Responsable<sup>7</sup>. (Ver formato 1, en anexos).

De la UR **Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)**. Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro:

- Propósito. Medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y gozar de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.
- Componente. Contar con servicios de operación policial eficaz profesional y confiable.

De la UR Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CECC). Programa de evaluación en control de confianza:

- Propósito. Medir que el personal de las instituciones de seguridad pública, se encuentre certificado en control de confianza para el desempeño de sus funciones.
- Componente. Medir la aplicación integral de evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado..

De la UR Centro de información y Análisis de Seguridad (CIAS). Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro.

- Propósito. Medir el fortalecimiento de la Institución de seguridad y justicia estatal para optimizar los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía..
- Componente. Valorar las acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada (911).

UR Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESP). Programa de reinserción social.

- Propósito: Medir el número de Personas privadas de la libertad y población externada que logran cumplir con la disposición judicial, y adquirir las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad.
- Componente: Medir el avance de los servicios de reinserción Social Otorgados.

<sup>6</sup> Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FASP 2018.

<sup>7</sup> Fuente: MIR de los PP Estatales, y MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019.



UR Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA). Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.

- Propósito: Las personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal cumplen las medidas impuestas por la autoridad.
- Componente: Otorgar servicios de tratamiento interdisciplinario a las personas adolescentes con medidas en internamiento.

UR Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro (UMECAS). Programa de Supervisión de Medidas Cautelares.

- Propósito: Cumplir con lo mandado por el Juez, por parte de las personas que reciben atención antes y después de que se les vincule a un proceso judicial.
- Componente: Medir las personas vinculadas a proceso en libertad atendidas para inicio de supervisión.



**Pregunta 2: ¿Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo?**

**RESPUESTA: SÍ**

Los indicadores federales y los estatales de los cuales se informa, utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones, miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo, tanto a nivel federal<sup>8</sup> como a nivel estatal<sup>9</sup>, de acuerdo a la evidencia remitida, ya que los mismos reflejan una dimensión importante del logro del objetivo y proveen información sobre la esencia de lo que se quiere medir (ver formato 2, en Anexos).

En el caso de la MIR Federal, el indicador a nivel fin refleja una dimensión importante del logro del objetivo, ya que provee información sobre el impacto en las condiciones de seguridad y justicia a través del indicador que mide la *Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T*.

En la misma MIR, el indicador a nivel propósito provee información sobre el alcance y resultado inmediato a través del *avance en profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*. A nivel de componente, el indicador provee información sobre el servicio vigente y el *avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza*; y, a nivel de actividad, provee información sobre el seguimiento de los recursos aplicados del FASP en la Entidad.

Por su parte, a nivel estatal se identifican seis indicadores a nivel de actividad que también reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, correspondientes a los programas de *Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro* -provee información sobre el avance en capacitación de elementos de la Policía Estatal y/o municipales NO FORTASEG-, *Control de Confianza* -provee información sobre la actividad referente al avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza-, *Centro Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro* - provee información sobre la actividad referente al avance en la capacitación de los procedimientos y acciones del Centro Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro-, *Reinserción Social* -provee información sobre la actividad referente al avance en la capacitación referente al Programa de Reinserción Social en la Entidad-, *Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro* - provee información sobre la actividad referente al avance en la capacitación de técnicos para que cuenten con habilidades y competencias básicas en Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro-, y *Supervisión de Medidas Cautelares* -provee información sobre la actividad referente al avance en la capacitación del personal relativo al Programa de Supervisión de Medidas Cautelares-.

<sup>8</sup> Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 45; Estrategia Programática (Resumen), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP.

<sup>9</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2022; MIR de los Programas Presupuestarios Estatales; Manual Indicadores Evaluación 2019; y Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.



Como parte del análisis, es importante señalar que en algunos de los Programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del FASP, no se identifican indicadores, o si los hay, no se remite información para valorar sus resultados (independientemente que los recursos sean sólo temporales, o correspondan a organismos descentralizados o autónomos, o unidades especializadas). Por tanto, se considera pertinente definir los indicadores más relevantes y útiles para medir el logro de cada nivel de objetivos, con base en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión Federales y Estatales, así como en el Convenio de Coordinación, específicamente en su Anexo Técnico, para los recursos aplicados en los siguientes PPN y sus Subprogramas, tales como:

I.- Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. Cabe aclarar que si bien el recurso aplicado en este Subprograma, de acuerdo con el Convenio es un recurso Estatal, por su relevancia y peso presupuestal sería importante considerar un indicador al respecto;

VII. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (peso presupuestal);

XVI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

XVII. Sistema Nacional de Información (peso presupuestal);

XXI. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (impacto social); y

XXIII. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas (impacto social).



**Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con el fondo de aportaciones que se evalúa son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente**

La respuesta es afirmativa parcialmente debido a que las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo, establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático federal y estatal, principalmente a través del Convenio y Anexo Técnico del FASP2019, y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado", en virtud de que de los anteriores Instrumentos normativos o programáticos se derivan los PPN y sus Subprogramas y los PP estatales y de los cuales se describen sus bienes y/o servicios y se hace referencia a la población potencial indirecta (población general y por género), y directamente a la objetivo (**área de enfoque a las instituciones gubernamentales**), mismas que son acordes con las establecidas para el FASP y están cuantificadas (ver formato 3, en Anexos).

En principio, la población potencial y área de enfoque objetivo definidas para los programas presupuestarios financiados con recursos del FASP, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y estatal<sup>10</sup>, y están cuantificadas para la entidad federativa con base en la Guía para elaborar el anexo 2-B del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019. En dicho Anexo se describe la Población y cuantificación de la población potencial de referencia indirecta (la incluyente universal) y la población objetivo (la programada) a beneficiar con los bienes y servicios financiados por el Fondo. Considerando que dichas poblaciones pudieran estar focalizadas específicamente sobre algún tipo de características de personas y/o un área de enfoque, se señala que la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo asegura la incorporación de los elementos programáticos derivados del marco legal que rige los recursos del FASP, que corresponde como fuente de financiamiento del Programa presupuestario estatal. De acuerdo a lo anterior, se describe el tipo de población y/o área de enfoque a las instituciones gubernamentales y su personal relacionado con la aplicación del Fondo, y/o a la Población en general que recibe el beneficio del servicio que presta el ejecutor.<sup>11</sup>

Abonando y conforme con lo anterior, los elementos que permiten comprobar que la población potencial y objetivo son acordes con lo establecido en el FASP, se enmarcan en el artículo 40, fracción XV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el artículo 11, fracción XV de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro; y la Estrategia Programática del PEF2019 concerniente a las aportaciones federales del Ramo 33, la cual determina que su gasto está condicionado a la consecución

<sup>10</sup> Fuentes: Ley de Coordinación Fiscal (artículo 44 y 45); Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2019; Convenio y Anexo Técnico del FASP2019, Estrategia Programática Ramo 33, 2018 (Resumen-FASP), Ley General del SNSP (artículo 40, Fracc. XV), Ley de Seguridad para el estado de Querétaro (artículo 11, Fracc. XV)

<sup>11</sup> Fuentes: Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo Definitivo 2019 y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado"



y cumplimiento que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) dispone en el artículo 45<sup>12</sup> relativo al FASP, como a continuación se muestra:

Artículo 45.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública y a la evaluación, reconocimiento, certificación y depuración;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los elementos de seguridad del estado de la fuerza;
- III. Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública;
- IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia (911) y el servicio de denuncia anónima (089);
- V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes con conductas tipificadas de delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y
- VI. Al seguimiento, coordinación, administración y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Con base en los documentos normativos arriba señalados (Convenio y Anexo Técnico del FASP2019, y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado"), se describe y cuantifica a la población y/o área de enfoque potencial de referencia indirecta, de manera enunciativa más no limitativa, mediante los siguientes conceptos por PP nacional y subprograma y su programa presupuestario estatal relacionado:

Población General Total del estado de Querétaro para 2019 y por género, en el caso de Acceso a la Justicia para las Mujeres (población potencial indirecta). Y a la población potencial directa, corresponde a los elementos de seguridad y/o las instituciones correspondientes (no cuantificadas), que podrían recibir algún bien o servicio derivado de los recursos del FASP.

Respecto a la descripción de la Población o área de enfoque objetivo, ésta se determina y cuantifica de forma precisa para cada PPN y Subprograma y su programa presupuestario estatal relacionado, y se muestra y depende de los compromisos que se determinen a través del Convenio y Anexo técnico del FASP y de sus proyectos de inversión correspondientes, misma que puede estar integrada por las Dependencias Coordinadoras, Organismos autónomos, Coordinaciones, Institutos, Comisiones,

<sup>12</sup> Fuente: Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal;



Centros, Unidades Especia y el Consejo, todos ellos referentes al tema de Seguridad además de los Municipios No FORTASEG, que se benefician del FASP, y al interior de cada proyecto de inversión se puede también determinar la población objetivo correspondiente al Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad y su equipamiento, dando un total de 26 Áreas de enfoque -incluye 4 Dependencias Coordinadoras y 8 Instancias referentes al tema de Seguridad y los 14 Municipios No FORTASEG, que recibirán apoyo del Fondo, además se determina donde así proceda la población objetivo del estado de la fuerza beneficiaria del mismo.

Dado lo anterior, la respuesta a la pregunta planteada es afirmativa parcialmente.



**Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019?**

**RESPUESTA: SÍ**

Considerando que el rango preestablecido por el sistema MESI para los indicadores estatales es  $\pm 16\%$ , la respuesta es afirmativa porque de acuerdo a la evidencia remitida todos los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del FASP se encuentran dentro de dicho rango (ver formato 4, en Anexos).

La evidencia remitida correspondiente a la estrategia programática relativa al FASP 2019, determinada en: el Anexo Técnico del convenio de coordinación de dicho Fondo, el Manual Indicadores de desempeño para la evaluación 2019 del FASP, las fichas técnicas correspondientes a las MIR Federal y Estatales 2019, los reportes de avances indicadores 2019 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre, y los Reportes de avances de indicadores 2019 del MESI al cuarto trimestre <sup>13</sup>, incluyen elementos que permiten mostrar que en los diez indicadores definidos en el Manual arriba señalado, cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019, y se encuentran en el rango establecido.

En tal sentido, se identifica que los Indicadores establecidos en la MIR Federal muestran un avance positivo hacia la meta, en donde se observa que disminuyó la Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año 2019 (de acuerdo a los programado en -8.5%); se alcanzó el 93.4% de la meta programada para la profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP; se cumplió al 100% la meta para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; y se ejerció el 92.4% de los recursos federales del FASP.

A nivel estatal, se definieron seis indicadores a nivel de "actividad"; uno por cada programa -*Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro, Control de Confianza, Centro Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, Reinserción Social, Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, y Supervisión de Medidas Cautelares*-, mismos que se cumplieron al 100% (tres de ellos), o se encuentran en el rango de  $\pm 16$ .

Los aspectos relevantes que tales indicadores miden, refieren el avance en la capacitación de elementos de la Policía Estatal y Municipales No FORTASEG; el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y de los usuarios capacitados en relación a los procedimientos y actividades del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro; el avance en la capacitación de Custodios Penitenciarios y Policías Procesales en formación inicial, continua o de mandos, en favor de la reinserción social; el avance de capacitación referente a la ejecución de medidas del Sistema

<sup>13</sup> Fuente: Estrategia Programática PEF 2018; Anexo Técnico del FASP 2019; Manual Indicadores Evaluación 2019; 4to. trimestre y 2do. semestre (1); POA 4to trimestre 2019, y reporte de avance de indicadores con justificación. SSC 4to trimestre.





Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro para que los ejecutores cuenten con habilidades y competencias básicas en la materia, con base en guías técnicas; y el avance de las capacitaciones realizadas por personal de la UMECA en materia de supervisión de medidas cautelares.



**Pregunta 5: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de resultado utilizados para valorar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa son consistentes y fueron definidas con acciones de mejora para atenderlas?**

**RESPUESTA: NO APLICA**

Dado que los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FASP cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019, no es necesario proceder a valorar ninguna justificación del incumplimiento de metas.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

## Tema II. Evolución de la Cobertura





**Pregunta 6: ¿Durante el periodo 2015 - 2019, es posible cuantificar y por lo tanto describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza?**

**RESPUESTA: SÍ**

Considerando que la evidencia remitida incluye datos de cobertura de metas programadas y alcanzadas durante el período 2015-2019, tanto del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza del personal perteneciente a las corporaciones de seguridad, como del indicador estatal que también mide el Control de Confianza en personal de seguridad pública y procuración de justicia, a continuación se describe la eficacia de la cobertura correspondiente (atendidos / programados), así como los elementos relevantes de los resultados (ver formato 6, en Anexos).

Por un lado, la eficiencia de la cobertura del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza del personal perteneciente a las corporaciones de seguridad<sup>14</sup> observa que:

- En el año 2015, el avance en la meta lograda respecto a la programada, alcanzó el 104.66%;
- En el año 2016, la meta se logró al 100%;
- En el año 2017, el avance en las metas logradas respecto a las programadas fue del 90.02%;
- En el año 2018, el resultado alcanzó el 83.13%; y
- En el año 2019, el avance en las metas logradas respecto a las programadas corresponden al 87.79%; no obstante, con base en la información remitida por el Centro de evaluación de control de confianza del estado de Querétaro, con los ajustes realizados en las metas modificadas, los no evaluados (principalmente por bajas, incapacidades, diferencia entre aspirantes y los realmente captados, entre otros), el porcentaje alcanzado fue aproximadamente del 99%.

El análisis de cobertura en el control de confianza del personal perteneciente a las corporaciones de seguridad pública, indica que si bien, a excepción del año 2018, las metas se cumplieron entre 90 y 104%, también se observa que la meta programada en el período 2015-2018 se mantuvo entre los 2500 y 3000 evaluados, en tanto que, para el 2019, dada la información remitida, la meta disminuyó a 1687 elementos (correspondientes a evaluaciones con recurso del FASP)<sup>15</sup>.

Por su parte, las evaluaciones de control de confianza al personal de seguridad pública y procuración de justicia<sup>16</sup>, cuya fórmula también calcula la eficiencia de la cobertura, observan lo siguiente:

- En el año 2015, el avance en la meta lograda alcanzó el 96.4%.

<sup>14</sup> Fuentes: Anexos técnicos del FASP para los años 2015, 2016, 2017, y 2018 y 2019; Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; POA'S 4to. Trimestre 2015, 2016, 2017, 2018 y CECC-DG-00053-2020. Informe Cumplimiento de Metas FASP 2019.pdf

<sup>15</sup> Fuente: CECC-DG-00053-2020. Informe Cumplimiento de Metas FASP 2019.pdf y SESNSP-CNCA-01133-2020. RESULTADOS REVISION INFORME FASP 2019 QUERETARO

<sup>16</sup> Fuentes: POA CECCO: 4to. Trimestre 2015, 2016, 2017 y 2018 y 2019



- En el 2016, el resultado alcanzó el 115.83% de cumplimiento.
- En el año 2017, el avance en las metas logradas resultó en un 107.72%, con una disminución de siete puntos respecto al año anterior.
- En el año 2018, el avance resultó en un 110.94%, con una recuperación de tres puntos ; y
- En el año 2019, se observa un avance en las metas logradas (98.2%) respecto a las programadas (90%), de 109.11%.

Los datos indican que entre el 2016 y 2019, el cumplimiento de metas superó el 100% y que por tanto, dada la eficiencia de la cobertura, se puede mejorar la planeación y programación.



**Pregunta 7: ¿Durante el periodo 2015 - 2019, es posible cuantificar y por lo tanto describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente**

La respuesta es Sí parcialmente, dado que es posible cuantificar y describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos en al menos dos años del periodo a analizar (ver formato 7, en Anexos).

La evidencia remitida incluye datos de cobertura de metas programadas y alcanzadas del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, referentes a las evaluaciones totales en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, que exponen los resultados durante el periodo 2015 - 2019<sup>17</sup>, como a continuación se exponen:

- La cantidad de personal programado a evaluar en 2015, perteneciente a las corporaciones de seguridad pública, fue de 2550. Los datos indican que la meta se superó en 165 personas más, con un avance que resultó en 104.92%; en tanto que del total evaluado, el porcentaje de aprobación fue de 78.78% (Nota: en ese entonces estaba pendiente el resultado correspondiente a las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos de 460 custodios que equivalían al 18.11% del Total);
- En el 2016, la meta programada se ajustó a 2106 personas y se logró evaluar a 2036, correspondiente a un avance del 96.68% de los cuales, aprobó el 91.36%;
- La meta programada en 2017 fue de 1033 personas. Los resultados indican que se logró evaluar a 1140 con un avance de 110.36% y una aprobación en la evaluación de desempeño del 99.66%; en tanto que no se informa sobre el porcentaje de aprobados relativos a la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos;
- En 2018, se programó una meta de 1781 personas y se evaluó a 1794, esto es, un avance del 100.73% de los cuales, aprobó el 97.60%; y
- En 2019, la meta programada fue de 1571 personas de las cuales, se evaluó a 1432, con un avance del 91.15%; sin embargo, no se remitió información concerniente a los aprobados.

Como se puede apreciar, el promedio de aprobación en los años de referencia fue de 91%.

En correlación con lo anterior, el indicador correspondiente al *Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial*<sup>18</sup>, el cual se da de alta a partir del año 2017 para el Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad del estado de Querétaro, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana -definido dentro de los indicadores Estratégicos y de Gestión para

<sup>17</sup> Fuentes: Anexos técnicos del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018  
<sup>18</sup> Reporte POA 4to. Trimestre 2017 - 2018 y SISEFIN 2109 cierre.



la Evaluación de Resultados de la aplicación del FASP 2018-, es exclusivo del estado de fuerza de la policía estatal, cuyos resultados indican lo siguiente:

- En 2017, se programó evaluar la competencia básica de la función policial al 33% de los elementos, cuya eficacia rebasó la meta de aplicación y se logró evaluar al 36.84% de ellos, con un avance del 111.64%;
- En 2018, la meta programada, pese al avance del año anterior, fue del 33% cuyo alcance fue del 44%, y un avance de 133.33%; y
- Para 2019, se decidió evaluar dicha competencia al 100% de los elementos y se logró aplicarla al 100.0%.

Como se puede observar (ver formato 7, anexo), el esfuerzo programado para evaluar al 100% de los elementos en esta materia durante el 2019, destaca la toma de decisión considerando los resultados logrados en los dos años anteriores.

Por otro lado y dada la necesidad de completar el análisis en materia de elementos que han sido evaluados, se consideró agregar los resultados del indicador correspondiente al desempeño<sup>19</sup>, el indica lo siguiente:

- La meta en 2017 era del 33% y se logró evaluar al 47.34% de los elementos programados, con un avance de cumplimiento del 143.35%;
- En 2018, se programó la misma meta que el año anterior cuyo resultado fue nuevamente rebasado con el 54.12% y un avance de cumplimiento del 164%; y
- Para el 2019, se programó una meta del 100.0% y se logró evaluar al 104.76% de los elementos policiales.

De los tres años de revisión, el 2019 es altamente significativo considerando que se está tomando al 100% de los elementos como la variable que nos dice, sin tener certeza de la cantidad de elementos evaluados, que se incluyó a la totalidad de éstos; lo que también indica el avance en la evaluación del desempeño para la toma de decisión.

Para complementar el análisis en materia de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, se consideró además el indicador correspondiente a los elementos evaluados en formación inicial, continua o de mandos en el ejercicio en curso<sup>20</sup>, el cual arroja los siguientes resultados<sup>21</sup>:

- En 2017, se logró evaluar al 86.7% del 70% programado, con un avance de cumplimiento del 123.86%;
- En 2018, la meta se incrementó al 90% de los elementos policiales en formación de los cuales, se logró evaluar al 91.25% de dicha meta, con un avance de cumplimiento del 101.38%; y

<sup>19</sup> Fuentes: Reporte POA 4to Trimestre 2017, 2018 y SISEFIN 2109 cierre.

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Ídem.





- Para el 2019, se programó al 90% de los elementos policiales en formación, de los cuales, se logró evaluar al 100%.

Como se observa, el resultado más significativo es el correspondiente al 2019, dado que se toma al 90% de los elementos en formación como la variable meta que, de manera sencilla, indica un logro importante al alcanzar evaluar al 100%.

No obstante los resultados logrados respecto al cumplimiento de metas en la aplicación de las evaluaciones en materia de habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (el primero que se analiza) contiene información valiosa respecto a la aprobación de los elementos policiales en los distintos rubros; en tanto que, para el resto de los indicadores, no se informa sobre la justificación de los resultados considerando que el supuesto sería la existencia de cubrir un rezago en la materia, el cual pareciera que se finiquitó en 2019.



**Pregunta 8: ¿Es posible conocer el resultado cuantificado y por lo tanto describir, el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el período 2015-2019 del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?**

**NO APLICA PARA EL FASP.**



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema III. Análisis de los Bienes y Servicios**





**Pregunta 9. ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta es afirmativa porque la entidad federativa cumplió con la totalidad de indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal, y la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de  $\pm 16$ .

La evidencia enviada correspondiente a la dependencia federal Coordinadora del FASP, a través del oficio<sup>22</sup> remitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), mediante el cual se determinan los Indicadores de desempeño para la evaluación 2018 y 2019 del Fondo, además de las fichas técnicas<sup>23</sup> correspondientes a las MIR Federal 2018 y 2109 del FASP, y los reportes de avances indicadores<sup>24</sup> 2018 y 2019 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre, incluyen elementos que permiten mostrar que entre otros, los dos indicadores de gestión definidos en el oficio arriba señalado cumplieron con las metas comprometidas en los años 2018 y 2019, de acuerdo con rango preestablecido por el sistema MESI para los indicadores  $\pm 16\%$ . A continuación, se describe el comportamiento de las metas alcanzadas en los indicadores de gestión responsabilidad local (ver formato 9 en Anexos).

- En el año 2018, en el nivel de Componente, el 99.9% de los Elementos contaran con evaluaciones vigentes en Control de Confianza y con ello, se logró en medir el avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en la materia, respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa; y en el 2019, la meta se cumplió al 100%.
- Con respecto al indicador a nivel de Actividad, que consiste en medir el porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados, se informa que la meta comprometida se cumplió aproximadamente al 86% y por tanto, de acuerdo con el rango aceptable se considera como "en cumplimiento"; en tanto que en el 2019, se ejerció el 92.4% del FASP, cuyo resultado también se encuentra en el rango de cumplimiento aceptable de  $\pm 16\%$ .

Adicionalmente, la evidencia incluye oficios<sup>25</sup> y un Diagrama<sup>26</sup> que describe el proceso de generación de la información para la determinación tanto del establecimiento de las metas como de los avances de valores reportados en los indicadores para el FASP 2018 y 2019.

Asimismo, se remiten Oficios del SESNSP<sup>27</sup> donde se señalan que se puso a consideración de esa entidad federativa la propuesta de MIR para dar seguimiento durante el ejercicio fiscal 2018 al FASP y se

22 Oficio No. SESNSP.DGP.0302.2018, 2019.

23 Fichas técnicas FASP 2018 y 2019.

24 4to. trimestre y 2do. semestre (1) y Carpeta. Rep 2do. T y A.pdf.

25 Oficio No. SESNSP.DGP.0302.2018, 2019.

26 Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en los indicadores para el FASP 2018 y 2019.

27 Oficio No. SESNSP.DGP.0302.2018 y 2019.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

---



llegó a la determinación de mantener los cuatro indicadores empleados en 2017, a los cuales también se les dio seguimiento en el año 2019, y que se encuentran registrados en el Sistema de Formato Único (SFU-Hoy SRFT), a fin de dar cumplimiento a la gestión para resultados como lo marca la normatividad correspondiente.



**Pregunta 10: ¿Se cumplieron las metas establecidas en 2018 y 2019 para los indicadores de componente a de las MIR de los programas estatales financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Si, parcialmente**

La respuesta es Sí parcialmente dado que, para algunos de los indicadores de Componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de  $\pm 16\%$ .

De acuerdo con la evidencia remitida, el comportamiento de las metas alcanzadas de los indicadores a nivel Componente relacionados con la aplicación del FASP 2018 y 2019, incluidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales (ver formato 10 en Anexos), indica lo siguiente:

En el Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro y el Programa de Evaluación de Control de Confianza<sup>28</sup>, se define el indicador que mide el *Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a elementos en activo y/o aspirantes de la policía estatal*, cuya meta programada en 2018 alcanzó el 98.25% de cumplimiento; en tanto que, en el 2019, se logró el 92.39% de aplicación de dichas evaluaciones.

Por su parte, en el Programa de Evaluación de Control de Confianza<sup>29</sup> se define un indicador a nivel componente, que no cumple con la meta establecida, ya que el resultado se encuentran fuera del rango preestablecido para ello en el MESI ( $\pm 16\%$ ).

Tal indicador mide la Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, cuya meta programada para los dos años de referencia -2018 y 2019-, se ubica en el 5%, con resultados de 85.38% y 146.54% respectivamente. Si bien el resultado excede positivamente por mucho lo programado, no se informa sobre los motivos que justifican tales resultados y, por tanto, es pertinente, dada la problemática observada, realizar acciones de mejora en los niveles de planeación, gestión, programación y presupuestación del ciclo programático para los subsiguientes años.

Con relación al Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro<sup>30</sup> (CIAS), se define el indicador a nivel componente para 2018 y 2019 que cumple con las metas establecidas, ya que se encuentra dentro del rango de aprobación. El nombre del indicador es el *Porcentaje de llamadas de emergencia 911 atendidas*, con el 96.62 (al 3er.trimestre) de cumplimiento en el 2018, y el 93.65% en 2019.

Relativo al Programa de Reinserción Social<sup>31</sup> (CESP), se define un indicador que también cumple con la meta preestablecida para 2019 y 2018. El nombre del indicador es *Servicios de Reinserción Social otorgados*. La meta programada para 2019 fue de 75% y se logró un 76.63%, con una variación positiva de 2.17%. La meta programada para 2018 fue de 75% y se logró un 83.24%, con una variación positiva de 11.12%.

<sup>28</sup> Reporte de avance de indicadores con justificación. SSC 4to. Trimestre; y Reporte de avance de indicadores 2019, 4to. Trimestre, SSC.

<sup>29</sup> 4to. Trimestre 2018, y 4to. Trimestre 2019.

<sup>30</sup> Reporte de avance de indicadores con justificación. SSC 4to. Trimestre; y POA 4to. Trimestre S J.

<sup>31</sup> REP 4TO T2018.pdf; REP 4TO T2019.



En el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro<sup>32</sup> (CIEMA), se define un indicador a nivel componente el cual rebasa la meta establecida para 2019 y para 2018 se queda corta. Tal indicador en 2019 mide el porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que se realizan, con una meta programada de 70% y el 86% de cumplimiento en 2019 que si bien se rebasó positivamente, el resultado queda fuera del rango de aceptación previsto en el MESI, y en el caso del año 2018 el indicador definido para dicho año, medía el porcentaje de órdenes judiciales de libertad para adolescentes, sucedió lo contrario, ya que se programó una meta de 80% y se logró sólo el 62.32%, dado lo anterior, si bien se observa, que en 2018 se quedaba corto el resultado con respecto a lo programado, mostrando una subestimación y dicha situación se corrigió con la mejora y el cambio de indicador en 2019, sin embargo, en éste caso dado el primer resultado obtenido al exceder lo alcanzado con respecto a lo estimado, es importante revisar en los próximos años la programación y presupuestación de manera más específica y de acuerdo con lo requerido.

Finalmente, en el Programa de Supervisión de Medidas Cautelares<sup>33</sup> (UMECAS), se define un indicador que mide el *Porcentaje de entrevistas realizadas a Personas vinculadas a un proceso en libertad*. Los resultados indican que, en 2018, se programó una meta de 92% y se alcanzó el 93.35% de ésta; en tanto que en el 2019, la misma meta alcanzó el 94.98%, destacando que ambos resultados se encuentran dentro del rango de aceptación de cumplimiento.

<sup>32</sup> Reporte de avance de indicadores (4to. Trimestre.) 2018; y POA 4to. Trimestre 2019; OFICIO CIEMA SG.E070.DIR.165.2020 (2)  
<sup>33</sup> Reporte POA 2018 y Reporte POA 2019.





**Pregunta 11: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de componente de los programas estatales utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?**

**RESPUESTA: No**

La respuesta es negativa, debido a lo siguiente (ver formato 11, en Anexos):

En el Programa de Evaluación de Control de Confianza, el indicador que mide la Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, cuya meta programada se ubica en el 5%, alcanzó, sin que se indique alguna justificación, el 146.54%<sup>34</sup>; por tanto, es recomendable realizar acciones de mejora en los niveles de planeación, gestión programación y presupuestación del ciclo programático para los subsiguientes años. Al respecto, si bien se cuenta con un oficio de cumplimiento de la meta ajustada, habría que revisar si la problemática versa en el procedimiento de cálculo de la fórmula del indicador y, para en caso de considerarse necesario, hacer el cambio correspondiente (ver método de cálculo en formato 13)<sup>35</sup>.

En el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA), se definió en 2019 el indicador que mide el porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que se realizan, el cual mostró mejoría con respecto al indicador definido en 2018 (subestimado)<sup>36</sup>. La meta programada fue de 70% y el cumplimiento la rebaso con resultados del 86% que se ubican fuera del rango de aceptación del MESI, correspondiente al  $\pm 16\%$ . Si bien el resultado excede marginalmente lo programado, es importante justificarlo y no obstante que dicho indicador es más conveniente, es recomendable proceder a definir acciones de mejora en materia de estimación de las metas y las implicaciones presupuestales de éstas para los próximos años.

Derivado de lo anterior, se podría apreciar tentativamente una problemática en la etapa de programación, por lo cual es importante hacer un análisis más riguroso al respecto y definir para ello las acciones de mejoras pertinentes.

34 Reporte 4to. Trimestre 2018; Reporte 4to. Trimestre 2019.

35 Reporte de avance de indicadores 4to. Trimestre 2018; POA 4to. Trimestre 2019; Oficio No. CECC-DG-00053-2020; Informe Cumplimiento de Metas FASP 2019.

36 OFICIO CIEMA SG.E070.DIR.165.2020 (2)



**Pregunta 12: ¿Es posible conocer y, por tanto, describir el comportamiento en el período de 2015 a 2019 registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente de los programas estatales financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente**

La respuesta es Sí parcialmente, dado que es factible conocer y describir el comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores de Componente al menos para dos años del periodo de análisis, 2015-2019 (ver formato 12, en Anexos).

De acuerdo con la evidencia remitida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, el comportamiento registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores a nivel de Componente en las MIR de los Programas presupuestarios estatales financiados con el FASP, durante el periodo 2015-2019, observa los siguientes resultados específicos, tomando en cuenta el rango de aceptación de  $\pm 16$  del MESI:

Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro de la SSC<sup>37</sup>. Se remite información de los años 2017 a 2019, en donde se observa que:

- Para el indicador relativo al porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza, la diferencia porcentual de los resultados correspondientes a los años 2017 a 2019 (-0.51, -1.75 y -7.61) están cercanos a la meta programada (100%) y dentro del rango de aceptación  $\pm 16$  del MESI.

Programa de Evaluación de Control de Confianza del CECCQ<sup>38</sup>. Se remite información para todo el periodo de análisis 2015 a 2019, en donde se observa que:

- El indicador correspondiente a la tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, muestra en sus resultados logrados que en los dos primeros años están negativamente fuera de lo programado porcentualmente (-89.03 y -89.60) y del rango de aceptación de  $\pm 16$  del MESI, y en los tres últimos años sucede lo opuesto (134.97, 80.38 y 141.54). Lo anterior no está justificado, por lo cual supone, el resarcimiento con respecto al rezago de los primeros años. Dada la alta variación anterior respecto a lo programado se considera pertinente para ser más eficaces, un análisis estadístico al respecto.

Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro<sup>39</sup> (CIAS). Se remite información de todo el periodo de análisis 2015 a 2019 (cabe aclarar que la información de 2015 a 2018 estuvo a cargo de la SSC):

- El indicador correspondiente al Porcentaje de Llamadas de emergencia 911 atendidas, muestra en sus resultados logrados que en los dos primeros años están con una variación porcentual por

<sup>37</sup> Fuentes: POA 4to trimestre 2018; POA 4to. Trimestre, reporte de avance de indicadores con justificación; SSC 4to. trimestre; Reporte de avance de indicadores 2019 4to trimestre SSC.

<sup>38</sup> 4-2018.pdf; 4-2019.pdf

<sup>39</sup> Reporte de avance de indicadores con justificación SSC 4to. Trimestre; POA 4to. Trimestre. SJ.



debajo de lo programado (-3.53,-0-59) y en los tres últimos años es la situación contraria (7.35, 7.35 y 4.04), pero dentro rango de aceptación de  $\pm 16$  del MESI.

Programa de Reinserción Social<sup>40</sup> (CESP). Se remite información para los años 2015 a 2019, en donde se observa que:

- El indicador correspondiente a Servicios de Reinserción Social otorgados, muestra en sus resultados logrados que en 2015, 2016, 2018 y 2019 están porcentualmente por arriba de lo programado (2.66, 11.51, 11.52 y 2.17) en 2017 es la situación contraria (-1.82), pero dentro rango de aceptación de  $\pm 16$  del MESI.

Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro<sup>41</sup> (CIEMA). Sólo se remite información para los años 2018 y 2019, en donde se observa que:

- En 2018 el indicador definido para dicho año, medía el porcentaje de órdenes judiciales de libertad para adolescentes, muestra que su resultado se quedó corto con respecto a lo programado, es decir, una subestimación y un poco fuera del rango aceptado, dicha situación se mejoró con el cambio de indicador en 2019, correspondiente al Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que se realizaron, sin embargo, en éste caso dado el primer resultado obtenido al exceder lo alcanzado con respecto a lo estimado, se encontró un poco por arriba del rango aceptado.

Programa de Supervisión de Medidas Cautelares<sup>42</sup> (UMECAS). Se remite información correspondiente a los años 2018 y 2019, en donde se observa que:

- El Porcentaje de entrevistas realizadas a Personas vinculadas a un proceso en libertad, en ambos años está dentro del rango aceptable.

Derivado de lo anterior, se podría apreciar tentativamente una problemática en la etapa de programación, así como un análisis más riguroso de planeación-programación, ya que ello repercute en la etapa presupuestal, y por tanto, es importante definir las acciones de mejoras pertinentes.

En síntesis, con la salvedad de los detalles arriba planteados (falta de información y mejorar el ciclo del PbR en sus tres primeras etapas), de acuerdo con los resultados de los indicadores analizados, se corrobora el avance en la entrega de los servicios correspondientes de los Programas presupuestarios definidos en el marco programático del FASP.

40 Reporte 4to. Trimestre 2018; Reporte 4to. Trimestre 2019.

41 Reporte de avance de indicadores al 4to. Trimestre 2018; y POA al 4to. Trimestre del 2019; OFICIO CIEMA SG.E070.DIR.165.2020 (2).

42 Reporte 2018; y Reporte POA 2019.



**Pregunta 13: ¿Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) estatales cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente**

La respuesta es Sí parcialmente debido a que no todos los indicadores de los programas presupuestarios estatales cumplen con los criterios establecidos por el CONAC<sup>43</sup> (ver formato 13, en Anexos).

El promedio de cumplimiento de los indicadores de los programas presupuestarios estatales asociados al FASP<sup>44</sup> es en general alto (aproximadamente 93.6, ver formato 13, en Anexos), el cual incluye ocho casos con cumplimiento total de los criterios definidos por el Consejo; y cinco indicadores con un porcentaje de cumplimiento del 83.33%; por lo que no todos los indicadores cumplen a cabalidad con los criterios requeridos.

A continuación, se enlistan los indicadores de los Programas presupuestarios que cumplen con todos los criterios establecidos por el CONAC:

1. Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro;
2. Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable;
3. Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza;
4. Porcentaje de Personas evaluadas en control de confianza respecto a las programadas (Evaluación de control de confianza);
5. Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas;
6. Porcentaje de la Población de Personas privadas de la libertad y población externada que da Cumplimiento a la ejecución de mandatos judiciales;
7. Porcentaje de la Población de Personas privadas de la libertad y población externada que **son** atendidas mediante la aplicación de Programas Educativos, de salud, deportivos, Laborales y Culturales; y
8. Porcentaje de entrevistas realizadas a Personas vinculadas a un proceso en libertad.

A continuación, se mencionan los criterios establecidos por el CONAC que incumplieron algunos de los indicadores de los Programas presupuestarios relacionados con el FASP:

- Claridad. Deben ser precisos e inequívocos.
- Economía. Que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

<sup>43</sup> Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Normatividad Vigente. CONAC.

<sup>44</sup> Fichas Técnicas SSC (3); Ficha CCE; Fichas CIAS 2020 (3) CIAS; Fichas técnicas del Propósito y Componente\_CESPO; Fichas técnicas CIEMA; OFICIO CIEMA SG.E070.DIR.165.2020 (2) y Ficha UMECAS (2); Oficio UMECAS.



En tanto que, los Indicadores de los Programas presupuestarios relacionados con el FASP que incumplieron un criterio establecido por el CONAC, son los siguientes:

1. Tasa de variación del número de evaluaciones con resultados (no es económico, pero es necesario, además se requiere ajuste en la fórmula de cálculo);
2. Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía (no es claro el cálculo, además pareciera que en el mismo, se deben invertir las variables);
3. Porcentaje de adolescentes obtienen su libertad mediante la adecuación a su medida de internamiento (no es claro, en la redacción de su método de cálculo).
4. Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento (no es claro, en su redacción).
5. Porcentaje de personas que reciben atención antes de la vinculación al proceso a través de la evaluación de riesgos; y después con la supervisión de una medida cautelar o una suspensión condicional del proceso (no es claro su redacción para el cálculo consolidado); y

Se aprecia de lo anterior, que cinco indicadores estratégicos y de gestión asociados con el FASP no cumplen con uno de los criterios establecidos por el CONAC; por lo tanto, es importante hacer los ajustes pertinentes en los indicadores señalados en pro de mejorar el monitoreo de la gestión para resultados del Fondo.

En síntesis, se puede argumentar que en general los indicadores arriba expuestos se consideran apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al Fondo de Aportaciones.



**Pregunta 14: ¿El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad para los programas estatales a los que se vincula?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente**

La respuesta es Sí parcialmente, dado que el conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado e incluidos en la MIR de los programas presupuestarios, generan información de tres dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC (ver formato 14, en Anexos).

En apego a lo anterior, en la información de evidencia se observa que los indicadores<sup>45</sup> asociados al FASP de las MIR de los Programas presupuestarios, miden tres de las cuatro dimensiones de desempeño establecidas por el CONAC.

De acuerdo con los lineamientos<sup>46</sup>, los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- a) Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos;
- b) Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- c) Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y
- d) Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

Con base en lo anterior y analizando la evidencia remitida, se revisaron trece indicadores que se determinan en las MIR de los Programas presupuestarios estatales asociados con el Fondo, de los cuales, nueve miden la eficacia, dos la eficiencia y dos la calidad; en tanto que no se define algún indicador que mida la dimensión de economía. (Ver formato 14, en Anexos).

Los resultados del análisis de la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos por el CONAC, dada la información remitida, mostró lo siguiente:

- De los 9 indicadores definidos con la dimensión de eficacia, siete cumplen con dicho criterio, debido a que el indicador que mide el "Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía (CIAS)"; y el porcentaje de llamadas 911 atendidas; ambos son de calidad (oportunidad en el servicio); esto es, saber el porcentaje de solicitudes atendidas respecto a las solicitadas.

<sup>45</sup> Fuente: Fichas Técnicas SSC (3).pdf; Ficha CCE.pdf; Fichas CIAS 2020 (3) CIAS.pdf; Fichas técnicas del Propósito y Componente\_CESPO; fichas técnicas CIEMA.pdf; y Ficha UMECAS(2).pdf

<sup>46</sup> Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Normatividad Vigente. CONAC.



- Los dos indicadores señalados como de eficiencia corresponden a la dimensión de eficacia, dado que en ambos la fórmula de cálculo indica que el resultado es un porcentaje. Por un lado, el indicador que mide "Evaluación de control de confianza" está mal expresado porque según su fórmula, debiera ser "porcentaje de personas con evaluación de confianza". De manera similar, el indicador que mide la "Tasa de variación de número de evaluaciones con resultados", de acuerdo con la fórmula, el resultado debiera ser un porcentaje, dado que desde su inicio, se está multiplicando por 100, al tiempo que es necesario revisar su expresión. *Para que un indicador sea considerado como de "eficiencia", el resultado no es un porcentaje directo sino una razón (matemáticamente expresa); esto es, un promedio o un porcentaje promedio<sup>47</sup>, mismo que debiera estar expreso de esa manera en la redacción del indicador. Por tanto, sería necesario revisar "lo que se quiere saber", como uno de los principios para la construcción de indicadores.*
- De los dos indicadores determinados como de calidad, el "Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable" (SSC), es correcto porque se está midiendo la satisfacción y está ubicado en un nivel de resultados adecuado porque, de acuerdo con la metodología, a nivel de resultados las dimensiones de eficacia y eficiencia son las preferentes, sin embargo, en algunos casos también se mide la calidad y la economía<sup>48</sup>; y el indicador que mide el "Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento", aunque no es muy preciso, es decir, que el servicio y la medición de sus atributos no es muy claro para mostrar la continuidad, en tal caso se recomienda que se precise la dimensión de eficacia; es decir, el grado de cumplimiento del objetivo

En síntesis, se puede deducir de la información remitida que los indicadores asociados al FASP, incluyen las dimensiones de eficacia y calidad, y que habría que hacer las precisiones correspondientes de las mismas donde se hace la observación pertinente para que, además, se incluyan indicadores con las dimensiones de eficiencia y economía.

<sup>47</sup> Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, págs. 51-53. En: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

<sup>48</sup> Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Pág. 22. SHCP.



**Pregunta 15.- ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Sí parcialmente**

La respuesta es Sí parcialmente, en virtud de que para algunas variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación del medio de verificación (ver Formato 15, en Anexos).

Dada la evidencia remitida<sup>49</sup> sobre la identificación de los elementos que permiten validar que el medio de verificación utilizado para el cálculo de los indicadores para resultados y componentes es técnicamente confiables, cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente, y además es factible obtener los valores de las variables con los que se calculan los indicadores, a nivel de la MIR Federal<sup>50</sup>, se observa el nombre completo del documento; unidad administrativa que lo genera, administra o emite; la ubicación física o electrónica; y la temporalidad de su publicación.

Lo anterior, se evidencia en once de los doce indicadores de las MIR de los Programas presupuestarios estatales, y de los restantes a continuación se muestran los detalles correspondientes.

En el indicador del CIAS: "Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas", habría que complementar de forma más competente el nombre del medio de verificación de las variables de la siguiente forma: Registro de llamadas canalizadas y Reporte de llamadas de emergencia recibidas, respectivamente.

Otra situación a revisar y considerar en el caso de los indicadores a nivel de Componentes de los programas presupuestarios estatales, es la temporalidad de la publicación de los medios de verificación, y de igual forma para el indicador de propósito. Lo anterior aplica para hacer un análisis más competente en aquellos casos donde se considere necesario (ver formato 15, en Anexos), ya que en general y por conveniencia al análisis y seguimiento de sus resultados, en el caso de los Componentes se recomienda sea Trimestral, y en el caso de los de Propósito sea Anual considerando que es un resultado.

En síntesis, dados los elementos faltantes y citados en los diversos indicadores señalados, reflejan una debilidad para la mejora del sustento estadístico para el cálculo del indicador (ver formato 15, en Anexos).

Finalmente y en adición a lo antes expuesto, un desafío relevante para la mejora de los registros administrativos se encuentra en conocer con mayor precisión la ubicación física o electrónica del medio de verificación correspondiente (salvo que se considere que la información sea sensible).

<sup>49</sup> Fuente: Fichas técnicas Federales.pdf; Fichas Técnicas SSC (3).pdf; Ficha CCE.pdf; Fichas CIAS 2020 (3) CIAS.pdf; Fichas técnicas del Propósito y Componente\_CESPQ; fichas técnicas CIEMA.pdf; y Ficha UMECAS (2).pdf y Oficio UMECAS.

<sup>50</sup> MIR del FASP. En SRFT.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema IV. Ejercicio de los Recursos**





**Pregunta 16.- ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas de los Programas Operativos Anuales de los entes ejecutores para el periodo de análisis 2015-2019?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la evidencia remitida, la respuesta es Sí, en virtud de que es factible tener conocimiento de los resultados logrados en el ejercicio del FASP de acuerdo con el logro de metas de los POA'S de los entes ejecutores, para los cinco años que comprenden el periodo de análisis 2015-2019 (ver formato 16, en Anexos).

Respecto al Programa de Evaluación en Control de Confianza, la evidencia enviada para el periodo de análisis muestra que tanto en 2015 como 2016, no se logran las dos metas programadas de acuerdo al rango establecido de  $\pm 16\%$ , debido a que la variación positiva rebasa con mucho a lo programado o sucede lo contrario. Para el año 2017, se observa que se logra una de las dos metas planteadas y la no alcanzada rebasa positivamente con mucho lo programado. En 2018, se remite información respecto al nivel Propósito donde se logra satisfactoriamente la meta y, en el caso del nivel Componente, la meta nuevamente no se alcanza; y en 2019, se logra una de las dos metas comprometidas. En síntesis se observan indicios de debilidad en la planeación y en la programación de metas y cálculo, para el logro adecuado de sus resultados.<sup>51</sup>

Para el Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro, se remite información correspondiente a los años 2017 a 2019. En principio se observa que en el 2017 se cumplieron dos de las cuatro metas programadas y, en donde las "no cumplidas", rebasaron positivamente con mucho lo programado, lo que muestra alguna debilidad en la programación; luego, en el caso del año 2018, se observa que se lograron tres de cuatro metas programadas, y en el caso de la "no cumplida", sucede una situación similar a la mencionada en 2017; y en el año 2019, se reporta que se lograron las dos metas programadas, lo que muestra indicios de una mejoría en la programación.<sup>52</sup>

El Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro<sup>53</sup> (CIAS), organismo descentralizado que entró en funciones hasta finales de 2018, se observa que tanto en al 3er-trimestre de 2018 por parte de la SSC, quien tenía a su cargo dicha función, como en 2019, se cumplió con las metas, lo que observa una adecuada programación de metas.

Del Programa de Reinserción Social<sup>54</sup> (CESP), se tiene información sobre el desempeño de Propósito y Componentes de los años 2018 y 2019, en donde se observa que en ambos años se cumplieron las metas definidas, lo que muestra una buena estimación de metas.

51 Fuentes: POA 4TO TRIMESTRE 2015; POA 4TO TRIMESTRE 2016; POA 4TO TRIMESTRE 2017; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE POA 4TO TRIM 2017 CON JUSTIFICACION SSC; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM..

52 Carpetas de POAS y Reportes de avance de indicadores: SSC; CECCQ

53 Carpetas de POAS y Reportes de avance de indicadores :SSC y CIAS

54 Carpetas de POAS y Reportes de avance de indicadores: Cesp



Respecto al Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro<sup>55</sup> (CIEMA), tanto a nivel Propósito como componente se tiene información correspondiente a 2018 y 2019, en donde se observa que las metas programas fueron rebasadas negativamente (subestimada) y positivamente respectivamente, por arriba del rango permitido. Por tanto, se describen como de "no cumplimiento". En síntesis se observan indicios de debilidad en la planeación y en la programación de metas, para el logro adecuado de sus resultados.

El Programa de Supervisión de Medidas Cautelares<sup>56</sup> (UMECAS); que se incorporó a partir de 2018, tanto a nivel Propósito como Componente, se advierte que se cumplieron las metas propuestas, lo que observa una adecuada programación de resultados estimados.

Como parte del análisis, se calculó el porcentaje de metas cumplidas correspondientes a los POA'S relativos al FASP para el periodo solicitado, 2015-2019, cuya expresión es la siguiente:

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = (\sum \text{Metas Logradas}) / (\sum \text{Metas Programadas}) * 100$$

$$56.25\% = (27 / 48) * 100$$

Dado el cálculo previo, de forma consolidada se muestra que el porcentaje de las Metas Cumplidas correspondientes a los POA'S relativos al FASP para el periodo solicitado, fue de 56.25%. El cual se desglosa para 2015 y 2016 con resultados de 50% y 41.7% respectivamente, para 2017 de 50%, para 2018 de 66.7%, y en 2019 de 75.0%; lo cual muestra una tendencia ascendente (mejoría) en los tres últimos años (ver formato 16, en Anexos).

55 Carpetas de POAS y Reportes de avance de indicadores: CIEMA

56 Carpetas de POAS y Reportes de avance de indicadores: UMECAS.



**Pregunta 17: ¿Es posible conocer el comportamiento histórico del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo 2015-2019?**

**RESPUESTA: Sí**

La respuesta es afirmativa dado que con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al cierre de cada ejercicio fiscal, es posible identificar los montos autorizado, modificado, devengado y ejercido del FASP para los cinco **años de referencia** (ver formato 17, en Anexos).

Con base en dichos informes, nominalmente los montos de los recursos aprobados y modificados, correspondientes al período 2015-2016 y 2018-2019, no sufrieron alteración; no así para el año 2017 en donde se advierte una disminución en el presupuesto modificado; en tanto que los montos correspondientes a los conceptos de devengado y ejercido son equivalentes para el período 2015 a 2017 y 2019, no así para el año 2018, en el cual el presupuesto devengado fue mayor<sup>57</sup>.

A continuación, se describe el comportamiento de los recursos del Fondo comparando el monto ejercido respecto al modificado para el período de análisis.

Al comparar el recurso ejercido con respecto al modificado, se observa que entre el 2015 y el 2017 hay una variación porcentual anual menor al 100%; esto es, que en el 2015 se ejerció el 73,1% del presupuesto modificado, en el 2016 se ejerció el 50.9%, y en el 2017 el monto ejercido se incrementó al 99%.

También, se advierte que en el 2018 el presupuesto ejercido (84% del modificado) observa una variación porcentual anual de menos 15.15%, presentado una recuperación anual de 17 puntos porcentuales en el 2019, con el 98.7% de presupuesto ejercido (ver formato 17.1 en Anexos).

En síntesis, es factible identificar los montos del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido para los últimos cinco años del FASP, con base en los reporte del SFU o SRFT; en donde además, se advierte que en el año 2016, la gestión y el ejercicio del recurso se complicó por la complejidad de los procesos de reprogramación **implementados por el SESNSP**; **en tanto que**, para los años 2017 y 2018 hubo una mejoría significativa en comparación con los años 2015 y 2016 (si exclusivamente se compara el 2018 contra 2017, el ejercicio del recurso en términos porcentuales fue mejor en éste último año). Finalmente, en 2019 mejoró eficazmente el ejercicio de los recursos del Fondo respecto al año previo.

<sup>57</sup> Reportes del avance financiero del SRFT y del SFU, información al cierre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Informes definitivos del SFU: informe\_definitivo\_2015 FASP-qro, Querétaro inf definitivo 2016, 1600095756\_2. Nivel Financiero ID 2017-qro; SISEFIN 2019 cierre.



**Pregunta 18: ¿Es posible conocer el comportamiento del valor obtenido para el costo efectividad durante el período 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?**

**RESPUESTA: Si, parcialmente**

La respuesta es Si parcialmente debido a que dada la información remitida es factible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para al menos dos años del periodo 2015-2019 del recurso del FASP, en tanto que los criterios para la definición y cuantificación de la población objetivo y población atendida se mantienen constantes (ver formato 18, en Anexos).

Para conocer y comparar el costo efectividad, se aplicó la siguiente fórmula:

Costo Efectividad= (Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida). Cuyo resultado se compara con un parámetro previamente establecido con un valor estrella de "1"<sup>58</sup>.

Cabe aclarar que las metodologías para calcular las poblaciones señaladas, son similares en 2015, 2018 y 2019, través de Población y/o Áreas de enfoque = Instituciones gubernamentales. La diferencia estriba en que, para 2018 y 2019 se realizó una mejor focalización de la población objetivo. En tanto que, las poblaciones consideradas para el análisis de los años 2016 y 2017, se tomaron exclusivamente Áreas de enfoque = Instituciones gubernamentales, para fines de comparación.

En tal sentido, para el periodo de análisis 2015 a 2019, dada la evidencia remitida relativa a los Informes del SFU-SRFT<sup>59</sup> (que consideran exclusivamente los recursos federales del Fondo), y las poblaciones consideradas (Poblaciones objetivo y atendida)<sup>60</sup> con base en la información sobre la descripción de la población y cuantificación 2015 a 2019, se advierte lo siguiente:

- Para el año 2015, el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica fuera del rango aceptable o esperado al resultar = 1.37, lo cual se considera débil;
- Para el año 2016, el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido también se ubica fuera del rango aceptable o esperado al resultar = 1.96, lo cual se considera débil;
- Para los años 2017 y 2019, el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica dentro del rango esperado al resultar = 1.01;
- Finalmente, el caso del año 2018, el resultado obtenido se encuentra dentro de la categoría aceptable (1.19).

Conceptualmente el Costo-efectividad se define como: el logro de un determinado objetivo con un mínimo gasto de recursos.

<sup>58</sup> Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del FASP, 2019, pág. 51.

<sup>59</sup> Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015 a 2019 definitivos al cierre del ejercicio fiscal. En SFU y SRFT. Transparencia presupuestaria.

Informes definitivos del SFU: Informe\_definitivo\_2015-qro, queretaro inf definitivo 2016, 1600095756\_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017, y SISEFIN 2019 cierre.

<sup>60</sup> Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; COESPO y Carpeta con Proy2019



De acuerdo a la valoración obtenida, tanto en el año 2015 como en el año 2016 se infieren algunas problemáticas en la gestión y el ejercicio de los recursos y, por ende, en los resultados del FASP, mismas que se deben a que el costo-efectividad es un parámetro que compara "el cómo programaste ejecutar los recursos respecto a la población objetivo" (recursos per cápita a ejercer), en contraste de "cómo ejecutaste realmente los mismos en relación a la población atendida" (recursos per cápita ejercidos); y dado que las poblaciones objetivo y la atendida son las mismas en estos casos, el resultado tiende a ser débil.

Con respecto a los subejercicios al cierre, se advierte que no disminuyeron los impactos en los resultados obtenidos en los años 2015 y 2016, dado que en esencia se atendió a la misma población (objetivo=atendida); y por otra parte, los recursos pendientes de ejercer en general se reprogramaron para el ejercicio fiscal siguiente.

En los casos de los ejercicios fiscales 2017 y 2019, el costo efectividad denota una mejoría, dado que el resultado obtenido en ambos casos se encuentra dentro del rango del margen esperado.

Finalmente en 2018, el costo efectividad es aceptable dado que resultado obtenido se encuentra dentro del rango determinado para esa categoría.

De lo anterior se puede afirmar que en los años 2015 y 2016 los resultados del costo efectividad son débiles (más en el año 2016), y en los años 2017 y 2019 sobresalen dado un ejercicio importante de los recursos modificados y de la población beneficiaria respecto a lo programado, logrando alcanzar en ambos años el rango esperado. En el caso del año 2018, en dichos términos el resultado es aceptable; además, como ya se señaló, se realizó una mejor focalización de la población objetivo, con base en la atención del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y 2019 y su Anexo 2-B.



**Pregunta 19: ¿Es posible conocer el comportamiento histórico del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo comprendido entre 2015 y 2019?**

**RESPUESTA: Si, parcialmente**

La respuesta es Si parcialmente debido a que, con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015 a 2019 al cierre de los mismos; y en relación con la descripción de la población y cuantificación para dicho periodo de análisis, es factible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2015-2019 del recurso del FASP que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" se mantienen constantes.

Cabe aclarar que las metodologías para calcular las poblaciones señaladas, son similares en 2015, 2018 y 2019, través de Población y/o Áreas de enfoque = Instituciones gubernamentales. La diferencia estriba en que, para 2018 y 2019 se realizó una mejor focalización de la población objetivo. En tanto que, las poblaciones consideradas para el análisis de los años 2016 y 2017, se tomaron exclusivamente Áreas de enfoque = Instituciones gubernamentales, para fines de comparación.

Los resultados obtenidos sobre el costo promedio por beneficiario atendido (instituciones involucradas) con los bienes y servicios financiados con recursos del FASP se describen a continuación<sup>61</sup> (ver Formato 19, en Anexos):

- Para el año 2015, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$5,533,962.26;
- Para el año 2016, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$4,880,889.05;
- Para el año 2017, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$37,590,719.39;
- Para el año 2018, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$16,991,797.28; y
- Para el año 2019, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$6,732,883.33

De acuerdo con la valoración obtenida, tanto en el año 2015 como en el 2016 se infiere que el costo promedio relativamente se mantuvo, debido a que en el último año, con datos al cierre del mismo, el ejercicio de los recursos disminuyó y se consideró una menor población atendida. No fue el caso del ejercicio fiscal 2017, el cual se disparó en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas (se consolidaron las mismas en la

<sup>61</sup> Fuentes: Informes definitivos del SFU: Informe definitivo 2015-Qro, Querétaro informe definitivo 2016, 1600095756\_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017; y SISEFIN 2019 cierre.





dependencias centrales ejecutoras), lo que implica que, si bien el enfoque de área podría considerarse acertado, sería conveniente precisar y cuantificar tanto los entes como la población beneficiaria de los servicios, que tiene relación con la aplicación y beneficio de los recursos del Fondo con base en el desarrollo del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019, 2020 y su Anexo 2-B (Por ejemplo, los diferentes municipios -sin FORTASEG- y los organismos paraestatales que se apoyan con el mismo y la FG).

En el caso del año 2018, el costo promedio disminuyó en comparación con el año previo, en virtud de que fue menor el ejercicio de los recursos y aumentó la población atendida (en éste caso al igual que en 2015, se considera pertinente y más adecuada el que la cuantificación y definición de la misma se haya realizado no sólo a través del enfoque de área, sino también con la población involucrada), misma que fue estimada con base en un primer ejercicio realizado mediante el Manual antes señalado. Finalmente, en el caso del año 2019, el costo promedio disminuyó con respecto al año previo, dado que aumentó el ejercicio de los recursos y al mismo tiempo, la población atendida (para la cual se consideró el uso de dicho Manual).

Al ser el costo promedio un indicador de eficiencia, si se mantiene aproximadamente constante tanto el monto de recursos ejercido como la población atendida, él mismo debería de mantenerse, o en su ideal, si el ejercicio de los recursos disminuye y se atiende a la misma o más población, el costo disminuirá. La realidad es que el resultado dependerá de la necesidad real de los Programas de Prioridad Nacional y de su vinculación con los Programas presupuestarios estatales, así como de la restricción presupuestal y el ejercicio de los recursos.

De lo anterior, se puede observar, que el costo promedio en los años 2015 y 2016 se mantuvo casi constante, y dado que en 2017 el ejercicio de los recursos aumentó y la población disminuyó, el costo promedio se disparó mostrando una aparente ineficiencia en el ejercicio de los recursos. Lo anterior, hace necesario precisar los entes y la población beneficiaria, como se señaló en el párrafo de arriba, ya que es factible que en dicho año no se halla focalizando adecuadamente. Tal situación mejoró en 2018, como ya se mencionó arriba y también mostró una más adecuada gestión y resultados del recurso del gasto federalizado evaluado. Asimismo en el caso del año 2019 comparativamente con 2018, el costo promedio por beneficiario atendido mejoró debido al incremento del presupuesto ejercido y a la vez, por una mejor y mayor focalización de la población atendida.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **Tema V. Valoración de la Atención a las Recomendaciones**





**Pregunta 20. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019" emitido por la UER?**

**RESPUESTA: SÍ**

La respuesta es afirmativa debido a que de la totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final 2018, las procedentes se clasificaron adecuadamente y conforme a lo establecido en el mecanismo<sup>62</sup> y son atendidas por los ASM definidos en el programa 2019 (ver Formato 20, anexo).

Conforme a la información remitida, se cuenta con evidencia documental (que cumple con los criterios de valoración), de 11 recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2018, mismas que fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión; en tanto que de éstas, cuatro no procedieron, acorde el análisis de seguimiento y análisis de recomendaciones, en virtud de que ya fueron en general solventadas, como se sintetiza a continuación:

- La recomendación que precisa considerar en el reporte de avance financiero del FASP, la disponibilidad de los montos devengado o ejercido, con el fin de comparar y corroborar su congruencia con los reportes del SFU. Se comenta al respecto que el diseño de dicho reporte no depende de la Entidad Federativa; sin embargo, se revela que el Sistema Financiero que lleva la misma, ya considera emitir el reporte solicitado;
- La recomendación que señala remitir la información faltante de tres indicadores (SSC) para su análisis y contribución al Fondo, se muestra que ya se cumplió mediante la remisión del oficio: CES/0166/2019 y el reporte anexo correspondiente, lo demuestra;
- La recomendación que indica revisar y considerar en los indicadores en donde se muestre un sobre giro en las metas, hacer los ajustes correspondientes en la estrategia programática de los mismos. Se comenta que dicho ajuste es difícil dado que depende de la suficiencia presupuestal y/o de las necesidades específicas de los ejecutores; no obstante se señala que se buscará realizar las medidas necesarias para hacer los ajustes de las metas, al respecto aunque si se muestra mejoría en general al incrementarse las metas cumplidas, in embargo, se puede mejorar aún más la gestión y la programación de las mismas; y
- En la recomendación que solicita la adición de indicadores de calidad y de economía. Se señala que los lineamientos de la evaluación del recurso los establece el SESNSP, y que no obstante lo anterior se consideraría la adición de un indicador de calidad y de economía en caso de ser factible; y, sino es factible, la sugerencia será considerarlos en los POA's que ejercen el recurso FASP, al respecto ya se muestran indicadores de calidad, faltaría de los solicitados, considerar de economía.

<sup>62</sup> IV. 3 Seguimiento y análisis de las recomendaciones.



Por su parte, las recomendaciones atendidas para el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 (PASM 2018), son las siguientes (ver formato 20, en Anexos);

Recomendación:

- Se determinó que se requiere una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP estatal, habría que precisar analíticamente al definir las y cuantificarlas, sus características y criterios de focalización.

El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- Se va a actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del FASP. Dicha recomendación fue clasificada y atendida en el **ámbito de gestión** adecuado (PP).

Recomendación:

- Se precisa la necesidad de definir y focalizar con más precisión la población atendida en los PP estatales, con el fin de poder obtener con más nitidez, la eficiencia (costo promedio) en la generación de los bienes y servicios producidos con el Fondo.

El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- Para dicha recomendación se va a actualizar, generar y finiquitar los manuales de organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del FASP. Dicha recomendación fue clasificada y atendida en el **ámbito de gestión** adecuado (PP).

Recomendación:

- Se recomienda que en los siete indicadores que no cumplen con la dimensión del indicador preestablecida, hacer los ajustes pertinentes y considerar la dimensión sugerida, finalmente en un indicador se recomienda ajustarlo.

El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- Para cumplir adecuadamente con la anterior recomendación se va a llevar a cabo la revisión y actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT, de acuerdo a lo señalado. Dicha recomendación fue clasificada y atendida en el **ámbito de gestión** adecuado (SER).

Recomendación:

- Se solicita considerar algunos indicadores de eficacia y eficiencia en los temas siguientes: En el equipamiento institucional y personal; en la evaluación del desempeño; y, en relación con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios; lo anterior, con el fin de tener una visión más integral de los resultados del FASP.



El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- Para lo anterior, se hará una revisión y actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT, de acuerdo a lo propuesto. Dicha recomendación fue clasificada y atendida en el **ámbito de gestión** adecuado (SER).

Recomendación:

- Se recomienda contar y disponer con la información correspondiente de los indicadores a nivel propósito y componente de los programas presupuestarios estatales de la SSC, con el fin de hacer factible un análisis integral de los resultados del FASP.

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- Para lograr lo anterior se realizará lo siguiente: 1. Actualizar, generar y finiquitar los manuales de organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo. 2. Revisión y actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT del Fondo. Dicha recomendación fue clasificada y atendida de acuerdo a lo solicitado en el **ámbito de gestión** adecuado (SER).

Recomendación:

- Con respecto a la necesidad de contar con información en todos los programas presupuestarios de la SSC a nivel componente del FASP, referente a la cobertura estimada y lograda para poder analizar sus resultados y definir con ello factibles estrategias de mejora.

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- Para cumplir con lo anterior se realizarán las siguientes líneas de acción: 1. Actualizar, generar y finiquitar los manuales de organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del FASP; y 2. La revisión y actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT del Fondo. Dicha recomendación fue clasificada y atendida de acuerdo a lo solicitado en el **ámbito de gestión** adecuado (SER).

Recomendación:

- Finalmente, en relación a la recomendación relativa a: revisar las estrategias aplicadas y hacer los ajustes pertinentes donde se considere pertinente, con el fin de mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del recurso del Fondo, para contribuir al logro de su Fin.

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- Para lograr lo anterior se llevaran a cabo las siguientes acciones: 1. Actualizar, generar y finiquitar los manuales de organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos



para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del FASP; e 3. Implementar un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), e 4. Institucionalizar los medios de verificación. Para alcanzar lo anterior, se está elaborando, un manual, un sistemas de seguimiento financiero y la institucionalización de los MV. Dicha recomendación fue clasificada y atendida de acuerdo a lo solicitado en el ámbito de gestión adecuado (SER).

En relación a lo antes expuesto, la evidencia incluye los formatos que contemplan las recomendaciones y el posicionamiento institucional para determinar el PASM 2019, derivado de las recomendaciones del Informe de Evaluación 2018. Para tales efectos, se realizó un análisis en el que se valoraron las recomendaciones, mismas que se clasificaron por su ámbito de gestión, además de incluir, como antes se señaló, la justificación para determinar su inclusión o no al mismo<sup>63</sup>.

En síntesis, el PASM2019 incluye la recomendación considerada relevante de acuerdo con la posición institucional, contemplada en las evaluaciones del desempeño del FASP 2018, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados en la aplicación del Fondo.

<sup>63</sup> Fuentes: PASM2019, seguimiento y análisis de recomendaciones, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019.





**Pregunta 21. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

**RESPUESTA: SÍ**

La Respuesta es afirmativa en general porque la evidencia remitida<sup>64</sup> muestra que los aspectos susceptibles de mejora definidos, producto del análisis de las recomendaciones, son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento. Esto es, que existe congruencia entre las recomendaciones emitidas y el ASM definido; dado que la redacción del ASM está en términos de un compromiso; es relevante para el logro de los objetivos del programa público evaluado; y su clasificación por ámbito de gestión es adecuada, además, se cuenta con evidencia documental (que cumple con los criterios de valoración) (ver Formato 21, anexo).

Aunado a lo anterior, se corrobora que los ASM disponen de al menos tres actividades para su cumplimiento y el tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido, como se puede apreciar a continuación:

Respecto al ASM definido como: Actualizar, generar y finiquitar los manuales de organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Subsidio. Incluyen las siguientes cuatro actividades:

1. La contratación de personal para la elaboración del Manual de Operación de Recursos para Seguridad (MMORS). El actor involucrado es la Secretaría de Gobierno; 2. El análisis de requerimientos de manuales de organización y procedimientos de cada uno de los ejecutores. El actor involucrado el CES; 3. Consiste en la elaboración del MMORS. El actor involucrado el CES; y finalmente, 4. La difusión del MMORS. Y el actor involucrado es el CES.

En relación con el ASM determinado como: Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT del Fondo, dispone de las cinco siguientes actividades:

1. Hacer una evaluación determinando que las FT de los indicadores cumplan con los lineamientos establecidos y su actualización según proceda. El actor involucrado el CES; 2. Que cumplan con los criterios CREMAA lo que implica que la información sea confiable. El actor involucrado es el CES; 3. Identificar claramente los MV y validar que cumplan con los criterios técnicos correspondientes. El actor involucrado el CES; 4. Verificar en el Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI) los contenidos de las fichas técnicas de los indicadores de todos los niveles relacionados con el FASP. El actor involucrado el CES; finalmente, la captura en el MESI de las FT de los indicadores de la MIR Federal. El actor involucrado el CES.

<sup>64</sup> Fuentes: IV. 3 Seguimiento y análisis de las recomendaciones.; PASM2019, documento de trabajo, específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019.



El ASM definido como: Realizar la implementación de un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se determinaron las siguientes cinco actividades:

1. La evaluación para determinar que las FT de los indicadores relacionados con el Fondo cumplan con los lineamientos establecidos y actualizar según sea el caso. El actor involucrado el CES; 2. La elaboración de un documento diagnóstico de los requerimientos de información y evidencia documental para la recopilación de las variables que conforman cada indicador. El actor involucrado el CES; 3. Generar la información y las evidencias documentales requeridas con base en el diagnóstico. El actor involucrado el CES; 4. La definición del proceso de cálculo de los indicadores y elaborar un diagrama incluyendo su memoria de cálculo. El actor involucrado el CES; por último, se hace necesario 5. La definición de un nombre a la hoja de cálculo. El actor involucrado es el CES.

Finalmente, con respecto al ASM determinado como: La obligación de Institucionalizar los medios de verificación. Le corresponden al respecto la realización las siguientes cinco actividades:

1. La formalización de la matriz de variables y evidencias de los indicadores del Fondo 2019. El actor involucrado el CES; 2. A continuación se solicita al INEGI asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos correspondientes. El actor involucrado el CES; 3. Imprescindible la identificación clara de los MV y validar sus criterios técnicos. El actor involucrado es el CES; 4. Documentar y evidenciar los procedimientos de la obtención de la información. El actor involucrado el CES; y por último 5. Se de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional (REN). El actor involucrado es el CES.

En síntesis, de los ASM correspondientes a las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2018 del FASP, que se incluyeron en el PASM 2019, muestran evidencia que permite corroborar el cumplimiento de todas las características establecidas en el apartado "VIII.b.3 Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo; sólo se recomienda, en el caso de la categoría: *El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido*, considerar como corresponsables también las UR's que ejercen recursos del Fondo, relativos a dichos ASM's.



## **Pregunta 22. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM2019 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?**

### **RESPUESTA: Si, parcialmente**

La respuesta es Sí parcialmente, debido a que de 19 actividades definidas en el PASM 2019 para la ejecución de los ASM, 15 se cumplieron en tiempo y cuatro quedaron pendientes. (Ver formato 22, en Anexos).

Dada la evidencia remitida al respecto, se informa para el primer ASM, denominado como<sup>65</sup>:

Actualización, generación y finiquito de los manuales de organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del FASP.

Se cumplió con las siguientes actividades de acuerdo a los reportes trimestrales de avance del PASM2019:

1. La contratación de personal para la elaboración del Manual de Operación de Recursos para Seguridad (MMORS); 2. El análisis de requerimientos de manuales de organización y procedimientos de cada uno de los ejecutores.

Las siguientes actividades están en proceso de cumplimiento:

3. La elaboración del MMORS, y 4. La difusión del MMORS

Se informa para el segundo ASM, denominado:<sup>66</sup>:

Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT del Fondo.

El cumplimiento de las siguientes actividades de acuerdo a los reportes trimestrales de avance del PASM2019:

1. Hacer una evaluación determinando que las FT de los indicadores cumplan con los lineamientos establecidos y su actualización según proceda; 2. Que cumplan con los criterios CREMAA lo que implica que la información sea confiable; 3. Identificar claramente los MV y validar que cumplan con los criterios técnicos correspondientes; 4. Verificar en el Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI) los contenidos de las fichas técnicas de los indicadores de todos los niveles relacionados con el FASP.

La siguiente actividad está en proceso de cumplimiento:

- 5). Captura en el MESI de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Federal (estaba pendiente al cierre de 2109, se solicitó la misma en agosto del presente año).

<sup>65</sup> Fuentes: PASM2019, documento de trabajo, específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019. Carpeta: ASM 19;y sus Subcarpetas: 1RA. TRIMESTRE, 2DO. TRIMESTRE, 3ER. TRIMESTRE, Y 4º. TRIMESTRE.

<sup>66</sup> Fuentes: PASM2019, documento de trabajo, específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019. Carpeta: ASM 19;y sus Subcarpetas: 1RA. TRIMESTRE, 2DO. TRIMESTRE, 3ER. TRIMESTRE, Y 4º. TRIMESTRE; CES.0555.20 Registro de fichas.



Dada la evidencia remitida al respecto, se informa para el tercero ASM, titulado:<sup>67</sup>

Realizar la implementación de un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Se cumplió con todas las actividades de acuerdo a los reportes trimestrales de avance del PASM2019:

1. La evaluación para determinar que las FT de los indicadores relacionados con el Fondo cumplan con los lineamientos establecidos y actualizar según sea el caso; 2. La elaboración de un documento diagnóstico de los requerimientos de información y evidencia documental para la recopilación de las variables que conforman cada indicador; 3. Generar la información y las evidencias documentales requeridas con base en el diagnóstico; 4. La definición del proceso de cálculo de los indicadores y elaborar un diagrama incluyendo su memoria de cálculo; por último, se hace necesario 5. La definición de un nombre a la hoja de cálculo.

Finalmente, dada la evidencia remitida al respecto, se informa para el cuarto ASM, denominado<sup>68</sup>:

La obligación de Institucionalizar los medios de verificación.

Se cumplió con las siguientes actividades de acuerdo a los reportes trimestrales de avance del PASM2019:

1. La formalización de la matriz de variables y evidencias de los indicadores del Fondo2019; 2. A continuación se solicita al INEGI asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos correspondientes; 3. Imprescindible la identificación clara de los MV y validar sus criterios técnicos; 4. Documentar y evidenciar los procedimientos de la obtención de la información.

La siguiente actividad está en proceso de cumplimiento:

5. Se de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional (REN).

En síntesis, en la evidencia se puede observar que los reportes trimestrales de avance del programa de ASM 2019, reflejan el cumplimiento en tiempo de las actividades uno y dos arriba programadas, correspondientes al ASM1, uno a cuatro del ASM2, el cumplimiento de todas las actividades del ASM3, y uno a cuatro del ASM4.

Con respecto a las actividades tres y cuatro del ASM1, se observa no se han podido cumplir. En el caso de la actividad tres, se tiene un avance del 70%, y en el de la cuatro se informa que se llevará a cabo en 2020, cuando se realice la concertación FASP 2020.

En el caso del ASM2, la actividad tiene un avance del 50% (se remiten fichas federales), sólo falta que por medio de la UER se realice la captura en el MESI y, en el caso del ASM3, se tiene un avance de 50%, dado que se realizó una matriz de registro administrativo, pero se señala que hasta 2020 se llevará a cabo el registro a la plataforma.

<sup>67</sup> Fuentes: PASM2019, documento de trabajo, específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019. Carpeta: ASM 19;y sus Subcarpetas: 1RA. TRIMESTRE, 2DO. TRIMESTRE, 3ER. TRIMESTRE, Y 4º. TRIMESTRE.

<sup>68</sup> Fuentes: PASM2019, documento de trabajo, específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019. Carpeta: ASM 19;y sus Subcarpetas: 1RA. TRIMESTRE, 2DO. TRIMESTRE, 3ER. TRIMESTRE, Y 4º. TRIMESTRE.



Finalmente, y en seguimiento al ASM218 denominado: *Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP)*, del cual la actividad 2a. correspondiente a elaborar los manuales del SISFASP, se menciona que se le han estado haciendo ajustes al Sistema Financiero del FASP y que en 2019 se le daría continuación (al respecto, dicho Sistema se le cambio la denominación a SISEFIN-Sistema de Seguimiento Financiero-), dicha actividad lleva un avance al cierre de dicho año del 90% y sólo falta finiquitar el manual de programación, incluso se informa, que el sistema ya está operando<sup>69</sup>, coadyuvando con un PbR y con el ciclo presupuestario en las etapas de: planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación y transparencia.

---

<sup>69</sup> M SISEFIN, incluye archivos de Manuales II a VIII; IMG\_20200713\_154810\_574.



**Pregunta 23: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM2019?**

**RESPUESTA: Sí**

La respuesta es afirmativa debido a que *la totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental<sup>70</sup> en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de los ASM.*

Lo anterior, con base en el análisis de la evidencia remitida (que cumple con los criterios de valoración), como se muestra a continuación:

Para el ASM1: Actualización, generación y finiquito de los manuales de organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del FASP. Con base en lo anterior, se espera, lograr una mejor focalización de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida con el Fondo y con ello mejorar los procesos de planeación, programación y presupuestación. Las actividades al respecto son las siguientes:

1. La contratación de personal para la elaboración del Manual de Operación de Recursos para Seguridad (MMORS)), se remite el contrato correspondiente.
2. El análisis de requerimientos de manuales de organización y procedimientos de cada uno de los ejecutores, remite la matriz del manual.
3. La elaboración del MMORS, se muestra evidencia de avance del Manual.

Las actividades 1 y 2 definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad, y se informa que fueron cargadas al Sistema Informático SER.; y de la Actividad 3 se remite *evidencia de avance*.

Respecto al ASM2: Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT del FASP. Se espera se realicen los ajustes necesarios en los indicadores relativos al Fondo y la información y adición de otros, con el fin de mejorar y hacer una evaluación integral de los resultados del mismo. Las actividades al respecto son las siguientes:

1. Hacer una evaluación determinando que las FT de los indicadores cumplan con los lineamientos establecidos y su actualización según proceda; La actividad se cumplió dentro de la fecha de término, se remite oficio SESNSP CES/799/18, Of. Lineamientos y CREMAA y respuesta a los mismos, correspondientes a los reportes del sistema de recursos federales transferidos y reportes de avance de indicadores del POA.
2. Que cumplan con los criterios CREMAA lo que implica que la información sea confiable; Se remite y muestra al respecto reporte del MESI.

<sup>70</sup> Fuentes: CONTRATO J. ERASMO.pdf, INFORMES DE MANUALES.pdf, MATRIZ DE MANUALES.xlsx, MANUAL BANFASP.docx, MANUAL SIST FASP 1. y 2.pdf, CES 0799 2018 F.pdf, CES 1246 2018 L, CES 1193 2018 L, FICHAS DE POA 1.y 2.pdf, FICHAS TÉCNICAS.pdf, FICHAS FEDERALES.pdf, POA 1ER T.pdf, Matrix.xlsx; OFICIOS SRFT.pdf, OF. y respuesta.pdf, calculo FASP.xlsx, Diagrama.pptx; Convocatoria MRA.pdf, CUESTIONARIO.xlsx, Ach Admvo CECCQ (1).xlsx, Ach Admvo CES.xlsx, Arch Admvo CESP.xlsx, Arch admvo CIAS.xlsx, Arch Admvo CIEMA.xlsx, Arch Admvo SSC.xlsx, Arch Admvo UMECS (1).xlsx.



3. Identificar claramente los MV y validar que cumplan con los criterios técnicos correspondientes; Se remite matriz de variables y evidencias con sus fichas técnicas.
4. Verificar en el Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI) los contenidos de las fichas técnicas de los indicadores de todos los niveles relacionados con el FASP; se envía reportes del 1er. Trimestre de las UR (CECCQ, CESP, SSC, CIEMA y UMECAS) y su oficio.
- 5). Captura en el MESI de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Federal; Se informa que la actividad tiene un avance del 50% (se remiten fichas federales), falta que por medio de la UER se realice la captura en el MESI.

Las actividades 1 a 4 definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad, y se informa que fueron cargadas al Sistema Informático SER; y de la Actividades 5 tiene un avance del 50% (se remiten fichas federales), falta que por medio de la UER se realice la captura en el MESI.

En relación al ASM 3: Realizar la implementación de un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente al FASP. Se espera contar con un sistema de reporte homogéneo para el SRFT y aparte de cumplir con ello en tiempo y en forma, contribuir positivamente con el resultado de la evaluación al impacto del Fondo. Las actividades al respecto son las siguientes:

Se cumplieron todas sus actividades:

1. La evaluación para determinar que las FT de los indicadores relacionados con el Fondo cumplan con los lineamientos establecidos y actualizar según sea el caso;
2. La elaboración de un documento diagnóstico de los requerimientos de información y evidencia documental para la recopilación de las variables que conforman cada indicador;
3. Generar la información y las evidencias documentales requeridas con base en el diagnóstico;
4. La definición del proceso de cálculo de los indicadores y elaborar un diagrama incluyendo su memoria de cálculo; por último, se hace necesario, y
5. La definición de un nombre a la hoja de cálculo;

Se remiten y muestran las evidencias correspondientes, y se informa que fueron cargadas al Sistema Informático SER.

Finalmente para el ASM 4 denominado: La obligación de Institucionalizar los medios de verificación. Se espera por una parte contar con una mejor selección de indicadores (de eficacia, eficiencia, calidad y economía), y por otra con la información precisa de sus MV para definir y generar adecuadamente su cálculo, con el fin de contribuir a una mejor evaluación y resultados del Fondo. Las actividades al respecto son las siguientes:



1. La formalización de la matriz de variables y evidencias de los indicadores del Fondo 2019; Se muestran y remite el oficio y las evidencias correspondientes.
2. A continuación se solicita al INEGI asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos correspondientes. Se envía oficio 1305-6 y se informa muestra que a principios de 2019 se tomó e inicio con el curso de capacitación.
3. Imprescindible la identificación clara de los MV y validar sus criterios técnicos. Se remite la evidencia de la matriz de fichas de los indicadores federales y estatales.
4. Documentar y evidenciar los procedimientos de la obtención de la información. Para ello se realizó y mostró el diagrama de flujo.
5. Se de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional (REN). Se remite evidencia de un avance aproximado del 50%, dado que se realizó una matriz de registro administrativo, pero se señala que hasta 2020 se llevará el registro a la plataforma.

Las actividades 1 a 4 definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad y se informa que fueron cargadas al Sistema Informático SER. De la Actividad 5 se reporta un avance aproximado del 50% y se dispone de evidencia documental correspondiente al sistema informático.

En síntesis, dado lo anterior, se puede afirmar y validar que la totalidad de ASM reportados como concluidos disponen de evidencia documental la cual se informa fue cargada en el sistema informático y que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento. (Ver formato 23, en Anexos).





**Pregunta 24. ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?**

**RESPUESTA: Sí**

La respuesta es afirmativa dado que existen evidencias documentales adicionales a las establecidas en el PASM 2019 que permiten identificar que en general los entes evaluados avanzan en la implementación de la gestión para resultados en algunas de las etapas del ciclo presupuestario (programación, presupuestación, ejecución y monitoreo, evaluación y transparencia). (Ver formato 24, en Anexos).

Al respecto se cuenta con el Oficio (CES.0086.2019), donde se determina la inclusión en el POA 2019 de las dependencias ejecutoras del Fondo, indicadores<sup>71</sup> relacionados con el ejercicio del mismo y su objetivo central es contar con información completa con el fin de valorar la gestión por resultados en materia de evaluación de control de confianza y profesionalización, coadyuvando con el ciclo presupuestario en las etapas de: programación, monitoreo y evaluación.

En relación con el mismo Oficio, se comenta que continúa en desarrollo un sistema informático de Profesionalización de Seguridad que busca la integración de información en materia de evaluación de control de confianza, desarrollo y profesionalización, certificación policial, equipamiento y expediente personal administrativo, de las corporaciones del Estado y su objetivo es contar con una herramienta informática que permita contener la información electrónica y sistematizada del personal de seguridad pública del Estado en la materia (se incluye evidencia de registros de asistencia relacionada con el tema referente al proyecto del sistema para la profesionalización). Cabe aclarar que si bien, al respecto se comenta que hay avances coordinados por la SSC, pero que dada la sensibilidad de la información, no se remite la evidencia correspondiente. Este Sistema permitirá coadyuvar en la mejoría del ciclo presupuestario en las etapas de: monitoreo, y evaluación.

Además, se cuenta con una Página del Consejo Estatal de Seguridad denominada CESQRO<sup>72</sup>, cuyo link es el siguiente: <https://cesq.gob.mx/index.php>, cuyo objetivo central es contar con un medio de comunicación y de transparencia en materia de Seguridad Pública, coadyuvando con el ciclo presupuestario en las etapas de: monitoreo, evaluación y transparencia.

Finalmente, con el fin de coadyuvar a lo anterior en las etapas de gestión del ciclo presupuestario, a continuación se señalan los alcances que se puede obtener con el logro de su mejoría<sup>73</sup>:

71 Fuente: Oficio, CES.0086.2019, MANUAL.pdf, Fichas técnicas Federales.pdf y FICHAS EST.pdf

72 Fuente: <https://cesq.gob.mx/index.php>

73 Fuente: Informe\_PbR\_SED\_2020.



El proceso de planeación orientada a resultados permite identificar si los distintos programas y políticas públicas contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), y tiene como propósito concretar la visión de desarrollo social, económico y político del gobierno local. Para ello, es necesario que los objetivos y las metas de cada Pp y política pública estén alineados a dichos Planes, considerando el entorno global, nacional y regional.

La Programación permite identificar si la Entidad Federativa aplica los mecanismos y catálogos establecidos en la normatividad aplicable. Asimismo, es la etapa en la que se definen los Pp que tendrán a cargo las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal; es decir, la Estructura Programática.

La Presupuestación permite identificar la adecuada asignación, distribución y destino de los recursos públicos a nivel local a los Pp, considerando tanto a la Planeación como a la Programación. Todo esto, a través del Presupuesto de Egresos, mismo que contempla el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos a nivel local, con los cuales se lleva a cabo la intervención pública en beneficio de la ciudadanía, así como su correlación con la Ley de Ingresos.

El Ejercicio y control permiten identificar el adecuado ejercicio de los recursos que les fueron asignados a las Entidades Federativas conforme a las reglas establecidas en distintas leyes y conforme a un calendario determinado, promoviendo un ejercicio eficiente los mismos y con enfoque al logro de resultados.

El Seguimiento permite identificar si la Entidad Federativa genera la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores y sobre el ejercicio de los recursos asignados, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

La Evaluación es un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los Pp para determinar si la asignación de recursos fue pertinente y se lograron los resultados esperados, así como su eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad.

La Rendición de cuentas permite identificar los elementos utilizados para demostrar los resultados del ejercicio de los recursos públicos, así como la disponibilidad de información en formatos y lenguajes accesibles para la ciudadanía, de conformidad con la normatividad aplicable y conforme a los criterios de la política de Gobierno Abierto.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

## Hallazgos y Conclusiones





**Formato 25. Hallazgos y Conclusiones por Tema de Evaluación**

Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>1. Análisis de los resultados</b>	1	Los Programas Presupuestarios (PP) estatales y sus resultados esperados financiados con el FASP se alinean a los resultados esperados establecidos para dicho Fondo, dada la correlación con la normatividad federal del mismo.	En este caso se concluye y observa que los PP estatales correlacionados al FASP y sus resultados esperados se alinean a los correspondientes a dicho Fondo, en virtud de su interrelación en sus objetivos y en el marco normativo correspondiente tanto a nivel local como el federal, en la materia.
	2	Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del FASP miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo correspondiente, a nivel federal la MIR se correlaciona con lo determinado en la LCF, art. 45 y con la Estrategia Programática del PEF 2019, relativa al Fondo. Y a nivel Estatal, las Mir de los PP, con el PED del Estado de Querétaro 2016-2012, a través del Eje "IV. Querétaro Seguro" y su correlación con la normatividad federal arriba expuesta.	Se concluye que los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del Fondo miden aspectos relevantes de los objetivos preestablecidos en el marco legal federal y estatal correspondientes, dada la interrelación existente entre lo propuesto en las MIR federal y de los PP estatales, con los objetivos planteados en dichos marcos normativos en la materia. No obstante lo anterior, para una medición más integral del impacto de los PP estatales involucrados, se hace necesario definir en ellos algunos indicadores relevantes en la materia, dada la situación actual (alto impacto social) y otros por su peso presupuestal en dicho Fondo.



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>1. Análisis de los resultados</b>	3	La población o área de enfoque potencial y objetivo definidas para los PP con el Fondo que se evalúan, tienen una descripción y cuantificación parcialmente acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal, específicamente con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal art. 45; los Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2019; el Convenio y Anexo Técnico del FASP2019 y con la Estrategia Programática del PEF 2019, Ramo 33, relativa al FASP.	En este planteamiento se concluye que la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para los PP estatales financiados con el FASP son parcialmente acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal en la materia. Sólo falta al respecto para una mejor planeación y programación precisar los documentos y bitácoras, que le den sustento estadístico al cálculo de las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivo, y la actualización de diagnósticos de las UR's correspondientes.
	4	Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FASP cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019, de acuerdo a los reportes de avance de indicadores correspondientes y dentro del rango preestablecido.	Se puede concluir que tanto los indicadores de resultado federales como los estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FASP cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019, dados los resultados logrados en la incidencia delictiva en la entidad federativa, la profesionalización (capacitación de elementos y personal de seguridad pública), y evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad, como en el ejercicio de los recursos del Fondo.



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>2. Evolución de la cobertura</b>	6	En los PP correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza, en el periodo 2015 - 2019, es factible cuantificar y describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas y el mismo muestra su cumplimiento aceptable.	En general se corroboró con la información remitida que en materia de Evaluación de Control de Confianza, en el periodo 2015 - 2019, dicha actividad se cumplió de forma aceptable con la cobertura programada.
	7	Con respecto al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, durante el periodo 2015 - 2019, es posible cuantificar y describir el avance satisfactorio en las metas logradas respecto a las programadas para el Subprograma de Profesionalización. En correlación con lo anterior, los indicadores relacionados al respecto en el Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad del estado de Querétaro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), de los cuales se tiene evidencia a partir de 2017, muestran en general que se rebasaron las metas programadas en 2017 y 2018, y el cumplimiento de las mismas en 2019.	Si bien se puede concluir en el caso del Subprograma de Profesionalización que es factible cuantificar y por lo tanto describir el avance satisfactorio en las metas logradas respecto a las programadas en el período de análisis, salvo que en el caso específico de los indicadores relacionados en el Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad del estado de Querétaro de la SSC (en materia de elementos evaluados), mostraron en general un problema de programación al estar por arriba de las metas estimadas en 2017 y 2018 y no hubo justificación al respecto, y en 2019 se mostró mejoría dado que sí se cumplieron las metas preestablecidas.



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados</b>	9	La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del Fondo, de acuerdo a los reportes de avance de indicadores correspondientes, entregados al SRFT.	Se concluye que en relación con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del Fondo, éstas se cumplieron satisfactoriamente en materia de evaluaciones vigentes de control de confianza, y de forma aceptable en el ejercicio de recursos del FASP, mostrando mejoría en ambos casos en 2019 respecto al año previo





Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados</b>	10	<p>Para los indicadores de componente de las MIR de los PP financiados con el FASP en 2018 y 2019 se cumplieron sus metas en los siguientes PP: Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro (no obstante lo anterior, en éste caso se detectó que el indicador mide evaluación de control de confianza y debería de abrirse un componente exclusivo en materia de servicios de avance en profesionalización de los elementos de las Instituciones de Seguridad pública), Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, Programa de Reinserción Social y Programa de Supervisión de Medidas Cautelares. No es el caso de los siguientes PP : Programa de Control de Confianza (rebasó de forma importante las metas comprometidas), y el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (en éste caso en 2018 negativamente y en 2019 positivamente).</p>	<p>Respecto al análisis de las metas programadas en los indicadores de componente en 2018 y 2019 se concluye que éstas se cumplieron en cuatro de los seis Programas relacionados con el FASP, los que no cumplieron y muestran un problema de Programación son: Programa de Control de Confianza (rebasó considerablemente las metas estimadas), y el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (se quedó corto en 2018 y las rebasó en 2019).</p>



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados</b>	11	De acuerdo con el resultado del Incumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales observados en la pregunta anterior, en el primer caso se observa un problema en el cálculo del mismo y por otra parte en ambos casos las Justificaciones remitidas si bien observan lo que se desea resolver, no solucionan en principio el problema de programación encontrado.	Se concluye que hay un aparente problema de Planeación, Gestión, Programación y Presupuestación y dado que a pesar de que hay la justificación correspondiente no se observa la solución adecuada al respecto, por lo tanto se deben definir los ajustes y acciones de mejora correspondientes.



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados</b>	12	<p>De los indicadores de componente de los PP que tiene correlación con el Fondo, no es factible conocer y describir el comportamiento en el período completo de 2015 a 2019 para las metas programadas y alcanzadas para todos los PP dado que en un caso se tiene evidencia a partir de 2017 y en otros (2) iniciaron sus actividades en 2018. Con la información proporcionada se afirma que de un total de 6 PP en 4 se cumplen en general las metas definidas y en los 2 siguientes no: Programa de Control de Confianza y Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (que en ambos casos, los primeros años del análisis se quedaron muy por debajo y en los últimos rebasaron de forma importante las metas comprometidas).</p>	<p>Se concluye que en el periodo de análisis 2015 a 2019 en relación con los PP correlacionados con el FASP no es posible conocer y, por tanto, describir el comportamiento completo en dicho período para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente en virtud de que algunos de ellos no inician en el primer año de dicho período, (ver formato 12), y de un total de 6 en 2 no se lograron las metas comprometidas, mostrando debilidad en la Programación, además en dichas situaciones a pesar de la justificación correspondiente, no se observa la solución adecuada al respecto. Finalmente, del análisis realizado, se requiere abrir un componente exclusivo en materia de profesionalización en la SSC, con su indicador correspondiente.</p>



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados</b>	13	Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR de PP estatales cumplen en general con los criterios establecidos por el CONAC: 8 (con todos los criterios) y 5 parcialmente (con 5 de 6), además al revisar y analizar la información se detectó la necesidad de hacer algunas precisiones importantes en los indicadores: Cambiar nombre del indicador; adiciones o ajustes en el método de cálculo; y/o en la redacción. (Ver formato 13).	Se corrobora que los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales de un total de 13 cumplen en 8 casos con todos los criterios establecidos por el CONAC, y en el resto incumplen con un criterio, lo cual implica que en general se consideran apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al Fondo. No obstante lo anterior, derivado del análisis de los mismos se presentaron algunas debilidades, y se necesitan hacer algunas precisiones importantes en algunos de ellos: Cambiar nombre del indicador; adiciones o ajustes en el método de cálculo; y en la redacción. (Ver formato 13).



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados</b>	14	Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado e incluidos en la MIR de los PP generan información de al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC (9 de eficacia, y 4 de calidad, La información remitida muestra 4 indicadores con dimensiones equivocadas, es necesario hacer los ajustes señalados al respecto) (Ver formato 14)	Se puede afirmar de la información remitida que los indicadores asociados al FASP, incluyen las dimensiones de eficacia y calidad, y que habría que hacer las precisiones correspondientes de las mismas donde se hace la observación pertinente (Ver formato 14), y además para lograr un análisis más integral y cumplir con todas las dimensiones que establece el CONAC, es necesario se incluyan en algunos PP estatales, donde se juzgue conveniente, indicadores con las dimensiones de eficiencia y economía.
	15	Los medios de verificación en su mayoría son factibles identificarlos con precisión y de los cuales se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores, es el caso de 13 de un total de 15 (indicadores de resultado y componente), reportados algunos en el SRFT y otros en el MESI, asociados con el recurso del FASP.	Se concluye en general que si es factible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del FASP, no obstante lo anterior, si hay algunos elementos faltantes en los diversos indicadores que reflejan una debilidad para la mejora del sustento estadístico para el cálculo del indicador (ver formato 15, en Anexos).



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>4. Ejercicio de los recursos</b>	16	La ejecución de los recursos del fondo permite conocer los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de metas de los POA's de los entes ejecutores para el periodo de análisis 2015-2019, mismas que muestran una trayectoria ascendente a partir de 2017.	Se afirma que si es factible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo de 2015 a 2019, y además al respecto se muestra que hay mejoría en la consecución de las metas logradas a partir de 2017.
	17	De los recursos del fondo para el periodo 2015-2019, es posible conocer el comportamiento histórico del mismo el cual muestra en general de 2017 a 2019 una mejoría en la eficacia del ejercicio de sus recursos.	Se puede concluir que sí es factible conocer el comportamiento histórico del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo de análisis y además revela en general de 2017 a 2019 una mejoría en la eficacia de su ejercicio, resaltando los años explícitamente mencionados.
	18	El relación al costo efectividad del recurso del Fondo es factible conocer su comportamiento durante el período 2015-2019, mismo que ha ido avanzando de débil (2015 y 2016), ha esperado (2017), ah aceptable (2018) y y nuevamente ha esperado (2019).	Se concluye que es factible conocer el comportamiento del valor obtenido para el costo efectividad durante el período 2015-2019 del recurso del FASP el cual ha tenido mejoría a partir de 2017, dado un ejercicio importante de los recursos modificados y una mayor precisión e incremento de la población beneficiaria respecto a lo programado, en lo anterior influyó positivamente una mejor focalización de la población objetivo, con base en la atención del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y 2019 y su Anexo 2-B.



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>4. Ejercicio de los recursos</b>	19	Con respecto al costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 del recurso del FASP fue factible conocer su trayectoria, la cual ha mejorado (ha descendido) a partir de su máximo en 2017.	Se corrobora que sí es posible conocer el comportamiento histórico del costo promedio por beneficiario atendido en el período de análisis, con respecto al año 2017 el ejercicio de los recursos aumentó y la población disminuyó, por lo cual el costo promedio se disparó mostrando una aparente ineficiencia en el ejercicio de los recursos. Tal situación mejoró en 2018, sin embargo comparativamente con estos años, en 2019, el costo promedio mejoró bastante debido al incremento del presupuesto ejercido y a la vez, por una mejor y mayor focalización de la población atendida.
<b>5. Análisis de la atención a recomendaciones</b>	20	Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019", en total de 11, 7 sí se consideraron en el PASM19 y se cuenta como evidencia los formatos que contemplan las recomendaciones y el posicionamiento institucional al respecto.	Se concluye que el PASM2019 incluye las recomendaciones consideradas relevantes de acuerdo con la posición institucional, contemplada en las evaluaciones del desempeño del FASP 2018 con base en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora...", con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados en la aplicación del Fondo.



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>5. Análisis de la atención a recomendaciones</b>	21	Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento. Sólo se observa un detalle a considerar en el caso de la categoría: "El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido": precisar como corresponsables también las UR's que ejercen recursos del Fondo, correlacionados a dichos ASM's.	Con respecto a los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones se concluye y corrobora que son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, solo hay que precisar donde corresponda a las UR's corresponsables.





Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>5. Análisis de la atención a recomendaciones</b>	22	Los reportes trimestrales de avance del PASM2019 reflejan en su mayoría el cumplimiento de las actividades programadas y de acuerdo a la evidencia remitida de los 4 ASM definidos: 1. Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo cumplió con 2 de las 4 definidas; 2. Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT, cumplió con 4 de 5 ; 3. Implementar un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se cumplieron las 5 actividades contempladas; y 4. Institucionalizar los medios de verificación, de 5 se cumplieron 4 actividades.	Se concluye con base en los reportes trimestrales de avance del PASM2019 que en su mayoría reflejaron el cumplimiento de las actividades programadas (74%), y se muestran avances en la mayoría de las pendientes.
	23	Las evidencias documentales que se informan fueron cargadas en el sistema informático correspondiente a los ASM definidos en el PASM2019, reportados como concluidos, sustentan satisfactoriamente su cumplimiento.	Se puede concluir con base en las evidencias documentales remitidas y cargadas en el sistema informático correspondiente, la verificación y validación del cumplimiento satisfactorio de los ASM definidos como concluidos en los documentos de trabajo del PASM2019.



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
<b>5. Análisis de la atención a recomendaciones</b>	24	Los entes evaluados en general han mejorado los procesos de programación, monitoreo, evaluación y transparencia del FASP y de los PP que son financiados por éste con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público, lo anterior con base en la inclusión en el POA 2019 de un manual de indicadores relacionados con el ejercicio del mismo (incluye fichas técnicas), y la creación de la página del CES denominada CESQRO.	Se afirma con base en la evidencia remitida que los entes evaluados han mejorado algunos procesos relacionados con el ciclo presupuestario del Fondo, en específico los procesos de programación, monitoreo, evaluación y transparencia del FASP y de los PP que son financiados por éste, lo anterior con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público considerado.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

## Recomendaciones





**Formato 26. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
1. Análisis de los resultados	<p>1. Los indicadores de resultado estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del Fondo aparte de que miden aspectos relevantes de los objetivos preestablecidos en el marco legal correspondiente, también cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.</p> <p>2. Los indicadores de resultado federales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del Fondo aparte de que miden aspectos relevantes de los objetivos preestablecidos en el marco legal correspondiente, también cumplieron con las metas programadas en el año 2019</p>	<p>En general los PP estatales están correlacionados al FASP y sus resultados esperados se alinean a los resultados esperados de dicho Fondo, en lo particular, es necesario para dar un mejor seguimiento al Fondo conocer las MIR y los resultados de algunos PP estatales que ejercen y tienen peso presupuestal en el mismo.</p>	<p>1. No se cuenta con la precisión de documentos y bitácora que de sustento al cálculo estadístico de las poblaciones y/o áreas de enfoque potencial y objetivo; y en correlación con lo anterior, no hay actualización de diagnósticos de las UR's. relacionadas con el FASP.</p> <p>2. Se requiere complementar y adicionar indicadores, estratégicos y de gestión correlacionando PPN y PP estatales con el Fondo, dada su importancia presupuestal.</p>	<p>Se requiere complementar y adicionar indicadores, estratégicos y de gestión correlacionando PPN y PP estatales con el Fondo, dada relevancia del tema por su impacto social.</p>
2. Evolución de la cobertura	<p>Los PP estatales referentes a Evaluación de Control de Confianza, en el periodo 2015 - 2019, muestran capacidad en el cumplimiento de la cobertura programada, asimismo hay evidencia de eficiencia en la condición necesaria de cobertura en profesionalización.</p>		<p>Se puede mejorar la planeación y programación, de las necesidades de cobertura en materia de profesionalización (elementos evaluados) en la SSC (dados los incumplimientos, al rebasar las metas, en algunos años, sin justificación).</p>	



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	En relación a las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del Fondo se cumplen satisfactoriamente.		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los siguientes PP : Programa de Control de Confianza (que rebasó de forma importante las metas comprometidas), y el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (en éste caso en 2018 negativamente y en 2019 positivamente), se visualiza una debilidad en la Planeación, Gestión, Programación y Presupuestación y dado que a pesar de que hay la justificación correspondiente no se observa la atención adecuada al respecto, por lo tanto se deben definir los ajustes y acciones de mejora correspondientes..</li> <li>2. Se requiere la adición de un componente especial en materia de profesionalización (SSC).</li> <li>3. Fallas en la definición y/o redacción de algunos indicadores, su método de cálculo y programación de metas (Ver formato 13).</li> <li>4. Inadecuada definición de algunas de las dimensiones de los indicadores en los PP estatales, además, sería deseable incluir indicadores con las dimensiones de eficiencia y economía, donde sea factible (Ver formato 14).</li> <li>5. Baja calidad técnica de algunos indicadores (se requiere hacer en algunas FT cambios en las mismas, en los MV y en la periodicidad de cálculo según el nivel que les corresponda) (Ver formato 15).</li> </ol>	
4. Ejercicio de los recursos	Se observa un adecuado seguimiento financiero del ejercicio del Fondo y es factible conocer el comportamiento histórico del mismo y además revela en general de 2017 a 2019 una mejoría en la eficacia de su ejercicio.	Hay mejoría en la consecución de las metas logradas en el Fondo, a partir de 2017 con los recursos ejercidos y de forma similar para su costo efectividad y promedio.	A pesar de una mejoría en el logro de metas y de la focalización de la población objetivo, con base en la atención del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y 2019 y su Anexo 2-B., todavía hay debilidad en la planeación y en la programación y el alcance de sus resultados.	



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
5. Análisis de la atención a recomendaciones	<p>En relación con el análisis de la atención a recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 se concluye que fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo para ello y se consideran las correspondientes en el PASM2019, además los ASM definidos son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, además con base en las evidencias documentales remitidas y cargadas en el sistema informático permiten verificar y validar el cumplimiento de los ASM definidos como concluidos en los documentos de trabajo del PASM2019, finalmente, los entes evaluados muestran evidencia de mejoría en general en algunos procesos del ciclo presupuestario del FASP y de los PP que son financiados por éste.</p>		<p>Si bien hay mejoría en las acciones referentes al ciclo presupuestario relacionado con el FASP y a los PP financiados con éste, ( en específico en los procesos de programación, monitoreo, evaluación y transparencia) es importante mejorar aún más los procesos de Planeación y, Programación y derivado de ello en la Presupuestación, además de ampliar una mejor Rendición de Cuentas.</p>	



**Formato 27. Redacción de recomendaciones**

<b>Tema I. Análisis de los Resultados</b>		
	<b>Lista de Fortalezas:</b>	<b>Lista de Debilidades:</b>
<b>Factores internos</b>	<p>1. Los indicadores de resultado estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del Fondo aparte de que miden aspectos relevantes de los objetivos preestablecidos en el marco legal correspondiente (federal y estatal), también cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.</p>	<p>1. No se cuenta con la precisión de documentos y bitácora que de sustento al cálculo estadístico de las poblaciones y/o áreas de enfoque potencial y objetivo; y en correlación con lo anterior, no hay actualización de diagnósticos de las UR's. relacionadas con el FASP.</p>
<b>Factores externos</b>	<p>2. Los indicadores de resultado federales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del Fondo aparte de que miden aspectos relevantes de los objetivos preestablecidos en el marco legal correspondiente, también cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.</p>	<p>2. Se requiere complementar y adicionar indicadores, estratégicos y de gestión correlacionando PPN y PP estatales con el Fondo, dada su importancia presupuestal.</p>





<b>Lista de Oportunidades:</b>	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
<p>En general los PP estatales están correlacionados al FASP y sus resultados esperados se alinean a los resultados esperados de dicho Fondo, en lo particular, es necesario para dar un mejor seguimiento al Fondo conocer las MIR y los resultados de algunos PP estatales que ejercen y tienen peso presupuestal en el mismo.</p>	<p>Se requiere para dar un mejor y más completo seguimiento a la consecución de los objetivos del Fondo, dada la relevancia presupuestal, gestionar y diseñar con las UR's involucradas, la definición de indicadores en los PP estatales, en los siguientes temas: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, y Sistema Nacional de Información .</p>	<p>Se requiere coordinar, diseñar y generar mecanismos con el fin de lograr una mejor planeación y programación que mejore la cuantificación de las poblaciones y/o áreas de enfoque potencial y objetivo directas, para ello se debe de contar y precisar los documentos y bitácoras que den sustento al cálculo estadístico , además de actualizar los diagnósticos de las UR's. y sus PP relacionados con el FASP con el fin de determinar sus necesidades en conjunción con los PPN (en el convenio y anexo técnico).</p> <p>Se sugiere si es factible tomar en consideración mecanismos de participación social de organismos y expertos en la materia, tomar en cuenta las evaluaciones de desempeño externas y la definición precisa de bitácoras estadísticas, como insumos para la toma de decisiones.</p> <p>Sugerencia adicional es darle seguimiento entre otros a los indicadores de Impunidad; percepción de inseguridad; desempeño y no rezago en expedientes de los ministerios públicos y procuradurías; reinserción social y reincidencia a nivel nacional y en la Entidad, lo anterior con el fin de coadyuvar a la planeación estratégica, a la programación y a la toma de decisiones presupuestales, basados en los resultados de desempeño.</p>



<b>Lista de Amenazas:</b>	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
<p>Se requiere complementar y adicionar indicadores, estrategicos y de gestión correlacionando PPN y PP estatales con el Fondo, dada relevancia del tema por su impacto social.</p>	<p>Se requiere para dar un mejor y más completo seguimiento a la consecución de los objetivos del Fondo, en materia de Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, dado su creciente impacto social, se necesita prever y contar con la suficiente capacidad instalada y con el equipo y el personal profesional necesario y dar el seguimiento correspondiente al respecto con la definición de indicadores y metas en los PP correspondientes.</p>	



<b>Tema II. Evolución de la Cobertura</b>		
<b>Factores internos</b>	<b>Lista de Fortalezas:</b>	<b>Lista de Debilidades:</b>
<b>Factores externos</b>	Los PP estatales referentes a Evaluación de Control de Confianza, en el periodo 2015 - 2019, muestran capacidad en el cumplimiento de la cobertura programada, asimismo hay evidencia de bastante eficiencia en la condición necesaria de cobertura en profesionalización.	Se puede mejorar la planeación y programación, de las necesidades de cobertura en materia de profesionalización (elementos evaluados) en la SSC (dada la debilidad mostrada al estar por afuera del rango de cumplimientos, al rebasar las metas, sin justificación).
<b>Lista de Oportunidades:</b> No se identificaron oportunidades para este capítulo.	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi) Generar un mecanismo para mejorar la planeación, la programación y definición de sus metas de cobertura, dados los incumplimientos, al rebasar las metas, sin justificación de la SSC en materia de profesionalización.
<b>Lista de Amenazas:</b> No se identificaron amenazas para este capítulo.	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)



### Tema III. Análisis de los Bienes y Servicios Entregados

Factores internos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
Factores externos	En relación a las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del Fondo se cumplen satisfactoriamente.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En los siguientes PP : Programa de Control de Confianza (que rebasó de forma importante las metas comprometidas), y el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (en éste caso en 2018 negativamente y en 2019 positivamente), se requiere la justificación correspondiente.</li><li>2. Se requiere la adición de un componente especial en materia de profesionalización (SSC).</li><li>3. Fallas en la definición y/o redacción de algunos indicadores, su cálculo y programación de metas (Ver formato 13).</li><li>4. Inadecuada definición de las dimensiones de los indicadores en los PP estatales, además, sería deseable incluir indicadores con las dimensiones de eficiencia y economía, donde sea factible (Ver formato 14).</li><li>5. Baja calidad técnica de algunos indicadores (cambios en las mismas, en los MV y en la periodicidad de cálculo según el nivel que les corresponda) (Ver formato 15).</li></ol>



<b>Lista de Oportunidades:</b>	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
No se identificaron oportunidades para este capítulo.		<p>Generar y definir mejoras en la planeación, la programación y definición de sus metas y /o reprogramación de las necesidades de cobertura, dados los incumplimientos, al quedar ya sea por abajo o rebasar las metas, y a pesar de las justificaciones del CECCQ , y del CIEMA, (se requiere en dichos casos, análisis y cálculo estadístico, más preciso), para con ello justificarlos y definir aspectos de atención de mejora.</p> <p>Se requiere gestionar y definir con la SSC para mejorar el seguimiento de los objetivos del Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro de la SSC, la adición de un componente exclusivo en materia de profesionalización, con su indicador correspondientes (muestra un problema de diseño).</p>



Lista de Oportunidades:	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
		<p>Gestionar con las UR's correspondientes los ajustes de diseño, definición y precisión en los Indicadores de los PP del Fondo (cumplimiento de criterios técnicos, sus dimensiones, mejora en su definición y cálculo, en la identificación de sus medios de verificación y en la periodicidad de su cálculo según el nivel que les corresponda ), con el fin de lograr sus objetivos y metas y para llevar un adecuado seguimiento, a través de la mejora de la calidad técnica de la información de sus indicadores (FT) (ver formatos 13, 14 y 15). Además de la adición en los PP estatales que sea factible la inclusión de indicadores de eficiencia y economía.</p>



<b>Lista de Oportunidades:</b>	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)  Se sugiere además considerar y comparar a la Entidad con respecto al promedio nacional, con el fin de una alcanzar una mejor planeación estratégica, programación y presupuestación, en lo siguiente: En materia laboral con respecto a los elementos relacionados y correlacionados con la seguridad, salarios, contar con todas las prestaciones laborales e incentivos y si es factible analizar cargas de trabajo razonables para el mejor desempeño de dichos elementos y considerar el servicio profesional de carrera; Además es importante contar con lo suficiente en equipamiento estratégico, además de tablets y computadoras con acceso a internet, a bases de datos con ciencia de datos y georreferenciados, permanentemente actualizados y la adquisición de drones; También se sugiere y es relevante considerar algún nivel de información factible de compartir a los ciudadanos, con el fin de prevenir y que se puedan proteger mejor; finalmente, es importante en materia de administración, realizar y/o actualizar todos los tipos de manuales y/o guías básicos requeridos en relación al Fondo.
<b>Lista de Amenazas:</b>  No se identificaron amenazas.	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)



<b>Tema IV. Ejercicio de los recursos</b>		
<b>Factores internos</b>	<b>Lista de Fortalezas:</b>	<b>Lista de Debilidades:</b>
<b>Factores externos</b>	Se observa un adecuado seguimiento financiero del ejercicio del Fondo y es factible conocer el comportamiento histórico del mismo y además revela en general de 2017 a 2019 una mejoría en la eficacia de su ejercicio.	A pesar de una mejoría en el logro de metas y de la focalización de la población objetivo (insituciones y sus beneficiarios), con base en la atención del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y 2019 y su Anexo 2-B., todavía hay debilidad en la planeación y en la programación y el alcance de sus resultados.
<b>Lista de Oportunidades:</b> Hay mejoría en la consecución de las metas logradas en el Fondo, a partir de 2017 con los recursos ejercidos y de forma similar para su costo efectividad y promedio.	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi) Coordinar y gestionar con las UR's del FASP lo conducente en materia de Programación y su impacto presupuestal para lograr una mejoría en la consecución de las metas de forma más eficaz y eficiente y con ello mejorar su costo efectividad y promedio por beneficiario.
<b>Lista de Amenazas:</b> No se identificaron amenazas.	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)





**Tema V. Análisis de la atención a recomendaciones**

Factores internos	Lista de Fortalezas:	Lista de Debilidades:
<p><b>Factores externos</b></p>	<p>En relación con el análisis de la atención a recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 se concluye que fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo para ello y se consideran en el PASM2019, además los ASM definidos son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, finalmente, los entes evaluados muestran evidencia de mejoría en general en el ciclo presupuestario del FASP y de los PP que son financiados por éste.</p>	<p>Si bien hay mejoría en las acciones referentes al ciclo presupuestario relacionado con el FASP y a los PP financiados con éste, ( en específico en los procesos de programación, monitoreo, evaluación y transparencia) es importante mejorar aún más los procesos de Planeación y, Programación y derivado de ello en la Presupuestación, además de ampliar una mejor Rendición de Cuentas.</p>
<p><b>Lista de Oportunidades:</b></p> <p>Hay mejoría en la consecución de las metas logradas en el Fondo, a partir de 2017 con los recursos ejercidos y de forma similar para su costo efectividad y promedio.</p>	<p>FO (maxi-maxi)</p>	<p>DO (mini-maxi)</p> <p>Coordinar y gestionar con las UR's del FASP lo conducente para lograr una mejoría en las acciones referentes al ciclo presupuestario relacionado con el FASP y a los PP financiados con éste, en los procesos de Planeación y Programación y por ende su Presupuestación, y también en lo correspondiente a la Rendición de Cuentas.</p>



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Lista de Amenazas:	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
No se identificaron amenazas.		

Fuente: Fuente: Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 45; Estrategia Programática (Resumen), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP; Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-202; MIR de los Programas Presupuestarios Estatales; Manual Indicadores Evaluación 2019; y Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo; Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2019; Ley General del SNSP (artículo 40, Fracc. XV), Ley de Seguridad para el estado de Querétaro (artículo 11, Fracc. XV); Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado"; Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; Reporte POA 4to. Trimestre 2017 2018 y SISEFIN 2109 cierre; Oficio No. SESNSP.DGP.0302.2018, 2019; Fichas técnicas FASP 2018 y 2019; Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en los indicadores para el FASP 2018 y 2019; Reporte de avance de indicadores 4to. Trimestre 2018; POA 4to. Trimestre 2019; Oficio No. CECC-DG-00053-2020; Informe Cumplimiento de Metas FASP 2019; Fichas Técnicas SSC (3); Ficha CCE; Fichas CIAS 2020 (3) CIAS; Fichas técnicas CIEMA; y Ficha UMECAS (2); Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Normatividad Vigente. CONAC; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, págs. 51-53. En: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>; Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Pág. 22. SHCP; MIR del FASP. En SRFT; POA 4TO TRIMESTRE 2015; POA 4TO TRIMESTRE 2016; POA 4TO TRIMESTRE 2017; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE POA 4TO TRIM 2017 CON JUSTIFICACION SSC; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.; Carpetas de POAS y Reportes de avance de indicadores: SSC, CECCO, CIAS, CESP, CIEMA y UMECAS; Reportes del avance financiero Y DEFINITIVO del SRFT y del SFU, información al cierre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; IV. 3 Seguimiento y análisis de las recomendaciones; CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019; PASM2019, documento de trabajo, específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental; M SISEFIN, incluye archivos de Manuales II a VIII; Fuente: Informe\_PbR\_SED\_2020.



**Derivado del análisis FODA, a continuación, se presentan las recomendaciones por tema de la evaluación:**

### **I. Análisis de los Resultados:**

1. Se requiere para dar un mejor y más completo seguimiento a la consecución de los objetivos del Fondo, dada la relevancia presupuestal, gestionar y diseñar con las UR's involucradas, la definición de indicadores en los PP estatales, en los siguientes temas: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, y Sistema Nacional de Información.
2. Se requiere coordinar, diseñar y generar mecanismos con el fin de lograr una mejor planeación y programación que mejore la cuantificación de las poblaciones y/o áreas de enfoque potencial y objetivo directas, para ello se debe de contar y precisar los documentos y bitácoras que den sustento al cálculo estadístico, además de actualizar los diagnósticos de las UR's. y sus PP relacionados con el FASP con el fin de determinar sus necesidades en conjunción con los PPN (en el convenio y anexo técnico).

Se sugiere si es factible tomar en consideración mecanismos de participación social de organismos y expertos en la materia, tomar en cuenta las evaluaciones de desempeño externas y la definición precisa de bitácoras estadísticas, como insumos para la toma de decisiones.

3. Se requiere para dar un mejor y más completo seguimiento a la consecución de los objetivos del Fondo, en materia de Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, dado su creciente impacto social, se requiere prever y contar con la suficiente capacidad instalada y con el equipo y el personal profesional necesario y dar el seguimiento correspondiente al respecto con la definición de indicadores y metas en los PP correspondientes.

Sugerencia adicional es darle seguimiento entre otros a los indicadores de Impunidad; percepción de inseguridad; desempeño y no rezago en expedientes de los ministerios públicos y procuradurías; reinserción social y reincidencia a nivel nacional y en la Entidad, lo anterior con el fin de coadyuvar a la planeación estratégica, a la programación y a la toma de decisiones presupuestales, basados en los resultados de desempeño.

### **II. Evolución de la Cobertura:**

1. Generar un mecanismo para mejorar la planeación, la programación y definición de sus metas de cobertura, dados los incumplimientos, al rebasar las metas, sin justificación de la SSC en materia de profesionalización.



### III. Análisis de los bienes y/o servicios entregados:

1. Generar y definir mejoras en la planeación, la programación y definición de sus metas y /o reprogramación de las necesidades de cobertura, dados los incumplimientos, al quedar ya sea por abajo o rebasar las metas, y a pesar de las justificaciones del CECCQ, y del CIEMA, (se requiere en dichos casos, análisis y cálculo estadístico, más preciso), para con ello justificarlos y definir aspectos de atención de mejora.
2. Se requiere gestionar y definir con la SSC para mejorar el seguimiento de los objetivos del Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro de la SSC, la adición de un componente exclusivo en materia de profesionalización, con su indicador correspondientes (muestra un problema de diseño).
3. Gestionar con las UR's correspondientes los ajustes de diseño, definición y precisión en los Indicadores de los PP del Fondo (cumplimiento de criterios técnicos, sus dimensiones, mejora en su definición y cálculo, en la identificación de sus medios de verificación y en la periodicidad de su cálculo según el nivel que les corresponda), con el fin de lograr sus objetivos y metas y para llevar un adecuado seguimiento, a través de la mejora de la calidad técnica de la información de sus indicadores (FT) (ver formatos 13, 14 y 15). Además de la adición en los PP estatales que sea factible la inclusión de indicadores de eficiencia y economía.

Se sugiere además considerar y comparar a la Entidad con respecto al promedio nacional, con el fin de una alcanzar una mejor planeación estratégica, programación y presupuestación, en lo siguiente:

En materia laboral con respecto a los elementos relacionados y correlacionados con la seguridad, salarios, contar con todas las prestaciones laborales e incentivos y si es factible analizar cargas de trabajo razonables para el mejor desempeño de dichos elementos y considerar el servicio profesional de carrera;

Además es importante contar con lo suficiente en equipamiento estratégico, además de tablets y computadoras con acceso a internet, a bases de datos con ciencia de datos y georreferenciados, permanentemente actualizados y la adquisición de drones;

También se sugiere y es relevante considerar algún nivel de información factible de compartir a los ciudadanos, con el fin de prevenir y que se puedan proteger mejor, finalmente,

Es importante en materia de administración, realizar y/o actualizar todos los tipos de manuales y/o guías básicos requeridos en relación al Fondo.

### IV. Ejercicio de los Recursos:

1. Coordinar y gestionar con las UR's del FASP lo conducente en materia de Programación y su impacto presupuestal para lograr una mejoría en la consecución de las metas de forma más eficaz y eficiente y con ello mejorar su costo efectividad y promedio por beneficiario.



#### **V. Análisis de la Atención a las Recomendaciones:**

1. Coordinar y gestionar con las UR's del FASP lo conducente para lograr una mejoría en las acciones referentes al ciclo presupuestario relacionado con el FASP y a los PP financiados con éste, en los procesos de Planeación y Programación y por ende su Presupuestación, y también en lo correspondiente a la Rendición de Cuentas.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019

## **ANEXOS**







## Índice de Anexos

Formato 1 “Descripción de los Objetivos de Resultados” .....	123
Formato 1.1 “Programas con Prioridad Nacional (Financiamiento Conjunto)” .....	126
Formato 2 “Análisis de Indicadores de Resultados: relevancia” .....	129
Formato 3 “ Definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo” .....	134
Formato 4 “Cumplimiento de Metas de los Indicadores Federales y Estatales” .....	143
Formato 5 “Justificación de Incumplimiento de Metas de los Indicadores Federales y Estatales” .....	147
Formato 6 “Avance en las Metas Logradas respecto a las Programadas correspondientes a la Evaluación del Control de Confianza, (2015-a 2019)” .....	148
Formato 7 “Avance en las Metas Logradas respecto a las Programadas correspondientes a la Evaluación en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño (2015 a 2019)” .....	149
Formato 8 “No aplica para el FASP “ .....	151
Formato 9 “ Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Gestión de Responsabilidad Estatal definidos en la MIR Federal 2019” .....	152
Formato 10 “Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, 2019.” .....	153
Formato 11 “Justificaciones del Incumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, 2019” .....	155
Formato 12 “Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, que han tenido continuidad en 2015 - 2019” .....	156
Formato 13 “MIR Programas Presupuestarios Estatales, Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos (CONAC) de los Indicadores Estratégicos y de Gestión” .....	162
Formato 14 “MIR Programas Presupuestarios Estatales, Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos (Dimensiones) de los Indicadores Estratégicos y de Gestión” .....	166
Formato 15 “Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión” .....	169
Formato 16 “Cumplimiento de metas del POA para el periodo 2015-2019” .....	180
Formato 16.1 “Cumplimiento de metas del POA para el periodo 2015-2019” .....	181
Formato 17 “Análisis del recurso del FASP 2015-2019 (Aprobado-Modificado-Devengado-Ejercido)” .....	182



---

Formato 17.1 "Análisis del recurso del FASP 2015-2019, (Ejercido respecto al Modificado (%))" .....	183
Formato 18 "Estimación del Cálculo del Costo Efectividad del Recurso Ejercido 2015-2019" .....	184
Formato 19 "Estimación del Costo Promedio por Beneficiario 2015-2019" .....	185
Formato 20 "Clasificación de Recomendaciones por Ámbito de Gestión y Atención en el PASM 2018" .....	186
Formato 21 "Apego de la Definición de los ASM a lo Establecido en el Mecanismo" .....	191
Formato 22 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019" .....	195
Formato 23 "Validación de Soporte Documental de Conclusión de ASM del PASM 2019" .....	199
Formato 24 "Mejoras Adicionales a las establecidas en el PASM2019" .....	202



FORMATO 1 "Descripción de los Objetivos de Resultados"		
Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
MIR Federal del FASP2019:	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Fin
	Avanzar en la profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Propósito
	Avanzar en los elementos de seguridad pública con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	Componente
MIR de Programas Presupuestarios Estatales:		
Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro (SSC)	Medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y gozar de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.	Propósito
	Contar con servicios de operación policial eficaz profesional y confiable	Componente



Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Programa de evaluación en control de confianza (CECC)	<p>Medir que el personal de las instituciones de seguridad pública, se encuentre certificado en control de confianza para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Medir la aplicación integral de evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado.</p>	<p>Propósito</p> <p>Componente</p>
Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (CIAS).	<p>Medir el fortalecimiento de la Institución de seguridad y justicia estatal para optimizar los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.</p> <p>Valorar las acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada (911).</p>	<p>Propósito</p> <p>Componente</p>
Programa de reinserción social (CESP).	<p>Medir el número de Personas privadas de la libertad y población externada que logran cumplir con la disposición judicial, y adquirir las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad.</p> <p>Medir el avance de los servicios de reinserción Social Otorgados.</p>	<p>Propósito</p> <p>Componente</p>



Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA).	Medir el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad por parte de las personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal.	Propósito
	Otorgar servicios de tratamiento interdisciplinario a las personas adolescentes con medidas en internamiento.	Componente
Programa de Supervisión de Medidas Cautelares (UMECAS).	Cumplir con lo mandado por el Juez, por parte de las personas que reciben atención antes y después de que se les vincule a un proceso judicial.	Propósito
	Medir las personas vinculadas a proceso en libertad atendidas para inicio de supervisión.	Componente

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos de la MIR Federal del FASP 2019 y de las MIR de los Programas Presupuestarios Estatales 2019.



FORMATO 1.1 "Programas con Prioridad Nacional (Financiamiento Conjunto)"						
Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional	Aportación Federal (y para los Municipios).	%	Aportación Estatal	%	Financiamiento Conjunto	%
<b>TOTAL</b>	<b>\$177,347,024.00</b>	<b>100.00</b>	<b>\$44,336,756.00</b>	<b>100.00</b>	<b>\$221,683,780.00</b>	<b>100.00</b>
I. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	\$-	<b>0.00</b>	\$3,482,460.00	<b>7.85</b>	\$3,482,460.00	<b>1.57</b>
II. Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$-	<b>0.00</b>	\$300,000.00	<b>0.68</b>	\$300,000.00	<b>0.14</b>
III: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$16,574,607.00	<b>9.35</b>	\$3,187,490.00	<b>7.19</b>	\$19,762,097.00	<b>8.91</b>
IV. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$768,689.00	<b>0.43</b>	\$5,660,388.00	<b>12.77</b>	\$6,429,077.00	<b>2.90</b>
V. Red Nacional de Radiocomunicación	\$18,637,300.00	<b>10.51</b>		<b>0.00</b>	\$18,637,300.00	<b>8.41</b>
VI. Sistemas de Video vigilancia	\$17,776,000.00	<b>10.02</b>	\$11,500,000.00	<b>25.94</b>	\$29,276,000.00	<b>13.21</b>
VII. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$65,181,593.00	<b>36.75</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$65,181,593.00	<b>29.40</b>
VIII: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>



Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional	Aportación Federal (y para los Municipios).	%	Aportación Estatal	%	Financiamiento Conjunto	%
IX. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso	\$350,000.00	<b>0.20</b>	\$1,300,000.00	<b>2.93</b>	\$1,650,000.00	<b>0.74</b>
X. Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>
XI. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$1,750,800.00	<b>0.99</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$1,750,800.00	<b>0.79</b>
XII. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$-	<b>0.00</b>	\$1,841,000.00	<b>4.15</b>	\$1,841,000.00	<b>0.83</b>
XIII. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$8,826,416.00	<b>4.98</b>	\$718,820.00	<b>1.62</b>	\$9,545,236.00	<b>4.31</b>
XIV. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,138,422.00	<b>1.21</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$2,138,422.00	<b>0.96</b>
XV. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$-	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>
XVI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$16,198,300.00	<b>9.13</b>	\$2,830,138.00	<b>6.38</b>	\$19,028,438.00	<b>8.58</b>



Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional	Aportación Federal (y para los Municipios).	%	Aportación Estatal	%	Financiamiento Conjunto	%
XVII. Sistema Nacional de Información (base de datos)	\$23,248,839.00	<b>13.11</b>	\$9,421,303.00	<b>21.25</b>	\$32,670,142.00	<b>14.74</b>
XVIII. Registro Público Vehicular	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>
XIX. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>
XX. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$4,020,000.00	<b>2.27</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$4,020,000.00	<b>1.81</b>
XXI. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$1,081,421.00	<b>0.61</b>	\$880,000.00	<b>1.98</b>	\$1,961,421.00	<b>0.88</b>
XXII. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>	\$-	<b>0.00</b>
XXIII. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$794,637.00	<b>0.45</b>	\$360,657.00	<b>0.81</b>	\$1,155,294.00	<b>0.52</b>
Seguimiento y Evaluación	\$-	<b>0.00</b>	\$2,854,500.00	<b>6.44</b>	\$2,854,500.00	<b>1.29</b>

Fuente: Elaboración de Indetec con base en el Anexo Técnico del FASP 2019





FORMATO 2 "Análisis de Indicadores de Resultados: Relevancia"				
MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
MIR Federal (FASP):				
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de seguridad pública en las entidades federativas	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre el impacto que se quiere medir.
Propósito	Avanzar en la profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre el alcance y resultado inmediato que se quiere medir.
Componente	Avanzar en los elementos de seguridad pública con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Sí	El indicador refleja una dimensión significativa del logro del objetivo, ya que provee información sobre el servicio vigente que se quiere medir.



MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Actividad	Seguir el avance de la aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidades federativas	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre la actividad de seguimiento de los recursos aplicados del FASP en la Entidad.
MIR de los Pp Estatales:				
Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro (SSC): Actividad	Planear, programar, ejecutar, seguir y evaluar la capacitación y profesionalización del personal (elementos de la Policía Estatal y/o municipales NO FORTASEG )	Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de la Policía Estatal y/o municipales NO FORTASEG	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre el avance en capacitación de elementos de la Policía Estatal y/o municipales NO FORTASEG.



MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Programa de Control de Confianza (CECC): Actividad	Aplicar los procesos de evaluación en control de confianza a personal de seguridad pública y procuración de justicia	Evaluaciones de control de confianza a personal de seguridad pública y procuración de justicia	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre la actividad referente al avance en el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
Programa del Centro Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (CIAS): Actividad	Capacitar a los usuarios de los sistemas	Porcentaje de capacitación usuarios de sistemas realizados en relación a los programados	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre la actividad referente al avance en la capacitación de los procedimientos y acciones del Centro Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro.



MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Programa de Reinserción Social (CESP): Actividad	Avanzar en la capacitación de Custodios Penitenciarios y Policías Procesales en formación inicial, continua o de mandos, para coadyuvar con la coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de avance en la capacitación del personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre la actividad referente al avance en la capacitación referente al Programa de Reinserción Social en la Entidad.
Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA): Actividad	Avanzar en la Capacitación de guías técnicos para que cuenten con habilidades y competencias básicas, para la asignación de servicios de custodia, vigilancia y profesionalización.	Porcentaje de avance en la capacitación de guías técnicos	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre la actividad referente al avance en la capacitación de técnicos para que cuenten con habilidades y competencias básicas en Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.



MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Sí/No)	Justificación
Programa de Supervisión de Medidas Cautelares (UMECAS): Actividad	Avanzar en la capacitación en formación inicial, continua o de mandos de operadores de la UMECA	Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de UMECA	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo, provee información sobre la actividad referente al avance en la capacitación del personal relativo al Programa de Supervisión de Medidas Cautelares.

Fuente: Elaboración de INDETEC con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 45; Estrategia Programática (Resumen), y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP y de los Programas Presupuestarios Estatales, y el MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019.



FORMATO 3 " Descripción y Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo "					
Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
<p>Convenio y Anexo Técnico del FASP2019, y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado". De los anteriores Instrumentos normativos o programáticos se derivan los siguientes PPN y sus Subprogramas y los PP estatales (y de los cuales se describen sus bienes y/o servicios y las poblaciones potencial y objetivo):</p>					



Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	Servicios de Capacitación, Certificación y Contratación de Personal; Campañas de concientización ciudadana; Encuentro estatal de prevención social y participación ciudadana y Adquisición de artículos varios.	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	SSC - Dirección de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (Operadores de seguridad=35)	1
Acceso a la Justicia para las Mujeres	Servicios para Cursos de Capacitación y Contratación de profesionales	Población de referencia en general beneficiaria indirecta-Mujeres	1,135,018	SSC - Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres (Operadores de seguridad=4)	1



Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Servicios para Cursos de Capacitación en: Formación Inicial y Continua, Evaluaciones de competencias y desempeño, y Becas y Adquisición de Equipamiento.	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	SSC (CJM,CEAV,MASCC); Fiscalía (UBP y UFAEIS); Secretaría de Gobierno (CESP, CIEMA,UMECAS),CECCO; y Municipios No Fortaseg (14): Personal aspirante y perteneciente a las cooperaciones de seguridad (2581):	23
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Servicios de Evaluaciones en Control de Confianza	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	Personal aspirante y perteneciente a las cooperaciones de seguridad (1687): CECCCO y CECCFO	2





Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Red Nacional de Radiocomunicación (Convenio y Anexo Técnico del FASP2019 y Anexo 2-B)	Servicios para la Operación y Mantenimiento de la disponibilidad del servicio al 93%	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	CIAS:Sistema (Operadores=122)	1
Sistemas de Videovigilancia	Servicios para Mantenimiento de la disponibilidad del 90% en el Sistema	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	CIAS:Sistema (Operadores=122)	1
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	Adquisición de bienes de Equipamiento Institucional y del personal de seguridad: SSC; Fiscalía y Municipios	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	SSC y 14 Municipios no Fortaseg; Fiscalía: POE'S y Policías municipales (789); DID (435)	16



Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso	Servicios de monitoreo y Mantenimiento y de Equipamiento del Personal de seguridad	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	UMECAS: Administrativos y Supervisores (50)	1
Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	Servicios de Capacitación.	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	MASCC: Administrativos (evaluadores y supervisores=80)	1
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	Servicios para Cursos de Capacitación y compra de bienes para Equipamiento Institucional y del Personal de seguridad	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	Secretaría de gobierno (CESP): Policía Procesal (446)	1



Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	Servicios de Asesorías y adquisición de bienes de Equipamiento Institucional	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	SSC (CEAV): Administrativos (42)	1
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	Adquisición de bienes para Equipamiento Institucional y del Personal de seguridad y servicios de contratación de personal.	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	Secretarías de gobiernos (CESP): Custodios (470)	1
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	Adquisición de bienes para Equipamiento Institucional y del Personal de seguridad	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	Secretarías de gobiernos (CIEMA): Guías Técnicos (33)	1



Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	Servicios de Mantenimiento y Adquisición de bienes para Equipamiento Institucional	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	Fiscalía (Dir. De Servicios Periciales): Peritos (164)	1
Sistema Nacional de Información	Servicios, Mantenimiento, renovación de licencias y Equipamiento.	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	CIAS:Sistema (Operadores=122); y Fiscalía (Dir. De Tecnologías de la Información, operadores=9)	1
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Servicio con respuesta al 100%, contratación de personal y mantenimiento y conservación del equipo	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	CIAS:Sistema (Operadores=122)	1



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Adquisición de bienes para Equipamiento Institucional	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	Fiscalía (Unidad especializada en la investigación de secuestro: operadores=23)	1
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	Adquisición de bienes para Equipamiento Institucional y servicios de contratación de personal	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	2,239,112	Fiscalía (Unidad de Búsqueda de Personas: operadores=37)	1



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Instrumento normativo o programático	Bienes y/o Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial*	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo
Seguimiento y Evaluación	Servicios de Gestión administrativa	Población de referencia en general beneficiaria indirecta	SSC (CES): Administrativos=11, atención a todas las Dependencias Coordinadoras y Organismos varios en materia de seguridad y Municipios no Fortaseg, relacionadas con los recursos del FASP.	2,239,112		1

Notas Importantes: \* De acuerdo a la descripción de la Población o área de enfoque potencial se considera que la población en general es la población potencialmente beneficiaria indirecta de los PPN y sus subprogramas del FASP y de los PP estatales vinculados, habría que considerar, como población o área de enfoque potencial directa, a las instituciones beneficiarias de los bienes y servicios obtenidos por los recursos del FASP, y/o a los elementos y operadores de seguridad correspondientes a las mismas que potencialmente puedan recibir apoyos del FASP; y de acuerdo al artículo 45 de la LCF la Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo es de 4 Dependencias Coordinadoras. 8 organismos referentes al tema de seguridad pública y los 14 Municipio No Fortaseg, relacionados con el Fondo, y de los PP estatales relacionados y al interior de cada PPN y sus subprogramas de acuerdo al Convenio y su Anexo Técnico y sus proyectos de inversión correspondiente se pueden observar los beneficiarios de los bienes y servicios generados por dicho Fondo.

Fuente: LCF artículos 44 y 45; Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP2019; Convenio y Anexo Técnico del FASP2010, Estrategia Programática Ramo 33, 2019 (Resumen-FASP); y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; COESPO y Carpeta con Proy2019.



FORMATO 4 "Análisis de Indicadores de Resultados: Cumplimiento de Metas de los Indicadores Federales y Estatales"						
MIR Federal/ MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación +- 16%	¿Cumplió? Si/No
MIR Federal (niveles):						
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de seguridad pública en las entidades federativas	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T	3125.9	2859.2	-8.5	Si
Propósito	Avanzar en la profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	100	93.4	-6.6	Si
Componente	Avanzar en los elementos de seguridad pública con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	100	100	0	Si
Actividad	Seguir el avance de la aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas	100	92.4	-7.6	Si



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



MIR Federal/ MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
MIR de los Pp Estatales:							
Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro (SSC): Actividad	Planear, programar, ejecutar, seguir y evaluar la capacitación y profesionalización del personal (elementos de la Policía Estatal y/o municipales NO FORTASEG )	Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de la Policía Estatal y/o municipales NO FORTASEG	100	89.23	-10.77	Si	Si
Programa de Control de Confianza (CECCO): Actividad	Aplicar los procesos de evaluación en control de confianza a personal de seguridad pública y procuración de justicia	Evaluaciones de control de confianza a personal de seguridad pública y procuración de justicia	90	94.7	5.22	Si	Si
Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (CIAS): Actividad	Capacitar a los usuarios de los sistemas	Porcentaje de capacitación usuarios de sistemas realizados en relación a los programados	100	100	0	Si	Si





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



MIR Federal/ MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Programa de Reinserción Social (CESP): Actividad	Avanzar en la capacitación de Custodios Penitenciarios y Policías Procesales en formación inicial, continua o de mandos, para coadyuvar con la coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de avance en la capacitación del personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal	100	98.99	-1.01	Si	Si
Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA): Actividad	Avanzar en la Capacitación de guías técnicos para que cuenten con habilidades y competencias básicas, para la asignación de servicios de custodia, vigilancia y profesionalización.	Porcentaje de avance en la capacitación de guías técnicos	20	20	0	Si	Si



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



MIR Federal/ MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Programa de Supervisión de Medidas Cautelares (UMECAS): Actividad	Avanzar en la capacitación en formación inicial, continua o de mandos de operadores de la UMECA	Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de la UMECA	100	100	0	Si	Si

Fuente: Estrategia Programática PEF 2019; MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP y POAS y reportes de CECCO, CESP, CIAS, CIEMA, SSC y UMECAS



FORMATO 5 "Análisis de Indicadores de resultados: justificación de cumplimiento de metas e Implementación de acciones de mejora"							
MIR federal/ MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
MIR federal y MIR de los Pp Estatales.							Tanto los indicadores Federales correspondientes al Estado de Querétaro como los indicadores determinados en los Programas Presupuestarios Estatales, sí cumplieron sus metas programadas dentro del rango especificado de cumplimiento.

Fuente: MANUAL INDICADORES EVALUACION 2019; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FASP y POAS y reportes de CECCO, CESP, CIAS, CIEMA, SSC y UMECAS.



**FORMATO 6**  
**"Avance en las Metas de Evaluación y Control de Confianza, 2015 a 2019."**

Ente responsable	Descripción de la población atendida	2015 Meta programada	2015 Meta lograda	Avance	2016 Meta programada	2016 Meta lograda	Avance	2017 Meta programada	2017 Meta lograda	Avance	2018 Meta programada	2018 Meta lograda	Avance	2019 Meta programada	2019 Meta lograda	Avance
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro:																
Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	2853	2986	104.66	3154	3154	100.00	2595	2336	90.02	3107	2583	83.13	1687	1481	87.79
Evaluaciones de control de confianza a personal de seguridad pública y procuración de justicia.	Personal de seguridad pública y procuración de justicia	100	96.4	96.40	90	104.25	115.83	90	96.95	107.72	90	99.85	110.94	90	94.7	105.22

Fuente: Anexos técnicos del FASP, años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; Inf. anual de evaluación integral del FASP, años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; POA'S CECCO: 4to. Trimestre 2015, 2016, 2017, y 2019; y CECC-DG-00053-2020. Informe Cumplimiento de Metas FASP 2019



**FORMATO 7**  
**"Avance en las Metas de elementos evaluados y aprobados correspondientes en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, 2015 a 2019."**

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	2015 Meta programada	2015 Meta lograda	Avance	2016 Meta programada	2016 Meta lograda	Avance	2017 Meta programada	2017 Meta lograda	Avance	2018 Meta programada	2018 Meta lograda	Avance	2019 Meta programada	2019 Meta lograda	Avance
Secretaría de Seguridad Ciudadana:																
Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	2540	2665	104.92	2106	2036	96.68	1033	1140	110.36	1781	1794	100.73	1571	1432	91.15
Porcentaje de elementos que cuentan con formación inicial, continua o de mandos en curso.	Elementos evaluados en formación inicial, continua o de mandos en curso.							70	86.7	123.86	90	91.25	101.38	90	100	111.11
Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso.	Elementos evaluados en competencias básicas de la función policial							33	36.84	111.64	33	44	133.33	100	100	100



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Ente público responsable	Descripción de la población atendida	2015 Meta programada	2015 Meta lograda	Avance	2016 Meta programada	2016 Meta lograda	Avance	2017 Meta programada	2017 Meta lograda	Avance	2018 Meta programada	2018 Meta lograda	Avance	2019 Meta programada	2019 Meta lograda	Avance
Porcentaje de elementos evaluados en desempeño en el ejercicio en curso.	Elementos evaluados en desempeño							33	47.34	143.45	33	54.12	164.00	100	104.76	104.76

Fuente: Anexos técnicos del FASP para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2015, 2016, 2017 y 2018; POA'S 4to. Trimestre 2017 (POA 4TO TRIM 2017 CARRERA.PDF), 2018(REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.PDF) y SISEFIN 2019 cierre



<b>FORMATO 8 NO APLICA PARA EL FASP</b>															
Servicio entregado	2015 Programado	2015 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2016 Programado	2016 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2017 Programado	2017 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2018 Programado	2018 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2019 Programado	2019 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada



**FORMATO 9**  
**"Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Gestión de Responsabilidad Estatal definidos en la MIR Federal, 2018 y 2019"**

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Justificación / Comentarios
Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	Componente	Gestión	100	99.9	-0.10	100	100	0.00	La cifra convenida en 2019 era de 4788, se informa al respecto el ajuste de la meta modificada en los registros verificados y actualizados del estado de la fuerza de las instituciones de seguridad pública en la Entidad de acuerdo con el CECCO y el CECCFO, con base en el oficio número CECC/DG/0003/2020.
Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidades federativas	Actividad	Gestión	100	85.7	-14.30	100.00	92.4	-7.60	NA

Fuente: SESNSP/DG/0302.2018, 2019; Fichas técnicas FASP 2018 y 2019; Carpeta 2018: Rep 4to T.pdf y Carpeta 2019: Rep 2do. T y A.pdf





**FORMATO 10**

**"Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en los PP estatales financiados con el FASP, 2018 y 2019."**

Nombre del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Cumplió la meta (Si/No)
MIR de los Pp Estatales:								
Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro (SSO):								
	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a elementos en activo y/o aspirantes de la policía estatal	100	98.25	-1.75	100	92.39	-7.61	Sí
Programa de Control de Confianza (CECC):								
	Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado	5.00	85.38	80.38	5	146.54	141.54	No
Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (CIAS):								



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Cumplió la meta (Si/No)
	Porcentaje de llamadas de emergencia 911 atendidas	90.00	96.62	7.35	90	93.65	4.04	Sí
Programa de Reinserción Social (CESP)								
	Servicios de Reinserción Social otorgados	75.00	83.34	11.12	75	76.63	2.17	Sí
Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA):								
	Porcentaje de órdenes judiciales de libertad para adolescentes (2018); Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento (2019)	80.00	62.32	-22.10	70	86	22.86	No
Programa de Supervisión de Medidas Cautelares (UMECAS):								
	Porcentaje de entrevistas realizadas a Personas vinculadas a un proceso en libertad	92.00	93.35	1.47	92	94.98	3.24	Sí

Fuente: REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.PDF; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES 2019 4TO TRIMESTRE. SSC.PDF; 4-2018.pdf; 4-2019.pdf; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.PDF.; POA 4TOT S.J.pdf; REP 4TO T2018.pdf; REP 4TO T2019.pdf; Reporte de avance de indicadores (4to. trim)2018.pdf; poa 4to. tri 2019.pdf; Reporte 2018.pdf; Reporte POA 2019.pdf; OFICIO CIEMA SG.E070.DIR.165.2020 (2)



**FORMATO 11**  
**"Análisis de indicadores de componente incluidos en la MIR de los PP estatales: justificaciones del incumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"**

Nombre del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Programa de Control de Confianza	Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado	141.54	Exceso significativo de la meta alcanzada del indicador con respecto a la meta programada	ND	ND	ND	Si bien hay oficio de cumplimiento de la meta ajustada, habría que revisar tanto el procedimiento de cálculo de la meta programada con respecto a la ajustada, así como de la fórmula del indicador, para si es el caso, de considerarse necesario, hacer el ajuste correspondiente (ver método de cálculo en formato 13).
Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA)	Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que se realizan	22.86	Indicador en rango preventivo de la meta alcanzada del indicador con respecto a la meta programada	ND	ND	ND	Si bien hay oficio de justificación de cambio de indicador en 2019 (dada la subestimación del anterior, en 2018), al exceder en ésta primera ocasión el resultado con respecto a lo estimado (fuera del rango aceptado), se hace pertinente una mayor precisión en la programación (y su impacto presupuestal).

Fuente: 4-2018.pdf; 4-2019.pdf; Reporte de avance de indicadores (4to. trim)2018.pdf; poa 4to. tri 2019.pdf; CECC-DG-00053-2020. Informe Cumplimiento de Metas FASP 2019.pdf; OFICIO CIEMA SG.E070. DIR.165.2020 (2).

ND=No Disponible; NA=No Aplica



**FORMATO 12**  
**"Comportamiento de las Metas de los Indicadores de Componente incluidos en la MIR de los PP estatales, 2015 - 2019"**

Nombre del programa presupuestario y del indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
MIR de los Pp Estatales:																
Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro (SSC)																
Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza							100	99.49	-0.51	100	98.25	-1.75	100	92.39	-7.61	Los resultados de la evidencia remitida correspondientes a los años 2017 a 2019 están por debajo de lo programado, pero en el rango aceptable respecto a la meta establecida.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del programa presupuestario y del Indicador	Meta programada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Programa de Control de Confianza (CECCO)															
Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado	100	-89.03	86	-3.60	-89.60	5	139.97	134.97	5	85.38	80.38	5	146.54	141.54	Los resultados en los dos primeros años muy por debajo de lo programado, y en los tres últimos años muy por arriba de lo programado.
Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (CIAS).															



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del programa presupuestario y del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Porcentaje de llamadas de emergencia 911 atendidas	85	82	-3.53	90	89.47	-0.59	90	96.12	7.35	90.00	96.62	7.35	90	93.65	4.04	Los resultados de la evidencia remitida correspondientes a los años 2015 y 2016 están por debajo de lo programado y de 2017 a 2019 están por arriba de lo programado, pero en ambos casos dentro del rango aceptable respecto a la meta establecida (cabe aclarar que el dato mostrado en 2018 corresponde al 3er. trimestre de la SSC, dado que el CIAS inicia su constitución en el 2o. semestre de 2018, por lo cual su POA inicial es de 2019).



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del programa presupuestario y del Indicador	Meta programada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Programa de Reinserción Social (CESP)															
Servicios de Reinserción Social otorgados	75	2.66	80	78.54	-1.82	75	83.63	11.51	75.00	83.34	11.12	75	76.63	2.17	Los resultados de la evidencia remitida correspondientes a 2016 está por debajo de lo programado y el año 2015 y 2017 a 2019 están por arriba de lo programado, pero en ambos casos dentro del rango aceptable respecto a la meta establecida.
Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA)															



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del programa presupuestario y del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Porcentaje de órdenes judiciales de libertad para adolescentes (2018); Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que se realizan (2019).										80.00	62.32	-22.10	70	86	22.86	Los resultados de la evidencia remitida correspondientes a 2019 están por arriba de lo programado y en 2018 sucede lo contrario.
Programa de Supervisión de Medidas Cautelares (UMECAS)																





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del programa presupuestario y del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Porcentaje de entrevistas realizadas a Personas vinculadas a un proceso en libertad.										92.00	93.35	1.47	92	94.98	3.24	Los resultados de la evidencia remitida correspondientes a los años 2018 y 2019 están por debajo de lo programado, pero en el rango aceptable respecto a la meta establecida (cabe aclarar que las UMECAS inicia sus operaciones en el segundo semestre de 2018).

Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2018; POA CARRERA 4TO TRIM, REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM; REPORTE 2018.pdf; MIR POA-FASP 2016; Carpetas Mir Estatal, Sria. de Gob, 2015,2016 y 2017 INF TRM.; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.PDF; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES 2019 4TO TRIMESTRE. SSC.PDF; 4-2018.pdf; 4-2019.pdf; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM.PDF.; POA 4TOT S J.pdf; REP 4TO T2018.pdf; REP 4TO T2019.pdf; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES (4to. trim)2018.pdf; poa 4to. tri 2019.pdf ; REPORTE 2018.pdf, Reporte POA 2019 .pdf; OFICIO CIEMA SG.E070.DIR.165.2020 (2).



**FORMATO 13**  
**"Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultados y componente de las MIR de los Programas Presupuestarios Estatales"**

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad en el año T	1	1	1	1	1	1	6
La población en el Edo. De Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia (SSC).	Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable	(Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE/ Población adulta residente en el Estado de Querétaro)*100	1	1	1	1	1	1	6
Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable <b>otorgados</b>	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	(Elementos activos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza de la Policía Estatal) * 100	1	1	1	1	1	1	6
Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones (CECCQ)	<b>Porcentaje de Personas evaluadas en control de confianza respecto a las programadas.</b> Evaluación de control de confianza	100 * (Personas evaluadas en control de confianza/ Total de personas a evaluar durante el ejercicio)	1	1	1	1	1	1	6



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Aplicación integral de evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado	Tasa de variación del número de evaluaciones con resultados	$100 * ((\text{Número de evaluaciones entregadas durante el año T} / \text{Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1}) - 1)$	1	1	0	1	1	1	5
Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía (CIAS)	Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	(número de informes solicitados / Número de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta)*100	0	1	1	1	1	1	5
Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.	Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas.	(Número de llamadas de emergencia canalizadas / número total de llamadas de emergencia recibidas para su atención)*100	1	1	1	1	1	1	6
Personas privadas de la libertad y población extemada que cumple disposición judicial que adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse en la sociedad (CESP)	Porcentaje de la Población de Personas privadas de la libertad y población extemada que da Cumplimiento a la ejecución de mandatos judiciales	(Población de Personas privadas de la libertad y población extemada que cumplen mandatos judiciales / Total de Población de Personas privadas de la libertad y población extemada)*100	1	1	1	1	1	1	6



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Servicios de Reinserción Social otorgados	Porcentaje de la Población de Personas privadas de la libertad y población externada que <b>son</b> atendidas mediante la aplicación de Programas Educativos, de salud, deportivos, Laborales y Culturales.	100 * (Población de personas Privadas de la libertad y población externada que <b>son</b> atendidas mediante la aplicación de Programas Educativos, de salud, deportivos, Laborales y Culturales / Total de Población de personas Privadas de la libertad y población externada)	1	1	1	1	1	1	6
Las personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal cumplen las medidas impuestas por la autoridad (CIEMA)	Porcentaje de adolescentes obtienen su libertad mediante la adecuación a su medida de internamiento	100 * ( Total de personas adolescentes que obtienen su libertad <b>mediante la adecuación a su medida de internamiento</b> / Personas adolescentes evaluadas para adecuación de su medida de internamiento.	0	1	1	1	1	1	5
Servicios de tratamiento interdisciplinario otorgados a las personas adolescentes con medidas en internamiento.	Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento	100 * ( Numero de evaluaciones trimestrales y anuales realizadas a las personas adolescentes / Total de personas adolescentes que cumplen medida en internamiento, <b>trimestrales y anuales</b> )	0	1	1	1	1	1	5



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Las personas que reciben atención antes y después de que se les vincule a un proceso judicial, cumplen con lo mandatado por el Juez (UMECAS).	Porcentaje de personas que reciben atención antes de la vinculación al proceso a través de la evaluación de riesgos; y después con la supervisión de una medida cautelar y/o una suspensión condicional del proceso.	100 * ( Total de solicitudes atendidas antes de la vinculación al proceso a través de la evaluación de riesgos; y después con la supervisión de una medida cautelar y/o una suspensión condicional del proceso / Total de solicitudes recibidas)	0	1	1	1	1	1	5
Personas vinculadas a proceso en libertad atendidas para inicio de supervisión	Porcentaje de entrevistas realizadas a Personas vinculadas a un proceso en libertad.	100 * ( Número de entrevistas realizadas / Número de solicitudes de supervisión recibidas)	1	1	1	1	1	1	6

Fuente: Fichas Técnicas SSC (3).pdf; Ficha CCE.pdf; Fichas CIAS 2020 (3) CIAS.pdf; Fichas técnicas del Propósito y Componente\_CESPO; fichas técnicas CIEMA.pdf; OFICIO CIEMA SG-E070.DIR.165.2020 (2) y Ficha UMECAS(2).pdf; Oficio UMECAS.



FORMATO 14 "Generación de información del desempeño de las dimensiones por el CONAC para los programas estatales asociados al FASP"					
Nombre del Indicador	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	x				
Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable (SSC).				x	
Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	x				
<b>Porcentaje de Personas evaluadas en control de confianza respecto a las programadas.</b> Evaluación de control de confianza.		x			debe ser eficacia
Tasa de variación del número de evaluaciones con resultados		x			debe ser eficacia
Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía (CIAS).	x				debe ser calidad (oportunidad)
Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas.	x				debe ser calidad (oportunidad)
Porcentaje de la Población de Personas privadas de la libertad y población externada que da Cumplimiento a la ejecución de mandatos judiciales (CESP)	x				
Porcentaje de la Población de Personas privadas de la libertad y población externada que son atendidas mediante la aplicación de Programas Educativos, de salud, deportivos, Laborales y Culturales.	x				



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Porcentaje de adolescentes obtienen su libertad mediante la adecuación a su medida de internamiento (CIEMA).	x						
Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de <b>tratamiento</b>				x			Impreciso (es necesario que se precise, es decir, el grado de cumplimiento del objetivo, aparenta dimensión de eficacia).
Porcentaje de personas que reciben atención antes de la vinculación al proceso a través de la evaluación de riesgos; y después con la supervisión de una medida cautelar <b>y/o</b> una suspensión condicional del proceso.	x						
Porcentaje de entrevistas realizadas a Personas vinculadas a un proceso en libertad.	x						
Fuente: Fichas Técnicas SSC (3).pdf; Ficha CCE.pdf; Fichas CIAS 2020 (3) CIAS.pdf; Fichas técnicas del Propósito y Componente_CESPO; fichas técnicas CIEMA.pdf; y Ficha UMECAS(2).pdf							



FORMATO 15 "Identificación de los Medios de Verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"											
Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1			Variable 2			Medio de verificación		
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Federal	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad en el año T	Reporte de incidencia delictiva de cada entidad federativa al SESNSP	Procuradurías ó Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas	Procuradurías ó Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas	Anual	Población de la entidad	Proyecciones de población que realiza el CONAPO	CONAPO	Población de la entidad; Página web del CONAPO: <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos">http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos</a>	Anual
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Federal	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Explotación de registros administrativos	La información se genera en cada entidad federativa y el área que concentra la información es el Secretario Ejecutivo Estatal o el Consejo Estatal de la entidad.	La información se genera en cada entidad federativa y el área que concentra la información es el Secretario Ejecutivo Estatal o el Consejo Estatal de la entidad.	Semestral	Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal	Explotación de registros administrativos	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal vigente. Cada entidad federativa determina la ubicación física del documento.	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal vigente. Cada entidad federativa determina la ubicación física del documento.	Semestral





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2			Medio de verificación		Temporalidad de su publicación	Temporidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica			
Porcentaje del estado de fuerza con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Federal	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF) * 100	Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	La información se genera y puede ser consultada en los Centros de Control de Confianza de las entidades federativas en los registros de las evaluaciones aplicadas.	La información se genera y puede ser consultada en los Centros de Control de Confianza de las entidades federativas en los registros de las evaluaciones aplicadas.	Elementos adscritos al estado de fuerza de la entidad	Explotación de registros administrativos	Explotación de registros administrativos	La información puede ser consultada en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) o quienes tengan acceso al Registro Nacional de Seguridad Pública.	La información puede ser consultada en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) o quienes tengan acceso al Registro Nacional de Seguridad Pública.	Ubicación física o electrónica	Semestral	Semestral	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2		Medio de verificación			Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	
Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable (SSC)	Estatal	(Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE/ Población adulta residente en el Estado de Querétaro)*100	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	SSC (Coordinación de Planeación)	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Anual	Población adulta residente en el Estado de Querétaro	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	SSC (Coordinación de Planeación)	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Anual		
Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza / Estado de fuerza de la Policía Estatal) * 100	Estatal	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza de la Policía Estatal) * 100	Reportes de la Dirección de Operación Policial y Unidad de Análisis e Información	SSC (Carrera Policial)	Reportes de la Dirección de Operación Policial y Unidad de Análisis e Información	Anual	Estado de fuerza de la Policía Estatal	Reportes de la Dirección de Operación Policial y Unidad de Análisis e Información	SSC (Carrera Policial)	SSC (Carrera Policial)	Anual		



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2		Medio de verificación			Temporabilidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	
Porcentaje de Personas evaluadas en control de conformidad respecto a las programadas. Evaluación de control de conformidad (CECC)	Estatal	100 * (Personas evaluadas en control de conformidad/ Total de personas a evaluar durante el ejercicio)	Personas evaluadas en control de conformidad	CECC	Registro de evaluaciones concluidas, con resultado integrado y aprobados por el Consejo del CECC	CECC	Registro de evaluaciones concluidas, con resultado integrado y aprobados por el Consejo del CECC	Trimestral	Total de personas a evaluar durante el ejercicio	CECC	Registro de evaluaciones concluidas, con resultado integrado y aprobados por el Consejo del CECC	Trimestral	
Tasa de variación del número de evaluaciones con resultados	Estatal	100 * ((Número de evaluaciones entregadas durante el año T / Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1)-1)	Número de evaluaciones entregadas durante el año T	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral	Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2			Medio de verificación			Temporabilidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		
Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía (CIAS).	Estatal	(número de informes solicitados / Número de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta) * 100	número de informes solicitados	Reporte anual	CIAS	Reporte anual	Anual	Reporte anual	CIAS	Reporte anual	Reporte anual	Anual	Anual	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2			Medio de verificación			Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		
Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas.	Estatal	(Número de llamadas de emergencia canalizadas / número total de llamadas de emergencia recibidas para su atención)*100	Número de llamadas de emergencia canalizadas	CIAS	Registro de llamadas canalizadas	trimestral	Reporte de llamadas de emergencia recibidas	CIAS	Reporte de llamadas de emergencia recibidas	trimestral	Reporte de llamadas de emergencia recibidas	trimestral		



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación				Variable 2			Medio de verificación			Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica			
Porcentaje de la Población de Personas privadas de la libertad y población externa que cumplen mandatos judiciales / Total de Población de Personas privadas de la libertad y población externa)*100	Estatal	(Población de Personas privadas de la libertad y población externa que cumplen mandatos judiciales / Total de Población de Personas privadas de la libertad y población externa)*100	Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externa que cumple mandatos judiciales	Base de datos y/o expedientes	Base de datos y/o expedientes	Base de datos y/o expedientes	trimestral	Total de población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externa	Base de datos y/o expedientes	Base de datos y/o expedientes	Base de datos y/o expedientes	trimestral	Base de datos y/o expedientes	trimestral	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2			Medio de verificación		Temporabilidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	
Porcentaje de la Población de Personas privadas de la libertad y personas privadas de la libertad y población externada que <b>son</b> atendidas mediante la aplicación de Programas Educativos, de salud, deportivos, Laborales y Culturales / Total de Población de Personas privadas de la libertad y población externada)	Estatal	100 * (Población de personas Privadas de la libertad y población externada que <b>son</b> atendidas mediante la aplicación de Programas Educativos, de salud, deportivos, Laborales y Culturales / Total de Población de Personas privadas de la libertad y población externada)	Base de datos y/o expedientes	CESP	Base de datos y/o expedientes	trimestral	Total de población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada	Base de datos y/o expedientes	CESP	Base de datos y/o expedientes	trimestral		



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2			Medio de verificación		Temporabilidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	
Porcentaje de adolescentes obtienen su libertad mediante la adecuación a su medida de internamiento (CIEMA)	Estatal	$100 * (\text{Total de personas adolescentes que obtienen su libertad mediante la adecuación a su medida de internamiento} / \text{Personas adolescentes evaluadas para adecuación de internamiento})$	Total de personas adolescentes que obtienen su libertad	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo/Periodicidad:	CIEMA	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo/Periodicidad:	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo/Periodicidad:	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo/Periodicidad:	CIEMA	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo/Periodicidad:	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo/Periodicidad:	Anual	





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2			Medio de verificación		Temporabilidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	
Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de <b>tratamiento</b>	Estatal	$100 * \left( \frac{\text{Numero de evaluaciones trimestrales y anuales realizadas a las personas adolescentes / Total de personas adolescentes que cumplen medida en inter-namiento, trimes-trales y anuales)}}{\text{Numero de evaluaciones trimestrales y anuales realizadas a las personas adolescentes en exte-rnación/ Periodicidad: diario/ Responsable}}$	Bitácora de registro de adolescentes con medidas en exte-rnación/ Periodicidad: diario/ Responsable	CIEMA	Bitácora de registro de adolescentes con medidas en exte-rnación/ Periodicidad: diario/ Responsable	Trimestral	Total de personas adolescentes que cumplen medida en inter-namiento	Bitácora de registro de adolescentes con medidas en exte-rnación/ Periodicidad: diario/ Responsable	CIEMA	Bitácora de registro de adolescentes con medidas en exte-rnación/ Periodicidad: diario/ Responsable	Trimestral		



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Medio de verificación		Temporalidad de su publicación
			Nombre	Ubicación física o electrónica	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Unidad administrativa que emite			Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Porcentaje de personas que reciben atención antes de la vinculación al proceso a través de la evaluación de riesgos; y después con la supervisión de una medida cautelar y/o suspensión condicional del proceso.	Estatal	$100 * \left( \frac{\text{Total de solicitudes atendidas antes de la vinculación al proceso a través de la evaluación de riesgos; y después con la supervisión de una medida cautelar y/o suspensión condicional del proceso}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \right)$	<p>Total de solicitudes atendidas antes de la vinculación al proceso a través de la evaluación de riesgos; y después con la supervisión de una medida cautelar y/o suspensión condicional del proceso</p>	<p>Registro de solicitudes de evaluación de riesgos y solicitudes de supervisión de la UMECA atendidas a través del Sistema Único Informativo, SIU/MC Consulta y bases de datos según sea el caso, Office Excel, Carpeta POA Indicadores, archivo mensual.</p>	<p>(172.60.0.48/siu/ssc/mc/procesoEvaluacion.jsp) y (172.60.0.48/siu/ssc/mc/bandeja_consulta_suspension.jsp#). Office Excel carpeta POA Indicadores, archivo mensual/Respaldo_ER</p>	<p>UMECAS</p>	<p>Total de solicitudes recibidas</p>	<p>Registro de solicitudes de evaluación de riesgos y solicitudes de supervisión de la UMECA atendidas a través del Sistema Único Informativo, SIU/MC Consulta y bases de datos según sea el caso, Office Excel, Carpeta POA Indicadores, archivo mensual.</p>	<p>UMECAS</p>	<p>(172.60.0.48/siu/ssc/mc/procesoEvaluacion.jsp) y (172.60.0.48/siu/ssc/mc/bandeja_consulta_suspension.jsp#). Office Excel, carpeta POA Indicadores, archivo mensual/Respaldo_ER</p>	<p>Anual</p>	<p>Anual</p>	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre del Indicador	Ámbito (Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación			Variable 2		Nombre	Unidad administrativa que emite	Medio de verificación	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Medio de verificación						
Porcentaje de entrevistas realizadas a Personas vinculadas a un proceso en libertad.	Estatal	100 * ( Número de entrevistas realizadas / Número de solicitudes de supervisión recibidas)	Registro de solicitudes de evaluación de riesgos y solicitudes de supervisión de la UMECA atendidas a través del Sistema Único Informativo, SIU/MC Consulta y bases de datos según sea el caso, Office Excel, Carpeta POA Indicadores, Respaldo_ER/Respaldo Solicitudes. Office Excel/ Carpeta Distritos foráneos/ Carpeta Poa mensual.	UMECAS	(172.60.0.48/siu/ssc/mc/procesoEvaluacion.jsp) y (172.60.0.48/siu/ssc/mc/bandeja_consulta_solicitud_pervision.jsp#), Office Excel, carpeta POA Indicadores, Respaldo_ER/Respaldo Solicitudes. Office Excel/ Carpeta Distritos foráneos/ Carpeta Poa mensual.	Trimestral	Número de solicitudes de supervisión recibidas	UMECAS	Registro de solicitudes de evaluación de riesgos y solicitudes de supervisión de la UMECA atendidas a través del Sistema Único Informativo, SIU/MC Consulta y bases de datos según sea el caso, Office Excel, Carpeta POA Indicadores, Respaldo_ER/Respaldo Solicitudes. Office Excel/ Carpeta Distritos foráneos/ Carpeta Poa mensual.	UMECAS	(172.60.0.48/siu/ssc/mc/procesoEvaluacion.jsp) y (172.60.0.48/siu/ssc/mc/bandeja_consulta_solicitud_pervision.jsp#), Office Excel, carpeta POA Indicadores, Respaldo_ER/Respaldo Solicitudes. Office Excel/ Carpeta Distritos foráneos/ Carpeta Poa mensual.	Trimestral	Trimestral		

Fuente: Fichas técnicas Federales.pdf; Fichas Técnicas SSC (3).pdf; Ficha CCE.pdf; Fichas CIAS 2020 (3) CIAS.pdf; Fichas técnicas del Propósito y Componente\_CESPO; fichas técnicas CIEMA.pdf; y Ficha UMECAS(2).pdf, Oficio UMECAS.



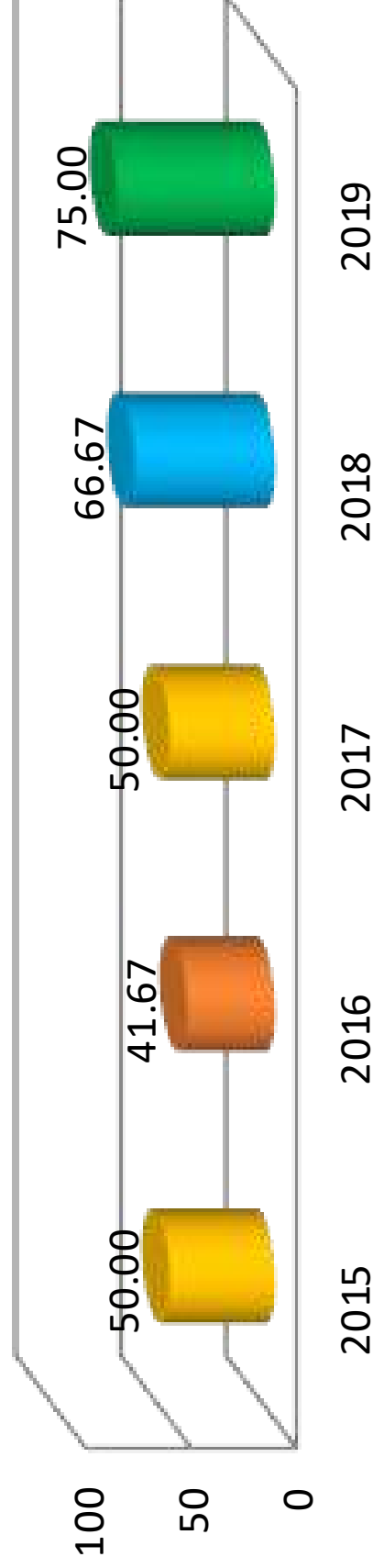
FORMATO 16 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019"			
Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
2015	12	6	50
2016	12	5	41.7
2017	6	3	50
2018	6	4	66.7
2019	12	9	75.0
2015-2019	48	27	56.3

Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2015; POA 4TO TRIMESTRE 2016; POA 4TO TRIMESTRE 2017; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE POA 4TO TRIM 2017 CON JUSTIFICACION SSC; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUST. SSC 4TO TRIM; MIR-POA FASP 2016 y MIR Programas Presupuestarios Estatales 2013-2017; y Carpetas de POAS y Reportes 2019: SSC; CECCO; CIAS; CIEMA; UMECAS y CESP



**FORMATO 16.1**  
"Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019"

## Porcentaje de Metas cumplidas del POA-FASP a nivel Propósito y Componente, (2015-2019) Gráfica 16.1



Fuente: POA 4TO TRIMESTRE 2015; POA 4TO TRIMESTRE 2016; POA 4TO TRIMESTRE 2017; POA 4TO TRIMESTRE 2018; REPORTE POA 4TO TRIM 2017 CON JUSTIFICACION SSC; REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES CON JUSTI. SSC 4TO TRIM; MIR-POA FASP 2016 y MIR Programas Presupuestarios Estatales 2013-2017; y Carpetas de POAs y Reportes 2019; SSC; CECCO; CIAS; CIEMA; UMECAS y CESP



FORMATO 17 "Comportamiento del recurso del FASP, 2015-2019"				
Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU	SHCP-SFU	SHCP-SFU	SHCP-SFU
2015	\$158,933,349.00	\$158,933,349.00	\$116,213,207.46	\$116,213,207.46
2016	\$153,438,345.00	\$153,438,345.00	\$78,094,225.29	\$78,094,225.29
2017	\$154,488,433.00	\$152,140,533.81	\$150,362,877.56	\$150,362,877.56
2018	\$162,209,705.00	\$162,209,705.00	\$139,020,108.73	\$135,934,378.25
2019	\$177,347,024.00	\$175,054,966.69	\$175,054,966.69	\$175,054,966.69
Reportes del avance financiero del SRFT y del SFU, información al cierre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Informes definitivos del SFU: informe_definitivo_2015 FASP-qro, Querétaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro; SISEFIN 2019 cierre.				



<b>FORMATO 17.1</b>	
<b>"Comportamiento del recurso del FASP, 2015-2019 (Ejercido respecto al Modificado (%))"</b>	
<b>Ejercicio fiscal analizado</b>	<b>Ejercido respecto al Modificado (%)</b>
2015	73.1
2016	50.9
2017	99.0
2018	84.0
2019	98.7

Reportes del avance financiero del SRFT y del SFU, información al cierre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.  
Informes definitivos del SFU: informe\_definitivo\_2015 FASP-qro, Querétaro inf definitivo 2016, 1600095756\_2. Nivel Financiero ID 2017-qro; SISEFIN 2019 cierre.



FORMATO 18 "Estimación costo efectividad del recurso del FASP, 2015-2018 "						
Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2015	\$158,933,349.00	21	\$116,213,207.46	21	\$1.37	Débil
2016	\$153,438,345.00	16	\$78,094,225.29	16	\$1.96	Débil
2017	\$152,140,533.81	4	\$150,362,877.56	4	\$1.01	Esperado
2018	\$162,209,705.00	8	\$135,934,378.25	8	\$1.19	Aceptable
2019	\$177,347,024.00	26	\$175,054,966.69	26	\$1.01	Esperado

Fuente: LCF, artículos 44 y 45; Convenios y Anexo Técnicos del FASP 2015-18; Anexo 2-B; 2017-4TO-TRIM-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017; AFF QRO 2018-ABRIL 2019; y SISEFIN 2019 cierre; Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; COESPO y Carpeta con Proy2019





<b>FORMATO 19</b>				
<b>"Estimación del costo promedio por beneficiario asociados al recurso del FASP, 2015-2019 "</b>				
<b>Ejercicio</b>	<b>Presupuesto ejercido</b>	<b>Población atendida</b>	<b>Costo promedio por beneficiario atendido</b>	
2015	\$116,213,207.46	21	\$5,533,962.26	
2016	\$78,094,225.29	16	\$4,880,889.08	
2017	\$150,362,877.56	4	\$37,590,719.39	
2018	\$135,934,378.25	8	\$16,991,797.28	
2019	\$175,054,966.69	26	\$6,732,883.33	

Fuente: 2017-4TO-TRIM-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017; ReporteFinal 4to. trimestre Ejercicio del Gasto; y SISEFIN 2019 cierre.



FORMATO 20 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019"					
Recomendaciones informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Se requiere una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP, habría que precisar analíticamente al definirlas y cuantificarlas, sus características y criterios de focalización.	PP	√	Sí	Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo.	Se determina que se atenderá en el ASM uno por parte del CES y la Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro
Definir y focalizar con más precisión la población atendida en los PP estatales, con el fin de poder visualizar con más nitidez la eficiencia (costo promedio) en la producción de los bienes y servicios generados.	PP	√	Sí	Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo.	Aunque en el reporte de seguimiento y análisis de las recomendaciones se señala que no aplica ya que no hay producción de bienes, pero si hay de servicios, no obstante se menciona que la población atendida estará definida en el manual del modelo de operación de recursos para la seguridad (MMORS), se atenderá en el ASM uno por parte del CES y la Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Recomendaciones informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Es importante considerar en el reporte de avance financiero del fondo de aportaciones evaluado, estén disponibles los montos devengado o ejercido, con el fin de comparar y corroborar su congruencia con los reportes del SFU.	RC	✓	No	NA	Se señala que el diseño de dicho reporte no depende de la Entidad Federativa, sin embargo, se buscará que el Sistema Financiero que lleva la misma pueda emitir el reporte solicitado
Remitir la información faltante de tres indicadores (SSC) para su análisis y contribución al Fondo	RC	✓	No	NA	Se informa que ya se cumplió dicha recomendación, mediante la remisión del oficio: CES/0166/2019.
Revisar y considerar en los indicadores donde haya sobre giro en las metas hacer los ajustes correspondientes en la estrategia programática de los mismos	SER	✓	No	NA	Se comenta que el ajuste es difícil dado que depende de la suficiencia presupuestal y/o de las necesidades específicas de los ejecutores, no obstante se señala que se buscará realizar las medidas necesarias para hacer los ajustes de las metas.



Recomendaciones informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
En los siete indicadores que no cumplen con la dimensión del indicador preestablecida, hacer los ajustes pertinentes, considerar la dimensión sugerida, finalmente en un indicador se recomienda ajustar él mismo	SER	✓	Sí	Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT	Se van hacer los ajustes sugeridos y se atenderá en al ASM dos, por parte del CES (nota aclaratoria como los ASM uno y dos están repetidos, los definidos como tres, cuatro y cinco, les retrocedemos la numeración)
Considerar algunos indicadores de eficacia y eficiencia en los temas siguientes: En el equipamiento institucional y personal; en la evaluación del desempeño; y, en relación con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios; lo anterior, con el fin de tener una visión más integral de los resultados del FASP.	SER	✓	Sí	Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT	En el POA 2019 se señala que se incluirían: El estado de fuerza de las corporaciones de Seguridad del estado que cuenta con evaluación de control de confianza, formación inicial, competencias básicas y desempeño. Faltaría considerar también indicadores sobre equipamiento institucional y personal, y en relación con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios Se atenderá en el ASM dos, por parte del CES



Recomendaciones informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Considera en la evaluación del FASP la adición de indicadores de calidad y de economía	SER	✓	No	NA	Se señala que los lineamientos de la evaluación del recurso los establece el SESNSP, no obstante se va a considerar la adición de un indicador de calidad y de economía en caso de ser factible. Sino es factible, la recomendación es considerarlos en los POA's que ejercen el recurso FASP.
Disponer de la información correspondiente de los indicadores a nivel propósito y componente de los PP (SSC), con el fin de hacer factible un análisis integral de los resultados del Fondo.	SER	✓	Sí	1. Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo. 2. Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT	Se señala que las UR de la aplicación de los recursos del Fondo contarán con las fichas técnicas de dichos indicadores y se atenderá en los ASM uno y dos, por parte del CES y la Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro, y el CES, respectivamente.
Contar con información en todos los PP (SSC) a nivel componente referente a la cobertura programada y alcanzada para poder analizar sus resultados y definir con ello posibles estrategias de mejora.	SER	✓	Sí	1. Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo. 2. Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT	Se señala que las UR de la aplicación de los recursos del Fondo contarán con las fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, propósito y componente y se atenderá en los ASM uno y dos, por parte del CES y la Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro, y el CES, respectivamente.



Recomendaciones informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Revisar las estrategias aplicadas y hacer los ajustes pertinentes donde se considere pertinente, con el fin de mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del recurso del Fondo, para contribuir al logro del Fin (indicador de impacto).	SER	✓	Sí	1. Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo. 3. Implementar un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y 4. Institucionalizar los medios de verificación	Se señala que se están llevando diferentes estrategias para mejorar el manejo del ejercicio de los recursos del FASP: Desarrollo de un sistema informático para el seguimiento del ejercicio del recurso del FASP; Elaborar el manual MMORS; reporte estándar para el SRFT; e institucionalizar los medios de verificación. Se atenderán en los ASM uno, tres y cuatro, por parte del CES y la Secretaría de Gobierno del estado de Querétaro (uno), y el CES, respectivamente.

Fuentes: PASM2019, seguimiento y análisis de recomendaciones, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019.  
NA= No Aplica



FORMATO 21 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"							
Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí*	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo. Con respecto al área coordinadora el CES y responsable del ASM definido el CES y la Sria. de Gobernación son correctos, sin embargo, respecto a la responsable, deben considerarse corresponsables también las UR que ejercen recursos del Fondo.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí*	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo. Con respecto al área coordinadora y responsable del ASM definido el CES es correcto, sin embargo, respecto a la responsable, deben considerarse corresponsables también las UR que ejercen recursos del Fondo (además falta adicionar a la redacción del ASM, el nivel de Actividad).





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Implementar un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí*	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo. Con respecto al área coordinadora y responsable del ASM definido el CES es correcto, sin embargo, respecto a la responsable, deben considerarse corresponsables también las UR que ejercen recursos del Fondo y están involucradas con la generación y entrega de información al respecto.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Institucionalizar los medios de verificación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí*	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo. Con respecto al área coordinadora y responsable del ASM definido el CES es correcto, sin embargo, respecto a la responsable, deben considerarse corresponsables también las UR que ejercen recursos del Fondo.

Fuentes: PASM2019, documento de trabajo, específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019.  
Nota: Sí\* (parcialmente, ya que se recomienda considerar corresponsables a las UR que ejerce recursos al respecto, del Fondo.



FORMATO 22 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019 "				
Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Si/No)	Comentario
<p>Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo.</p>	1. Contratación de personal para la elaboración del Manual de Operación de Recursos para Seguridad (MMORS).	12/31/2019	Sí	La actividad se cumplió dentro de la fecha de término (31 de diciembre de 2019).
	2. Análisis de requerimientos de manuales de organización y procedimientos de cada uno de los ejecutores.	3/30/2019	Sí	La actividad se cumplió dentro de la fecha de término (30 de marzo de 2019).
	3. Elaboración del Manual de Operación de Recursos para Seguridad (MMORS).	12/31/2019	No	La actividad lleva un avance del 70% de acuerdo a la fecha programada de conclusión, se remite evidencia del avance de Manual Sistema FASP y BANFASP y se comenta que se han elaborado más manuales para este Sistema
	4. Difusión del Manual de Operación de Recursos para Seguridad (MMORS).	12/31/2019	No	No se ha realizado esta actividad y se informa que se llevará a cabo en 2020, cuando se realice la concertación FASP 2020



Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
<p>Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT</p>	<p>1. Evaluar que las fichas técnicas de los indicadores cumplan con los lineamientos establecidos y actualizar según corresponda.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió dentro de la fecha de término.</p>
	<p>2. Adecuarse a los criterios CREMAA que permitan que la información sea confiable.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió dentro de la fecha de programada.</p>
	<p>3. Identificar claramente los medios de verificación y validar los criterios técnicos de los mismos.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió dentro de la fecha de término.</p>
	<p>4. Verificar en el Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI) los contenidos de las fichas técnicas de los indicadores de Fin, Propósito y Componente (adicionar la de Actividad) (relacionados con el recurso federal).</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió dentro de la fecha de programada.</p>
	<p>5. Captura en el MESI las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Federal.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>No</p>	<p>La actividad tiene un avance del 50% (se remiten fichas federales), falta que por medio de la UER se realice la captura en el MESI</p>



Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
<p>Implementar un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p>	<p>1. Evaluar que las fichas técnicas de los indicadores cumplan con los lineamientos establecidos y actualizar según corresponda.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió dentro de la fecha de término.</p>
	<p>2. Elaborar un documento diagnóstico de las necesidades de información y evidencia documental para la recopilación de las variables que conforman cada indicador.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió en tiempo.</p>
	<p>3. Producir la información y las evidencias documentales necesarias con base en el diagnóstico.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió en fecha.</p>
	<p>4. Definir el proceso de cálculo de los indicadores y elaborar un diagrama incluyendo memoria de cálculo.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió dentro de la fecha de término</p>
	<p>5. Darle nombre a la hoja de cálculo.</p>	<p>3/30/2019</p>	<p>Sí</p>	<p>La actividad se cumplió en tiempo</p>



Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Institucionalizar los medios de verificación	1. Formalizar la matriz de variables y evidencias de los indicadores del FASP 2019.	4/15/2019	Sí	La actividad se cumplió dentro de la fecha de término.
	2. Solicitar al INEGI asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos.	6/28/2019	Sí	La actividad se cumplió dado que se solicitó al INEGI la asistencia técnica, mediante oficio 1305-6.
	3. Identificar claramente los medios de verificación y validar los criterios técnicos de los mismos.	9/27/2019	Sí	La actividad se cumplió en tiempo.
	4. Documentar los procedimientos de la obtención de la información.	11/18/2019	Sí	La actividad se cumplió de acuerdo a lo programado
	5. Dar de alta el registro administrativo en el Registro Estadístico Nacional (REN).	12/31/2019	No	Se observa que la actividad no se ha podido elaborar al 100% (avance de 50%), dado que se realizó una matriz de registro administrativo, pero se señala que hasta 2020 se llevará el registro a la plataforma.

Fuente: PASM2019, documento de trabajo, específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental, CES 0358 2019 L y oficio: CES/0166/2019.; Carpeta: ASM 19;y sus Subcarpetas: 1RA. TRIMESTRE, 2DO. TRIMESTRE, 3ER. TRIMESTRE, Y 4º. TRIMESTRE; M SISEFIN, incluye archivos de Manuales II a VIII



FORMATO 23 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportes concluidos"				
Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario	
<p>Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo.</p>	Contrato	Si: hay evidencia documental suficiente del cumplimiento de la actividad 1 del ASM	Información relativa al Contrato remitida por parte del CES y la Sria. De Gobierno	
	Matriz de manual de las UR.	Si: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 2 del ASM	Se remite dicha Matriz	
	Avance de Manual Sistema FASP y BANFASP y se comenta que se han elaborado más manuales para este Sistema	No: hay evidencia documental de cumplimiento total, sólo avance del 70% de la actividad 3 del ASM	Se remite evidencia del avance de Manual Sistema FASP y BANFASP y sólo se comenta que se han elaborado más manuales para este Sistema	
	NID	No: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 4 del ASM	No se ha realizado esta actividad y se informa que se llevará a cabo en 2020, cuando se realice la concertación FASP 2020	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
<p>Revisión y Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del POA y SRFT</p> <p>Implementar un procedimiento estándar para el reporte en el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p>	Oficio SESNSP CES/799/18, Of. Lineamientos y CREMAA CES 0325 19	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 1 del ASM	Cumplimientos de lineamientos, criterios, medios de verificación e integración al MESI
	Reporte del MESI	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 2 del ASM	Se remiten los reportes
	Matriz de variables y evidencias con sus fichas técnicas	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 3 del ASM	Se remiten las Fichas Técnicas
	Reportes del 1er. Trimestre de las UR (CECCO, CESP, SSC, CIEMA y UMECAS) y su oficio	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 4 del ASM	Sólo considerar en la redacción de dicho ASM el indicador de Actividad
	Fichas federales	No: hay evidencia documental al 100% en el cumplimiento de la actividad 5 del ASM (avance 50%)	Se señala que sólo falta que por medio de la UER se realice la captura en el MESI
	Oficio CES/799/2018.	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 1 del ASM	Se ratifican indicadores sin observaciones para el FASP2019
	Matriz SRFT	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 2 del ASM	Se remite dicha Matriz
	Oficio SRFT se solicitó el reporte de metas de avance	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 3 del ASM	Solicitud reporte de metas de avance
	Diagrama	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 4 del ASM	Se remite diagrama
	Reportes de avance de metas en el año	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 5 del ASM	Se remiten los reportes





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP"  
Ejercicio Fiscal 2019



Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Institucionalizar los medios de verificación	Oficio CES/0799/2018	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 1 del ASM	Se ratifican indicadores sin observaciones para el FASP2019
	Oficio 1305-6	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 2 del ASM	En dicho oficio se realiza la convocatoria para asistir a curso de capacitación a principios de 2019 para recibir la asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos.
	Matriz de fichas de los indicadores federales y estatales	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 3 del ASM	Se remite dicha Matriz
	Diagrama de flujo	SI: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 4 del ASM	Se remite dicho diagrama
	Matriz de registro administrativo.	No: hay evidencia documental al 100% en el cumplimiento de la actividad 5 del ASM (avance 50%)	Se señala que hasta 2020 se llevará el registro a la plataforma.

Fuentes: CONTRATO J. ERASMO.pdf, INFORMES DE MANUALES.pdf, MATRIZ DE MANUALES.xlsx, MANUAL BANFASP.docx, MANUAL SIST FASP 1. y 2.pdf, CES 0799 2018 F.pdf, CES 1246 2018 L, CES 1193 2018 L, FICHAS DE POA 1 y 2.pdf, FICHAS TÉCNICAS.pdf, FICHAS FEDERALES.pdf, POA 1ER T.pdf, Matrix.xlsx, OFICIOS SRFT.pdf, OF. y respuesta.pdf, calculo FASP.xlsx, Diagrama.pptx; Convocatoria MRA.pdf, CUESTIONARIO.xlsx, Arch Admvo CECCO (1).xlsx, Arch Admvo CES.xlsx, Arch Admvo CESP.xlsx, Arch admvo CIAS.xlsx, Arch admvo CIEMA.xlsx, Arch Admvo SSC.xlsx, Arch Admvo UMECS (1).xlsx.



FORMATO 24 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR de los programas estatales asociados con el FASP"								
Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada						Rendición de Cuentas
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	
Oficio (CES.0086.2019), donde se determina la inclusión en el POA 2019 de las dependencias ejecutoras del Fondo, indicadores relacionados con el ejercicio del mismo.	Contar con información completa con el fin de valorar la gestión por resultados en materia de profesionalización y evaluación de control de confianza		X			X	X	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública "FASP" Ejercicio Fiscal 2019



Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapas de gestión mejorada							Rendición de Cuentas
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	
Oficio (CES.0086.2019), donde se comenta que se está desarrollando un sistema informático de Profesionalización de Seguridad que busca la integración de información en materia de desarrollo, profesionalización y certificación policial de las corporaciones del Estado.	Contar con una herramienta informática que permita contener la información electrónica y sistematizada del personal de seguridad pública del Estado en la materia					X	X		
Página del Consejo Estatal de Seguridad denominada CESQRO, cuyo link es el siguiente: <a href="https://cesq.gob.mx/index.php">https://cesq.gob.mx/index.php</a>	Contar con un medio de comunicación y transparencia en materia de Seguridad Pública.					X	X	X	

Fuentes: Oficio, CES.0086.2019, MANUAL.pdf, Fichas técnicas Federales.pdf y FICHAS EST.pdf y link: <https://cesq.gob.mx/index.php>







---

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

 Indetec MX

 INDETEC\_mx

 indetec\_mx